



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

TESIS

**“Liberalismo social mexicano en las obras de Ignacio
Ramírez Calzada”**

Que para obtener el título de:
Licenciado en Historia

Presenta:
Alejandro Abraham Hernández Bartolo

Asesor:
Dr. Fernando Díaz Ortega

Toluca, Estado de México, 2024

Índice

| | |
|---|-----|
| Introducción..... | 1 |
| Capítulo I. Recepción de las ideas liberales..... | 9 |
| 1.1. Liberalismo político | 9 |
| 1.2. Liberalismo económico | 12 |
| 1.3. Revolución Francesa | 13 |
| 1.4. Liberalismo mexicano | 18 |
| Capítulo 2. Liberalismo social de Ignacio Ramírez..... | 36 |
| Capítulo 3. Análisis de las obras de Ignacio Ramírez | 46 |
| 3.1. Análisis de los discursos | 56 |
| 3.2. Análisis de su labor jurídica | 69 |
| Conclusión..... | 83 |
| Bibliografía | 87 |
| Anexo 1. Cuadro de selección que muestra la caracterización del liberalismo social en los discursos de Ignacio Ramírez Calzada..... | 93 |
| Anexo 2. Artículo a los indios | 97 |
| Anexo 3. Texto de gran historia política mexicana, En: Senado de la República, (1974). <i>Acta Constitutiva de la Federación. Año de 1824</i> , facsímil, México, pp. 51-67. | 100 |

Introducción

En la historia de México, el siglo XIX es la etapa de formación política, económica y social de la nueva nación, en este siglo se sentaron las bases y el rumbo bajo el cual llegamos a nuestra actualidad. Sin lugar a duda, uno de los personajes más importantes es Ignacio Ramírez Calzada y los aportes que realizó a la consolidación no sólo del pensamiento, sino de las políticas públicas que cuentan con una dosis muy alta de vigencia en la actualidad.

El objetivo general de este trabajo es analizar el liberalismo mexicano en las obras de Ignacio Ramírez Calzada. Esto es muy importante porque el liberalismo no solo ha estado presente en la historia de México, desde sus comienzos en la conformación de las instituciones hasta la actualidad (pues es mencionado de manera permanente y recurrente en los discursos que el actual presidente de la República brinda cada mañana), sino que ha constituido parte de la dinámica mundial con la caída de los antiguos regímenes en siglo XVIII y la llegada de las nuevas naciones republicanas constitucionales no solo europeas, sino norteamericanas. Por otro lado, tenemos como elemento central el pensamiento de Ignacio Ramírez Calzada, quien desde su visión humanista planteó, a partir de la realidad y contexto de la nueva nación, una extensión del término liberal hacia cuestiones sociales, ligadas directamente a la población tan heterogénea que constituía este nuevo estado mexicano.

Por tanto, para la adecuada comprensión de nuestro objeto de estudio es necesario plantear los siguientes objetivos particulares: en el primer objetivo es importante tener la claridad del significado de término “liberalismo”, pues no solo alude en su vertiente original a cuestiones económicas, sino también políticas, tanto en el ámbito teórico como en su práctica. El segundo objetivo es caracterizar de manera independiente el liberalismo mexicano en sus acepciones más generales. El tercer objetivo particular es seleccionar los escritos de Ignacio Ramírez Calzada que mejor reflejen su pensamiento. El cuarto objetivo es, a partir del marco teórico, establecer las principales categorías vinculadas, por un lado, con el liberalismo, y por otro con

la visión humanista. Y finalmente, el último objetivo es señalar la presencia y frecuencia de las categorías en la selección de escritos de Ignacio Ramírez.

Dado lo anterior, planteamos a manera de hipótesis, que la constante y frecuente presencia de elementos humanistas dentro del pensamiento liberal de Ignacio Ramírez Calzada, deriva en la generación de una nueva línea liberal adicional a la tradicional la cual es económica y política, por lo que las obras de Ignacio Ramírez constituyen la gestación del liberalismo social.

En términos generales tenemos que el liberalismo se define como “una doctrina política que postula la libertad individual y social” (RAE, 2022), sin embargo, históricamente vemos que eso se debe afinar, de tal manera que el término cuenta con distintas vertientes según su aplicación, las cuales desde su gestación original fueron la política y la económica, mientras que posteriormente fue la social (tema central de esta investigación).

A lo anterior el liberalismo se ve reflejado en varios periodos en la historia de México como en la Constitución de Apatzingán, la de 1824, la Constitución de 1857, la Guerra de Reforma, el Porfiriato y hasta la Revolución Mexicana, siendo 1910 en donde se puede notar una eclosión liberal con características sociales sustentado en la caracterización del porfirismo como una dictadura que representó una concentración en cuestiones económicas, dejando de lado no solo los principios liberales políticos, sino sobre todo los aspectos sociales; es decir, un alto desarrollo económico a costa de los beneficios y bienestar social.

Dentro de los intelectuales liberales del siglo XIX encontramos personajes como Ponciano Arriaga Leija, Guillermo Prieto, José María Luis Mora, Vicente Riva Palacio y Lorenzo de Zavala, sin embargo consideramos que el personaje que sobresale de todos es Ignacio Ramírez no solo por su originalidad de pensamiento y escritura, sino por la variedad de aspectos que aborda y su formación intelectual que le ha llevado a ser un personaje citado en estudios de diversas áreas en relación con su ideología revolucionaria.

Ignacio Ramírez es catalogado como un ideólogo del liberalismo social en México viniendo de la generación de la Reforma ya que abogaba por políticas y reformas que promovieran la igualdad social, la justicia y los derechos del hombre dentro de un parámetro liberal, en una obra clave de Daniel Cosío Villegas¹ en la que sostenía que la generación de intelectuales integrantes de la reforma era la más brillante generación que ha tenido México. Según Cosío Villegas fue una generación integrada no solo por políticos y militares de primer orden, sino también por grandes artistas y escritores cuya presencia escrita se dio con su escritura en la prensa, tal como señala un estudio sobre el periodismo de la reforma en el cual, Emilio Rabasa, asevera que “todos los que suben al poder también suben a la tribuna” comparando con otros diputados que carecían de la virtud intelectual y catalogando a algunos como hombres tan “literariamente deslumbrantes”.

Si bien Ramírez no dominaba el derecho como llegaría a hacerlo décadas después hasta su entrada en la Universidad Pontificia de México y después en la Suprema Corte de Justicia ya contaba con un conocimiento considerable en materia de jurisprudencia de manera autodidacta a causa de su estadía en bibliotecas leyendo obras de todo género y que puliría en su momento cuando fue magistrado de la Suprema Corte Justicia, se dirá también que su oratoria demostraba facilidad de hablar de cualquier tema que implicara el desarrollo constitucional considerado entre los constituyentes del extremo jacobino, dicho grupo fue un protector del sufragio igualitario durante la Revolución Francesa , se mostró como cómo un progresista por su postura social y defensor de la soberanía popular de ahí que su participación en la tribuna fuese de valiosa aportación.

La ideología de Ramírez se presenta como algo singular, ya que, a diferencia de muchos otros ideólogos liberales, se distingue de ellos en varios aspectos, especialmente en la formulación de sus principios. Estos preceptos, que aún persisten hasta la fecha, continúan siendo objeto de debate en México, marcando así una distinción notoria en el panorama ideológico contemporáneo, tales como la

¹ Cosío, Daniel. (2013). *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

situación de las comunidades indígenas, la situación de la mujer, el papel de la educación y el rol de la participación política. Ignacio Ramírez se preocupó, escribió y abogó por la sociedad vulnerable, fue político, educador, escritor, investigador, científico, humanista, poeta, dramaturgo (escribió obras de teatro que casi nunca se mencionan); se involucró en géneros literarios, históricos y de ciencias sociales además de los cargos políticos que ocupó y que le permitieron ejecutar sus principios e ideas sociales (Maciel, 1980; 1985).

Para Ignacio Ramírez, los productos históricos de este fenómeno llamado liberalismo fueron: en el ámbito político, la guerra de independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa ya que el liberalismo implicaba la implementación de la democracia como forma de gobierno; en el ámbito económico determinaba la casi nula presencia del estado frente a la iniciativa privada; mientras que en el aspecto social estaba el interés en los derechos y libertades del individuo (Maciel, 1980). Es claro que para Ramírez el desarrollo de la nación recae en el bienestar de la población, de ahí su ideología respecto a un liberalismo social en el que el actor principal en los tres rubros básicos mencionados sea el individuo.

Metodológicamente, para el desarrollo de esta investigación, ha sido fundamental prestar mucha atención a la exploración y comprensión de los diversos conceptos y categorías asociadas al liberalismo, pues son los elementos que me permitirán identificar y caracterizar el pensamiento de Ignacio Ramírez. Estas vertientes, que pueden ser actuales, no constituyen un anacronismo en tanto que únicamente permiten la caracterización de un pensamiento bajo una óptica actualizada y son los que han servido como punto de partida esenciales que nos proporcionan un marco de referencia y facilitan comparaciones para entender claramente y de manera más profunda el liberalismo social defendido y expresado por Ramírez. La pluralidad de perspectivas y enfoques contemporáneos ha enriquecido la comprensión de esta corriente política y social.

En cuanto al análisis del pensamiento de Ignacio Ramírez, se ha adoptado una perspectiva amplia al considerar no solo las obras directamente relacionadas con el liberalismo social, sino que nos vamos directamente a su pensamiento original

expresado tanto en sus discursos como en la concreción de su labor jurídica explorando sus diversas temáticas. Este enfoque holístico se revela como fundamental para distinguir si el liberalismo social constituyó una parte significativa de su pensamiento más amplio, en comparación con otras formas de liberalismo.

La investigación se presenta organizada en tres capítulos. El primer capítulo es la recepción de las ideas liberales y engloba desde el pensamiento clásico del liberalismo visto desde Adam Smith (economía) en su obra clásica *La riqueza de las naciones*, la cual nos permite comprender la ideología económica desde sus planteamientos base y donde de manera general asigna al estado el cuidado de los individuos y sus riquezas. En el aspecto político decidimos abordar el pensamiento de John Locke cuya complejidad nos orilló a basarnos en interpretaciones y análisis de expertos de su obra *Tratado sobre el gobierno civil y el pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo* (Varnagy, 2000), donde se plasman ideas que reflejan al Estado como un protector de la libertad del hombre, velar por el orden y el empleo de la fuerza de las personas para la ejecución de leyes. Tales obras nos permiten familiarizarnos con el término liberalismo desde su esencia, pues consideramos a los principales representantes que nos permiten contextualizar sobre las dos grandes vertientes del liberalismo, así como, de la misma manera, constituirse como su antecedente teórico del que parte la Revolución Francesa.

Posteriormente se expone el liberalismo mexicano de acuerdo con obras clásicas y reconocidas para explicar el proceso liberal tales como *El liberalismo mexicano en la época de Mora* (Charles A. Hale. 1968), *La génesis de la conciencia liberal en México* (Francisco López Cámara. 1953) y *El liberalismo mexicano orígenes* (Jesús Reyes Heróles. 1982) haciendo uso de su bibliografía para explicar su caracterización y su implementación ideológica para el caso de México.

En el capítulo dos, que lleva por título “Liberalismo social de Ignacio Ramírez”, se expone el ejercicio de su actividad intelectual general, siendo él un luchador radical de los movimientos sociales y políticos posteriores a la Independencia de México en el siglo XIX. El capítulo nos permite ver a Ramírez fungiendo como educador,

periodista, escritor, orador, militante político y pensador crítico, destacando sus aportes en materia social ejemplificando con algunos textos de su obra e interpretaciones que lo señalan en pro del individuo menesteroso que refiere a las clases vulnerables.

En el capítulo tres se desarrolla primero el análisis de las obras completas de Ramírez, las cuales se conjuntaron en 8 tomos en los que se compilan escritos de diversa índole, desde aquellos vinculados con el periodismo, como los realizados desde un ámbito más personal como sus discursos o las cartas enviadas a funcionarios. Asimismo, están compilados otros documentos y estudios generales, y particulares desarrollando temas específicos como de literatura, poesía o lingüística. Finalmente hay documentos relacionados con su actividad docente como los pedagógicos, algunos textos escolares y apuntes inéditos. Dentro de los elementos formales existen algunos textos jurídicos y la transcripción de debates realizados en el plano del congreso constituyente, de 1856 a 1857, jurisprudencia y apuntes y páginas individuales sobre Ignacio Ramírez.

Este tercer capítulo comprende, en dos apartados independientes entre sí, el análisis pormenorizado que se basa en la comparación del contenido de cada uno tanto de los discursos, como de la labor jurídica. Se tomaron estos dos elementos por las siguientes razones, en cuanto a los discursos tenemos que constituyen la expresión de su pensamiento y forma de plantear las cosas, un discurso, dependiendo el sector o público a quien se dirija, va a llevar mensajes y un contenido específico. Por otro lado, la labor jurídica (integrada por su participación en los debates en el congreso constituyente de 1865-1857 y su ministerio como secretario de Fomento y Justicia) significa la concreción de su pensamiento en acciones específicas, en intentos por normar y legislar en torno a la resolución de la problemática que él vislumbra y planteaba para la época. Consideramos que ambos elementos también significan en su conjunto, la congruencia de su pensamiento, pues en primer término se expresa el pensamiento y posteriormente se presentan los intentos por materializarlo en acciones concretas.

Los ocho tomos que integra la colección de “Obras completas” no se analizan en su totalidad debido a que no necesariamente reflejan su pensamiento, si bien éstos muestran aquellos medios, prácticas y propuestas en las que estuvo inmerso, sus actividades fueron muy variadas, de tal manera que solo nos concentramos en la ya descritas.

Teóricamente partimos de que el término o concepto de “liberalismo social” cuyos fundamentos e inicios atribuimos a Ignacio Ramírez Calzada, está caracterizado por la igualdad no solo entre hombres y mujeres, sino considerando elementos sociales como lo son el respeto de los grupos vulnerables como los indígenas y los pobres, en la búsqueda de eliminar la desigualdad y propiciar una mejor distribución de la riqueza destacando como los medios para lograrlo a la educación laica independientemente que en el aspecto político Ramírez Calzada es partidario de la democracia pero con mayor participación ciudadana y la separación del estado e iglesia.

En la obra *El liberalismo mexicano en pocas páginas* se menciona una frontera cuyo límite es previo a 1833 en donde hay liberalismo en la doctrina y la práctica vinculadas con la iniciación por la lucha de independencia, es así que la constitución de Apatzingán es jurídica y políticamente liberal y la constitución de Cádiz tras su amparo de restauración, hay una expresión colectiva liberal con una gran cantidad de ideas y realizaciones liberales (Reyes, 1957).

Posteriormente, el detonante de los ideales liberales para el caso de México estaría con la victoria de 1867 de Benito Juárez sobre el emperador Maximiliano y el partido conservador. Dicho evento histórico representa la consolidación del liberalismo que se asentó más con la revolución de 1910.

Jesús Reyes Heróles (1957) asentó esa continuidad liberal durante la Revolución al afirmar sobre el rico legado de las ideas plasmadas en su constitucionalismo social. Si bien en la ideología liberal está presente la existencia de influencias extranjeras, para el caso mexicano se adoptó desterrando a las doctrinas como el conservadurismo y fortaleciendo un liberalismo y federalismo basado en la inestabilidad política y división social previos causados por la falta de recursos, por

acciones como la venta de la Mesilla o dictadura de Santa Anna, y la gran cantidad de guerras internas que causaban desconfianza para la inversión tanto local como extranjera. La población, por su parte, aun sufriendo situación de pobreza, vulnerabilidad y discriminación, elementos que permitieron dar un alto grado de originalidad al liberalismo mexicano.

Hay académicos como el Dr. Fidel Zequeira Torres que señalan que el “liberalismo social” se ha presentado en cinco momentos: 1830-1840, 1900-1910, década de 1930, mediados del siglo XX y, finalmente, en 1992. Al respecto podemos señalar que esta propuesta tiene una carga ideológica muy fuerte y dista bastante de una objetividad, pues se planea y sostiene a partir de lo señalado durante el seminario “Libertad y justicia en las sociedades modernas” convocado por Luis Donaldo Colosio en 1993, el cual se habló en la ciudad de Querétaro por priistas. No obstante, hay elementos interesantes a considerar como la diferencia con el populismo y el neoliberalismo, donde el caso mexicano es un liberalismo menos agresivo:

Es decir, un liberalismo en que el individuo sea el eje fundamental, y el estado, el encargado de supervisar que las condiciones son las necesarias y las suficientes para el desarrollo social y material del individuo... el liberalismo social [es una oportunidad] para seguir en el poder siempre y cuando hicieran suya la ideología, en consecuencia, propusieron organizaciones sociales y políticas que permitiera efectuar esta ideología (Zequeira F., 2000, p. 15.).

Finalmente tenemos que el mismo Zequeira identifica la importancia e incidencia del término liberalismo social retomando los antecedentes del siglo XIX en los que fue partícipe y representante Ignacio Ramírez, conocido como el Nigromante, debido a sus publicaciones incendiarias a favor de las reformas en la economía, religión y política

Capítulo I. Recepción de las ideas liberales

El objetivo de este primer capítulo es analizar el término liberalismo haciendo uso de interpretaciones bibliográficas para comprender el liberalismo en Europa siendo Francia el antecedente más cercano a atender a las primeras ideas liberales y que permite contextualizar la ideología de la época, por otra parte el liberalismo cuenta con vertientes las cuales son política y económica, apartados que se realizaron mediante representantes ideológicos y sus obras para explicar de manera general a lo que se refieren. Posteriormente se hablará del liberalismo para el caso de México de acuerdo con obras clásicas para comprender su ideología y su significado. Además de abordar los eventos históricos que impulsaron el surgimiento y la evolución del liberalismo mexicano.

Este capítulo proporciona claridad sobre el término liberalismo y un entendimiento de sus vertientes más prominentes: política y económica. Se exponen las principales características de cada una y se analiza su función en el desarrollo social de un país.

1.1. Liberalismo político

Recordemos que el liberalismo como ideología inicia como resultado de inconformidad social por parte de la burguesía y campesinos contra la nobleza e Iglesia intentando ser parte del control político del Estado, con la intención de avanzar entre el régimen jurídico feudal que oponía un libre desarrollo en la vida social, económico y de gobierno a grandes rasgos.

En el liberalismo político se considera a John Locke como representante de esta ideología. En el capítulo II de *la filosofía política moderna* de Atilio Alberto Borón nos comparte el pensamiento político² de Locke que refiere a que lo importante en la práctica política son los derechos del individuo y no la seguridad del Estado que podemos interpretar a que el gobierno responde a un pacto entre individuos cuál

² Várnagy, Tomás. (2000). El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo. En: Alberto, Atilio. *La Filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. CLACSO. Argentina. p.42.

propósito es proteger la vida, la libertad y la propiedad de las personas, así como la capacidad de revocarlo de su puesto cuando este no cumpla con su función (Atilio, 2000).

Su interés por el análisis de los ideales de la vida moral, la sociedad y política lo llevo a comprender que la responsabilidad del Estado yace en verificar el orden de las instituciones y la serenidad de la sociedad, pues consideraba que la mayor preocupación de la sociedad se concentraba en los individuos ingobernables que corresponde a la nobleza, además considerando que el poder que se le brinda al gobierno debería estar limitado, ya que los que gobiernan solo respondían a Dios denigrando a los demás grupos como partícipes, tales aseveraciones del gobierno lo convirtieron en el filósofo liberal de los derechos naturales como la libertad de expresión y el derecho a la rebelión que refiere a capacidad del hombre para ejercer libertad.

El filósofo John Locke reflexiona sobre una época primordial donde las personas eran iguales y libres, pero viven en guerra porque no tenían instituciones políticas para regular sus actos y pensaba que esto podría tener una solución por medio del contrato social donde el pueblo establece un gobierno formado por corporaciones que les permitirá llevar un orden y dictar sentencias en las controversias, el filósofo resalta que las características del hombre, es la libertad; por este tipo de reflexión es considerado como el fundador del liberalismo político, dentro de sus obras resalta el *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil*.

Para algunos, como Locke, el poder político debe analizarse considerando la esencia del hombre mismo, la cual se va a caracterizar, en primer término, por una existencia libre de posesiones y con una condición de igualdad frente al resto de seres humanos. Ahora bien, dentro del proceso evolutivo, el hombre mismo va adquiriendo elementos que le caracterizan y le definen de acuerdo con sus propias decisiones (las posesiones que desea y adquiere o las actividades que realiza) siempre y cuando se enmarquen en los límites naturales y sociales, siempre en el afán de evolucionar. Ahora bien, este fenómeno presenta una subordinación de

unos con otros en el sentido de que la evolución podría presentarse cuando se van adquiriendo diversos derechos (Locke, 2006).

La igualdad entre los individuos y su aspecto natural nos dirige Hooker,³ personaje que a manera de ejemplo señala que las cuestiones de la convivencia humana son similares a la igualdad natural entre los seres vivos pues es algo palpable y fundamental que constituye la base de la obligación de amarnos unos a otros, esta igualdad es necesaria, incluso podría considerarse una responsabilidad hacia los demás, y de ella se derivan los principios básicos de justicia y compasión (Locke, 2006).

La consideración de la igualdad natural ha hecho que los hombres sepan que no es menor su deber de amar a los otros, que el de amarse a sí mismos. Pues todas aquellas cosas que son iguales deben necesariamente medirse de una misma manera. Si yo no puedo evitar el deseo de recibir el bien de cualquier otro hombre en la medida en que este otro hombre desea también recibirlo en su propia alma, ¿cómo podré esperar que sea satisfecha parte alguna de ese deseo mío, si no me cuido de satisfacer el deseo semejante que sin duda tiene lugar en. ¿Los demás, siendo todos de una misma naturaleza? Ofrecer a los otros hombres algo que repugne ese deseo suyo, tiene por fuerza que causar en ellos el mismo pesar que causaría en mí. De tal manera, que, si yo daño a alguien, debo esperar sufrir, pues no hay razón para que los otros muestren para conmigo más amor que el que yo de mostrado para con ellos, Por lo tanto, mi deseo de ser amado todo lo posible por aquéllos que son naturalmente iguales a mí, me impone el deber natural de concederles a ellos el mismo afecto. Y ningún hombre ignora las varias reglas y cánones que la razón natural ha deducido de esa relación de igualdad que existe entre nosotros y los que son como nosotros (Eccl. Pol. Lib. i).⁴

Este breve fragmento un tanto romántico nos permite saber cómo se concibe la igualdad del hombre, se trata de que él dispone de su propia persona y acciones que conllevan a la libertad; sin embargo, el estado de naturaleza que no es otra cosa que un concepto moral que refiere al ámbito político tiene una ley que obliga a todos, la cual es la razón, postulando que todos los seres humanos son iguales y ninguno debe dañar a otro en los aspectos de vida, libertad y posesiones.

³ Brandi de Portorrico, Sandra. (2013). *Política y religión: análisis de la teoría de Richard Hooker 1554-1600 sobre la relación entre ambos*. UNCUIYO. Argentina. vol. 7. p. 179-208.

⁴ Hooker, Richard. (1554-1600). *Eclesiástico de la Reforma*, teólogo de la iglesia anglicana. Su obra más conocida: *of the Laws of Ecclesiastical Polity* es la que Locke cita a continuación. En: https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2010/1/EH27C/1/material_docente/bajar?id_material=283257

Así es como Locke representa una defensa de un modelo de estado liberal utilizando instrumentos de contrato social que refiere a reglas de comportamiento moral y político para un gobierno sujeto a la sociedad fungiendo como protector.

El motivo por el cual no se abordó directamente las obras de Locke y nos enfocamos a interpretaciones se debe a que la finalidad de este apartado, el cual no es analizar su pensamiento sino referirnos de manera contextual en que consiste su postura liberal dentro de la política.

1.2. Liberalismo económico

En el plano del liberalismo económico, que podemos comprender como el progreso de la sociedad mediante actividades de producción se considera como representante ideológico a Adam Smith (1723-1790) economista de la ilustración, precursor en el estudio de un libre convivio del mercado tanto a escala interna como externa permitiendo que los diversos sectores de la economía generen la riqueza de un país, por mencionar un poco de su aportación que se encuentra en su obra *La Riqueza de las Naciones* época en la que el absolutismo (que es una doctrina política, donde el Rey tiene la autoridad sobre todos los aspectos sociales, políticos y económicos de la sociedad) se apoderaba de la riqueza de la industria y el mercado con el fin de aumentar su capital, para los grupos absolutistas era crucial, ya que representaba el epicentro de su poder y riqueza. Esta riqueza era vital para sostener la corte real, financiar el ejército y mantener en funcionamiento todo el aparato estatal, para lograr esto, era necesario un uso productivo de los recursos del país. Sin embargo, es importante destacar que no existía un concepto uniforme ni una teoría científica establecida sobre cómo lograr este uso productivo.

El texto de Adam Smith *La Riqueza de las Naciones*⁵, es considerada un escrito primordial para comprender el liberalismo económico en ella el autor se muestra favorable al individualismo, al desarrollo comercial y expansión del capitalismo por mencionar algunos planteamientos de su obra, con relación al primer aspecto Smith piensa que el hombre por naturaleza es individualista esto en relación al egoísmo y

⁵ Smith, Adam. (1796). *La riqueza de las naciones*. Tomo 1. Valladolid. p. 7. (Trad.) Josef Alonso.

acumular riquezas pero que de cierta forma mantiene motivado a una persona para el crecimiento, posteriormente se desenvuelven otras formas para lograr este último punto que es la riqueza, el trabajo, la defensa de la libertad, la propiedad privada y el intercambio⁶ y la creación de productos que favorezcan ambas partes siendo el Estado el principal actor de desarrollo debe de proporcionar bienes públicos con su respectivo marco regulatorio que son las bases sobre las cuales las instituciones determinaran el alcance comercial.

Los paradigmas económicos de la época planteaban que la riqueza de una nación se encontraba en los recursos naturales de materias primas extraídas, en la producción agrícola, o en el comercio entre naciones y colonias. El liberalismo económico de Smith menciona que la riqueza tiene su raíz en el trabajo colectivo durante el apogeo de la Revolución Industrial en Gran Bretaña. Por otro lado, tenemos que la importancia de los recursos naturales son la clave en la especialización. Esta especialización conduce a una mayor eficiencia de producción, llevando a una reducción de precios y un aumento de los salarios, esta dinámica resultaría en un enriquecimiento generalizado de la nación donde la intervención del estado se limitaba a la regulación de prácticas deshonestas (Smith, 1796).

El liberalismo político y económico a pesar de sus distintas connotaciones en sus orígenes y representantes comparten un mismo interés por la sociedad siendo el hombre y sus instituciones un actor fundamental para su aplicación, pues en ellos se encuentra el origen y desarrollo de estas vertientes ideológicas.

1.3. Revolución Francesa

El antecedente teórico vinculado directamente con el liberalismo se encuentra en Francia a finales del siglo XVIII, cuando comenzó la Revolución Francesa, se mantuvo consistente en sus ideas dejando una huella en la historia política tanto en Francia como del mundo, y dejó de lado el lugar donde posteriormente se asentó su ideología se mantuvo firme a sus inicios, estando íntimamente relacionado con

⁶ Joseph, Harold. (1977). *El liberalismo europeo*. FCE. México. p. 155.

sus principios políticos en Francia; el escenario que se observaba representaba una nueva estratificación social que logró consolidar su posición en el poder estatal desde la Reforma hasta la Revolución Francesa, en su apogeo ideológico, fracturó las bases de desigualdad que estaban en la mayor parte de la vida cultural, excepto en el ámbito eclesiástico pues habían vinculado el favoritismo con una labor del Estado, fusionando la noción de los derechos con la adquisición de tierras, lo que implicó un cambio fundamental en todas las relaciones legales para que el trabajador del campo pudiera desarrollar sus actividades sin algún hostigamiento del Estado (Laski, 1961).

El fundamento jurídico en la vida social, pasó de ser un estatus a un compromiso, la uniformidad de convicciones religiosas dio paso a una diversidad de doctrinas que incluso permitían el escepticismo y el dominio de la soberanía nacional, también reemplazó al impreciso dominio medieval del "derecho divino" y el "derecho natural" además las actividades de comerciantes, también funciones económicas como la de los banqueros y actividades industriales donde suplantaron al terrateniente y al eclesiástico como figuras predominantes en la influencia social y la ciudad, por otra parte tenemos que con su motivación por el cambio se convirtió en la principal fuente de legislación, incluyendo al campo, que siempre había sido olvidado a las innovaciones, de manera inevitable, la ciencia desplazó a la religión como el principal agente de una nueva ideología humana. La enseñanza del progreso mostraba una idea de un sueño alcanzable con la razón, sustituyó a la noción de una edad ambigua marcada por el pecado original, así pues, la idea de iniciativa y control social dieron paso al progreso individual, dando origen a una filosofía, o al menos a un término que se conoce como liberalismo (Laski, 1961).⁷

La pregunta que surge es ¿Qué es entonces el liberalismo? no es sencillo de describir y menos definirlo, pues apenas se podría considerar un hábito, cómo doctrina se encuentra estrechamente vinculada con el termino de libertad ya que apareció como adversario del privilegio, pero la libertad que buscaba tampoco ofrecía una gran ayuda, dado que en la realidad se presentó reservada para

⁷ Joseph, Harold. (1961). *El liberalismo europeo*. FCE. Argentina. P. 13.

aquellos que gozan de una propiedad la cual defender, nos podemos percatar que desde los indicios del liberalismo lo vemos confrontarse contra la autoridad política y terminar el proceso gubernamental dentro del ámbito de los inicios constitucionales y por ende en atender un sistema conveniente respecto a los derechos fundamentales en el que el estado no tenga la capacidad de invadir (Laski, 1961).

En la misma línea de la libertad tenemos a personajes como el marqués de Lafayette quién se conoce como a un militar, aristócrata y político francés que tuvo una participación activa como general en la guerra de independencia de Estados Unidos interactuó a lado de George Washington para comunicarle las buenas noticias con relación al espíritu de libertad que se propaga rápidamente por el país de un confín al otro del reino.⁸ Si bien la idea de libertad estaba presente en la sociedad que padecía abusos tanto del gobierno como de élites aún no se presentaba cómo comúnmente la asociamos a la doctrina del liberalismo, ya que el propio término liberalismo no fue acuñado hasta 1811, por otra parte Helena Rosemblatt⁹ señala que estas ideas se vieron reflejadas por un grupo conformado por mujeres y hombres en los que podemos encontrar a madame Steal, Benjamin Constant y Lafaypette

Además, gracias a ese círculo en el que estaba Lafayette daba pauta para circular un sentido de apoyo en relación con la equidad y derechos del hombre, por otra parte, Lafayette a menudo mostraba interés por la Constitución (liberal) de Estados Unidos ya que prometía ser un medio en el cual se podría difundir el significado político del liberalismo ya que en su momento se prestaba atención a países externos el ver cómo reaccionarían con este nuevo movimiento.

Tenemos, entonces, que el liberalismo comienza a afianzar su presencia de manera simultánea en Francia, Estados Unidos e Inglaterra, en los cuales se dieron los siguientes procesos:

⁸ Manent, Pierre. (2001). *Les libéraux*. Gallimard. París. p. 13.

⁹ Rosenblatt, Helena. (2020). *La historia olvidada del liberalismo desde la antigua Roma hasta el siglo XXI*. Editorial Crítica. Barcelona.

En la obra *La historia olvidada del liberalismo desde la antigua Roma hasta el siglo XXI* de Helena Rosenblatt, postula que La Constitución de Estados Unidos consiguió tener una importancia en los años que anticipaban a la revolución, durante este lapso los habitantes de Francia discutían de la particular inquietud de realizar reformas políticas, una de las más importante de las reformas establecidas por la Asamblea fue, sin duda alguna la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue un documento con la asistencia de Lafayette y Jefferson, donde establecía que la soberanía pertenecía a la nación y que los poderes del gobierno se establecían en beneficio colectivo también garantizaba a todos los ciudadanos franceses el derecho a participar en la formulación de leyes, ya sea directamente o a través de representantes estas declaraciones sencillas marcaron el fin del Antiguo Régimen, así Francia avanzaba hacia un sistema liberal que planteaba la Asamblea (Helena, 2020).

Estos inicios del proceso liberal que estaba eclosionando con la Revolución Francesa fue bien vista por otros países como en Inglaterra donde personajes como el dirigente Whig Charles James Fox describió la revolución como “el acontecimiento más trascendental ocurrido en la historia universal”, pues al parecer Francia está en un proceso de transición, dejando atrás el absolutismo para abrazar una nueva forma de gobierno más liberal, similar al sistema constitucional que otras partes en las que ha llegado los principios de libertad. Algunos individuos han expresado su apoyo a los principios liberales de los diputados y a la legislación progresista que están promulgando en la Asamblea Nacional Francesa, estos términos políticos relativamente nuevos están siendo cada vez más frecuentes en sus discursos y decisiones, tal es el caso en Estados Unidos donde la mayoría de la opinión pública también se ha mostrado entusiasmada ante estos cambios, y muchos más ven con agrado la Revolución Francesa, con la esperanza de que inspire reformas liberales similares en su propio país (Helena, 2020)¹⁰.

¹⁰ Rosenblatt, Helena. (2020). *La historia olvidada del liberalismo desde la antigua Roma hasta el siglo XXI*. Editorial Crítica. Barcelona. p.59.

Para comprender este proceso liberal hay que hablar de liberalismo en plural, y hay que referirse al político y económico, porque la experiencia de la Revolución francesa dejó a sus herederos opciones liberales diversas, surgidas del tronco común de la Ilustración y de la filosofía de los derechos naturales del hombre, hay que remontarse al proceso revolucionario francés para entender cómo a lo largo del mismo fueron surgiendo diversos liberalismos. El liberalismo venía de un cuerpo de principios más que de una doctrina o filosofía estructurada: era una cultura política y moral que moldeó a las élites culturales, así como la separación de lo público y lo privado, lo que no quiere decir que en la práctica respetara esos valores. Por ello, el liberalismo ofrece respuestas al objetivo de cómo satisfacer la emancipación moderna del individuo sin atentar contra la legitimidad del estado, concebido éste como instancia de control y de aplicación del interés general.

La Revolución Francesa al ser un proceso histórico rico en ideología liberal y modelo para otros países es abordado por autores que estudian el desarrollo de esta doctrina tal es el caso de Eric Hobsbawm en su obra *La era de la revolución 1789-1848* donde se aborda el tema del problema agrario que prevalecía en ese periodo, si bien la economía del siglo XIX se moldeó principalmente bajo la influencia de la Revolución Industrial británica, su política e ideología encontraron su raíz principal en la Revolución Francesa. Francia fue la cuna de las revoluciones y la fuente de ideas tanto es así que cualquier símbolo tricolor se convirtió en el emblema de las nacientes nacionalidades dotando al mundo de un panorama considerando la importancia de tal revolución para el desarrollo político, económico y social, además de proporcionar el vocabulario y los programas de los partidos liberales (Hobsbawm, 2009).

Hobsbawm en su obra¹¹ menciona que la Revolución Francesa se destaca como un evento que si bien no puede considerarse único en su contexto histórico, sí se distingue por su alcance fundamental y sus consecuencias profundamente arraigadas, siendo que si consideramos otras revoluciones contemporáneas, su impacto fue más extenso y penetrante, esta revolución se distingue por ser la única

¹¹ Hobsbawm, Eric. (2009). *La era de la revolución, 1789-1848*. Editorial Crítica. Buenos Aires. p. 61.

de su época en involucrar a las masas sociales en un levantamiento de carácter radical ya que su influencia trascendió las fronteras nacionales, demostrando ser extraordinariamente efectivas en su objetivo de alterar el orden establecido (Hobsbawm, 2009).

Hobsbawm también señala que esta revolución no fue guiada por un partido político o movimiento organizado en el sentido contemporáneo ni fue liderada por individuos que buscaban implementar un programa específico, pero si notables ideas dentro de un grupo social que estaba cansado de la desigualdad política generando el movimiento revolucionario este grupo era la burguesía, cuyas ideologías estaban arraigadas en el liberalismo clásico tal como lo formularon los filósofos y economistas (Hobsbawm, 2009).

Las demandas de este grupo se encuentran nuevamente en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en el ámbito social se opone firmemente a la estructura jerárquica de la sociedad y los privilegios otorgados a la nobleza y en el ámbito jurídico proclama que todos los ciudadanos tienen el derecho de participar en la creación de las leyes, ya sea de manera directa o a través de representantes además subraya que la asamblea representativa, concebida como el órgano principal de gobierno necesariamente debe ser elegida mediante un proceso democrático para una nación civilizada (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016)

Entonces tenemos que la esencia de la soberanía se encuentra arraigada en la nación es decir de acuerdo con Sieyes¹² la nación es la sociedad misma que está comprometida con normas que ellos mismos conforman bajo el derecho natural que no es otra cosa que la moral que permite tener un juicio de las acciones (Antonio, 2007).

1.4. Liberalismo mexicano

En esta sección se expondrá la recepción liberal de México otorgando indicios que nos permita dar en el clima del complejo proceso liberal mexicano tan importante

¹² Hermosa, Antonio. (2007). *El concepto de nación en Sieyes*. Tecnos. España. p. 115.

para la historia política de nuestro país mediante obras como *El liberalismo mexicano*, de Jesús Reyes Heróles, una lectura liberal del proceso de formación del Estado mexicano en el siglo XIX; hay otros trabajos como *La génesis de la conciencia liberal en México*, de Francisco López Cámara¹³, escrito desde la historia de las ideas, con una clara tendencia liberal, respecto al desarrollo del liberalismo mexicano; otra obra clave es la clásica obra *El liberalismo mexicano en la época de Mora*¹⁴ (1821-1853), de Charles A. Hale, sin duda, uno de los principales estudiosos del tema, además con el propósito de examinar los primeros momentos del liberalismo mexicano, se destaca la importancia de la Constitución de Apatzingán documento que es reconocido como la primera manifestación liberal que abordó los problemas fundamentales que enfrentaba la población mexicana en ese tiempo.

Para ampliar la comprensión de las fuentes e influencias del liberalismo mexicano en su fase inicial, en la obra "El liberalismo mexicano: orígenes" de Reyes Heróles destaca la importancia del pensamiento de fray Servando Teresa de Mier hacia 1813 por el pensamiento que representa un esfuerzo por conciliar el jusnaturalismo racionalista donde enfatiza los derechos del hombre con el catolicismo, posteriormente se examina la recepción de las ideas liberales durante los años 1822-1823 a través de la figura de Vicente Rocafuerte donde se observa la convergencia entre el liberalismo europeo y el norteamericano, debido a la ausencia de arraigadas ideas preliberales en su pensamiento y costumbres (Reyes, 1957).

En los inicios del liberalismo mexicano se presta mayor atención en las labores legislativas desarrolladas de 1822-1824¹⁵ debido a que ahí se ven plasmados grandes aspectos del liberalismo como lo económico social y lo político jurídico además de la actitud frente a los problemas nacionales que se tratan en los congresos, en 1822 inicia sus trabajos el Primer Congreso Constituyente Mexicano. Posteriormente es sustituido por la Junta Nacional Instituyente. Durante el período

¹³ López, Francisco. (1977). *La génesis de la conciencia liberal en México*. 3a ed. UNAM. México.

¹⁴ Hale, Charles. (1991) *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. (1821-1853), México, Siglo XXI.

¹⁵ Rabasa, Emilio.(2000). *Historia de las constituciones mexicanas*. I. I. J, UNAM. México. p. 15.

de la Junta Nacional Instituyente, como posteriormente veremos, las ideas liberales, lejos de ser ajenas, fueron expresadas constantemente.

La principal herencia del Segundo Congreso Mexicano fue la Constitución de 1824¹⁶, documento del mayor interés como testimonio filosófico, histórico, ideológico y como legitimación política de las élites del primer México independiente, que en ella proyectaban sus visiones sobre la nación. Para ver esto es fundamental analizar el “Manifiesto que el Soberano Congreso Constituyente hizo a los pueblos en los momentos de publicarse el Acta Constitutiva de la Federación”, publicado de manera paralela a la constitución

Debido a su importancia, debemos verlo con cierto detalle, ya que de ella podemos ver los principios e ideas centrales de esta generación de políticos pensadores apenas había sido derrocado Iturbide.¹⁷

En general se puede decir que los elementos que predominan en el texto son la crítica a todo lo que se considerase como despotismo, al que se oponía la representación política como único régimen apto para la libertad, por lo que caemos de nuevo en la tendencia a dar el mayor peso al congreso que al ejecutivo, lo que parece ser herencia republicana, aunque, en este caso, el tipo de gobierno que se defendía era el federativo.

¹⁶ La edición que citaré es el facsímil del “Acta constitutiva de la Federación. Año de 1824”, publicado por el Senado de la República en 1974, con motivo del Sesquicentenario de la República Federal y el Centenario de la Restauración del Senado.

¹⁷ Incluso Alfredo Ávila, quien muestra clara simpatía por el republicanismo, acepta la postura del congreso mexicano formado después de la caída de Iturbide: “Entre 1821 y 1823 varios hombres se enfrentaron a la primera monarquía mexicana para establecer un régimen republicano. Cuando por fin lo lograron, no pudieron imponer todas sus ideas, pues nuevas generaciones y políticos de todas las regiones del país se disputaron el poder y formaron una federación formada por estados soberanos; pero se trataba de una república y ayudaron a modelarla. Al menos, durante algunos meses lograron cristalizar algunas de sus ideas: establecer un poder ejecutivo débil, integrado por tres propietarios y otros tantos suplentes, aunque quizá era tanta su debilidad que, de hecho, el poder pasó a manos de un solo individuo, el secretario de Relaciones Exteriores e Interiores Lucas Alamán. Resulta curioso que el nuevo régimen, producto de varias conjuras y rebeliones, fuera tan intolerante como el iturbidista frente a las opiniones y proyectos políticos distintos. Los republicanos seguían creyendo, igual que antes había hecho el emperador, que la voluntad nacional era una e indivisa. Por supuesto, ésta no tenía más representante que el Congreso, al cual procuraron fortalecer, si bien tuvieron que reconocer la enorme fuerza de los intereses de las provincias, a las que concedieron un poco de autonomía, pero no tanta como éstas deseaban.” (Ávila, Alfredo. (2019). *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*. UNAM. México. p. 277).

Otro elemento que predomina y que tuvo secuelas posteriores fue el sentido abiertamente de repulsión por los españoles y anunciaba las tendencias liberales de autores como Zavala, cuya autoría se percibe en buena parte del texto y que serán posteriormente la base de las ideas del grupo yorkino. Dicho grupo simpatizaba con ideas progresistas, federalistas y liberales y Pugnó por consolidar el sistema federal con el proceso electoral y la reglamentación a elecciones presidenciales.

Otro elemento que es claro en el texto es la distinción entre los conceptos de libertad e independencia, ya que reconocían el logro de la segunda en 1821, pero asumían que el periodo que iba entre 1821 y 1823 había sido la culminación de la revolución de independencia y de la entrada en la libertad política, que en su visión debía llevar al régimen federal, idea que no había aparecido anteriormente y que venía de la admiración declarada que estos hombres sentían por Estados Unidos.

Hay un elemento más a destacar, y es la manera en que veían la independencia, ya que, si bien reconocían que el inicio del movimiento se había dado en 1810 con Hidalgo, la mención al movimiento insurgente es prácticamente nula y, de hecho, distinguen los primeros años de la independencia del movimiento iniciado por Iturbide en 1821, a quien parecen incluso reconocer a pesar de las críticas a sus actos posteriores a la independencia y en particular su coronación. Se trata de otro elemento que aparecería en las obras de autores como Zavala o Mora, quienes mostraban poco o nulo aprecio por el movimiento insurgente, al que reconocían sólo el mérito de haber iniciado la lucha por la independencia.

El texto “el congreso constituyente a los habitantes de la federación”¹⁸ de 1824 tiene un valor enorme en el desarrollo de la historia política mexicana, dado el momento en que surgió y por los personajes que en la elaboración de la Constitución de 1824 participaron, algunos de ellos entre los principales protagonistas de la vida política de la época: Mier, Zavala, Gómez Farías, Ramos Arizpe, Bustamante, entre otros,

¹⁸ Senado de la República. (1974). *Acta Constitutiva de la Federación. Año de 1824*. facsímil. México. p. 51-67.

aunque en el caso preciso del Manifiesto, se puede notar la intervención de algunos de ellos, aunque creo que es de Zavala de quien más se nota la autoría.

Sin embargo, hay un aspecto que me parece fundamental y es la forma de narración que aparece en texto, ya que no se trata ni de una explicación histórica ni un estudio de los acontecimientos a los que respondían, sino que por el contrario, predomina un sentido que podemos denominar teológico, ya que la historia de la nación mexicana se contaba como su llegada al estado federalista y sobre todo como el paso de su estado previo, de despotismo, al estado de libertad bajo las instituciones liberales. En cierto sentido pienso que no es un texto propiamente histórico, sino más bien una versión liberal de los acontecimientos de México entre 1810 y 1824, visión fundada en los principios políticos propios del federalismo y el centralismo, bajo los cuales se buscaba no sólo la independencia sino la superación del sistema político novohispano como tal. Esto cobraría después su tinte específico al diferenciarse entre la mera independencia y la libertad.

Estamos frente al momento de completa ruptura ideológica con el pasado novohispano – aunque en la constitución de 1824 se aceptó a la religión católica como la única para el país- y el origen de las divisiones políticas que se mantendrán hasta bien entrado el siglo XIX, aunque al mismo tiempo con la insurgencia. Podría decirse más bien que esto fue un acto de creación de una nueva idea de nación mexicana, que ya no era ni la criolla novohispana de tipo cultural que asomaba desde el siglo XVIII ni la de una monarquía mexicana, que también tenía su origen en el criollismo, aunque en su vertiente anti-insurgente. El resultado de esta visión se vio posteriormente con el surgimiento del liberalismo mexicano, cuyas variantes veremos a continuación.

Para entender la formación del liberalismo decimonónico mexicano, debemos ver principalmente los trabajos de José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, principales teóricos de lo que en la lectura de Reyes Heróles se ha definido como los distintos tipos de liberalismo mexicano, el social representado por el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, mientras que el “democrático” sería representado por el autor de *México y sus revoluciones*.

Esta distinción entre distintas corrientes dentro del liberalismo decimonónico tiene como antecedente la formación de distintos grupos dentro de la masonería, la cual desde la lucha por la independencia había demostrado su eficacia como instrumento de conspiración contra el régimen español, lo mismo que en el derrocamiento de Iturbide. En el caso mexicano, no se trataba simplemente de sociedades dedicadas al conocimiento, ya que el papel de estas sociedades fue en mucho el suplir la falta de partidos políticos propia del régimen colonial.

El estudio más detallado sobre este tema es el libro *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, de Michael Costeloe¹⁹, aunque la obra insiste más en el desarrollo de las disputas por el poder que en las ideas discutidas por la cuestión del centralismo o el federalismo, por lo que parece que la etapa inmediata a la instauración de la primera República Federal estuvo centrada tanto en cuestiones muy concretas y como en discusiones teóricas

Lo anterior ha dado como resultado trabajos abiertamente opuestos, algunos que podemos ubicar perfectamente en lo que se ha denominado “visión conservadora” o “visión liberal” de ciertos temas, representados por autores muy importantes en ambos rubros. Baste pensar en trabajos como los de José Vasconcelos o Alfonso Junco, escritos contra la versión oficial de la historia patria, y, por el contrario, Reyes Heróles, representante de la versión liberal oficial.

No obstante, la obra aporta datos fundamentales para identificar a los principales actores políticos de la época, sus filiaciones y su trabajo propagandístico vía prensa, por lo que esta obra será fundamental para analizar el surgimiento de los partidos en que luego identificaremos a Mora y Zavala como principales cabezas de las vertientes liberales de la época.

Pasemos a analizar a los fundadores del liberalismo mexicano, ya que, incluso más allá de las diferencias entre grupos como lo son liberales y conservadores, es de

¹⁹ Costeloe, Michael. (1983). *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. (Trad.) de Manuel Fernández Gasalla. UNAM. México. p. 13.

suma relevancia que el problema que empieza a cobrar forma con la disputa de estos grupo con el debate entre distintas concepciones del liberalismo, con lo que se inició una época determinante para el desarrollo político mexicano y sus bases doctrinales a largo plazo, incluso en la época positivista, en la que seguían persistiendo ideas liberales hasta el punto de que la oposición y crítica al régimen porfirista vino en su mayoría de los grupos que aún apelaban a la Constitución del 57 como modelo para formar al país.

José María Luis Mora²⁰ es considerado uno de los pensadores políticos significativos de nuestro país y pilar del liberalismo mexicano, dentro del que desarrolló ideas centrales sobre la relación entre la iglesia y el Estado que posteriormente dieron pie a la Reforma y varias de sus acciones más contundentes contra la que fue una de las corporaciones más importantes de la Nueva España. Mora nació el 12 de octubre de 1794 en Guanajuato, una de las ciudades más opulentas del virreinato. Tuvo formación religiosa amplia, llegando a sacerdote y doctor en teología, dejando después la institución religiosa y convirtiéndose en uno de sus críticos más duros, o más bien, de los principales promotores de la separación entre ésta y el Estado mexicano.

Fue uno de los miembros más influyentes dentro de la logia de los escoceses, que era un grupo con grandes rasgos centralistas, conservadores y monárquicos, era confirmado principalmente por españoles, entre quienes estuvieron otros personajes como Fagoaga o Nicolás Bravo. La postura de Mora se fue perfilando desde aquí, ya que era defensor de las principales opiniones del liberalismo como representación política, constitucionalismo, libertad de pensamiento, tolerancia, etc., En su vertiente moderada, era al mismo tiempo representante de la clase ilustrada mexicana, lo que influyó en temas centrales como su visión sobre el derecho de voto y su condicionamiento a partir de la propiedad.

²⁰ Hodge, Eduardo. (2019). Jose Maria Luis Mora y el Modelo Federal Norteamericano: inspiraciones y reticencias. *Universum*. vol. 34. (no. 2). p.5.

Mora escribió gran variedad de textos, pero su obra más importante a consideración es *México y sus revoluciones*²¹, en la que presentaba su visión sobre la historia de México hasta su época, de la revolución de independencia tema en el que comparte algunos aspectos políticos del México independiente que resultan fundamentales para entender la construcción del discurso liberal mexicano de la época. Sobresalen partes como la constitución mexicana de su momento y su revisión de la población de aquel entonces, mediante la cual buscaba no sólo diagnosticar al pueblo mexicano sino también comenzar a darle camino al modelo de que se entendía por “mexicano”, desde la perspectiva de Mora.

Pero no fue esto lo único que Mora publicó, ya que su trabajo incluye otras publicaciones esenciales como *La Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*²², también publicada en París, de todo este trabajo, se desprenden escritos sobre temas diversos tales como la historia, la política, el liberalismo y su relación con México, aspectos fiscales, propuestas de amortización de bienes eclesiásticos e incluso la recopilación de los escritos de Abad y Queipo, tanto de cuestiones políticas como de cuestiones económicas novohispanas, siendo los análisis del exobispo de Michoacán de gran importancia para Mora por sus estudios de derecho civil de todo esto, podemos concluir que en mucho, la revisión de la obra de Mora es al mismo tiempo una relectura del desarrollo político del México de buena parte de la primera mitad del XIX.

Con esto, Mora nos permite ver de manera muy clara sus principios doctrinales, que se movían completamente en el pensamiento político moderno y en la idea de la nación como reunión de individuos bajo el régimen adoptado, de manera que México habría surgido de un pacto político realizado con el tránsito del país, que pasó de colonia a nación independiente, esto es, redefiniendo a la nación mexicana como una entidad política nueva y distinta de la Nueva España, en suma, una nación alejada de todo precedente novohispano, casi como una creación política de la generación que consumó la independencia, lejos de los fundamentos de una teórica

²¹ Mora, José. (1965). *México y sus revoluciones*. Porrúa. México.

²² Mora, José. (1986). *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*. Porrúa, México.

constitución histórica, como lo habían defendido hombres como Mier, o del origen insurgente de la nación, como lo buscaba Bustamante.

Mora mostraba interés por la constitución de 1824, su lenguaje es plenamente moderno y heredero de la tradición liberal. En él encontramos ideas tales como nación, voluntad general, división de poderes, libertad de imprenta, Congreso General, definición de los sistemas republicano y federal, despotismo, libertad religiosa, aunque en el caso de ésta, en el *Catecismo político de la federación Mexicana*²³ el escrito no es claro, ya que describe a la nación mexicana como esencialmente católica, considerando que en determinado momento sí se puede prohibir la práctica pública de la religión, e incluso piensa que en ocasiones podría convenir así .

Seguido de esto, Mora comenzaba el análisis de la Constitución mexicana. Su primera apreciación es que era muy similar a la de Estados Unidos, efecto natural e incluso intencional de quienes la diseñaron de acuerdo con un modelo federalista. Al poder legislativo le asigna las siguientes funciones:

Las legislativas no pueden ejercerse por actos que tengan otro carácter que el de ley o decreto, y su objeto único debe ser mantener en pie la independencia nacional así como dotar y promover el resguardo de la Republica en sus conexiones exteriores: mantener el vínculo federal se obtiene con los estados así como la tranquilidad y el orden público en el centro de la Federación, y conservar la independencia de los pueblos entre sí en lo que dice relativo a la administración interior, removiéndolo cuanto tienda a destruir la igualdad proporcional de derechos y obligaciones de estas pequeñas republicas cuya unión constituye a la nación mexicana.

La historia de México se ha visto afectado por rebeliones, invasiones y guerras extranjeras de las cuales han dejado secuelas sujetas a dos interpretaciones²⁴ una de tipo cultural (social) y otra de tipo político (económico también), se le ha visto

²³ Mora, José. (1831). *Catecismo político de la federación mexicana*. UNAM. México. p. 136.

²⁴ Adams, Charles, (1991). *El liberalismo en la época de Mora (1821- 1853)*. Siglo XXI. México. p. 13.

como un esfuerzo por destruir tradiciones hispánicas, sustituir ideas y valores extranjeros y por otro lado como una lucha liberal y democrática estas interpretaciones fueron inicialmente establecidas después de la independencia.

En un contexto como el de México durante el surgimiento del proceso liberal y a lo largo del extenso período en que este se desarrolló, las motivaciones para adoptar este enfoque que refiere a la doctrina liberal, eran abundantes y de gran relevancia cómo lo es en el ámbito de la propiedad en el caso de los liberales mexicanos esta se justificaba únicamente por el condenable derecho de conquista donde coexistían formas de propiedad precoloniales que luchaban por subsistir en la propiedad individual resultante de la conquista, por esta razón, figuras como Mora y Alamán encajan en mostrar el auge de la lucha de independencia como un movimiento que buscaba cambiar el sistema de propiedad para un bien a corto plazo, considerado como principal obstáculo de la lucha independentista, también tenemos que el liberalismo contaba con el apoyo de distintos personajes que apoyaban los derechos del individuo como es el caso de Juan López Cancelada personaje liberal que coincidía que para poner fin a esta situación que se presentaba en la redistribución de tierras entre los indígenas era crucial que tal repartición en la propiedad fuera equitativa entre los campesinos lo que consecuentemente generaría el fortalecimiento de los movimientos emancipadores ya que contaba con masas indígenas y contaba con rasgos agrarios que no hubo en otros países (Mora, 1831).

De esta manera la insurgencia ya contaba con el respaldo de amplias masas indígenas que adoptaban características agrarias que los hacían únicos en el movimiento con la presentación de planteamientos claros y resoluciones pertinentes en materia de propiedad de la tierra durante los primeros congresos en México.

Desde los primeros enfrentamientos previos a la independencia se ha buscado asociar la noción de nacionalidad con el pensamiento liberal, que a pesar de los altibajos que ha padecido el liberalismo se ha presentado como un proceso de formación de una ideología que configura una nación que se desarrolla precisamente en ese proceso de moldeado en el que la completa integración de la

idea liberal con el concepto de patria tuvo lugar pasando la guerra de tres años y en respuesta a la intervención francesa. Sin embargo, el liberalismo había estado relacionado a la lucha por la independencia y la realización de esta con objetivos contrarios al liberalismo es precisamente la identidad previa la que otorga el camino para la integración posterior liberal (Mora, 1831).

Uno de los méritos del liberalismo mexicano fue coincidir sus fines progresivos con la población pues tenemos a personajes como (Fernández de Lizardi en 1820), al estudiar la aprobación del documento de la constitución de Cádiz, donde se percata²⁵ que esta será acogida por la clase media y rechazada por la clase alta, la clase media está dirigida por cura y abogados permitiendo que la comunidad minoritaria engruese el liberalismo para alcanzar objetivos concretos. La tierra y sus problemas, la independencia y la igualdad son aspectos que permitieron coincidir el liberalismo con la sociedad; Lorenzo de Zavala informa que ciertamente las masas siguen estos ideales tanto que era imposible establecer el número e influencias de esta clase media

Lorenzo de Zavala (3 de octubre 1788) es uno de los más destacados de la época y tal vez uno de los más desdeñados por la historiografía. Personaje fiel a su ideología, tachado por muchos como traidor por su intervención en la división del territorio texano de México; visionario para otros. No obstante, para formarnos un criterio propio es necesario entender sus circunstancias de vida y de esa manera acercarse a los sucesos que lo llevaron a formarse como el ideólogo del liberalismo.

La familia Zavala llega al virreinato del Perú con su ancestro paterno Antonio Zavala Leizaloe (Bautizado el 23 de marzo 1629 - Mendara, Guipuzcoa, País Vasco, España).²⁶ Se trasladó de la península al Nuevo Mundo Gracias a los servicios prestados al reino “contra las hostilidades de indios,” se le designa como Capitán de Caballos en la Villa de Riobamba donde fungió como alcalde. Valdez Acosta, señala que fue nombrado Caballero de la Orden de Santiago y Capitán de Caballería. “Los Zavala se encuentran en los libros de registro de hijos de Elgiobar”.

²⁵ Reyes, Jesús. (1957). *El liberalismo mexicano. Orígenes*. Fondo de Cultura Económica. México, p. XI.

²⁶ Información del Instituto de Investigaciones históricas de la UNAM. En: <https://historicas.unam.mx/>.

De Lorenzo de Zavala no se ha encontrado ningún documento que de fe de cómo fue su infancia, así que poco se conoce de su vida como párvulo. Más grande, cursa estudios en el Seminario Tridentino de San Idelfonso en Mérida. En él estudió gramática latina bajo la dirección de Diego O'Horan, y filosofía con don Pablo Moreno, ambos destacados intelectuales de la época. En la biblioteca del seminario, tuvo la oportunidad de leer a Santo Tomás de Aquino y su *Suma Teológica*. Ahí mismo conoció autores como Newton, Locke, Montesquieu, Rousseau, Holbach, Condorcet y Filangieri. Trejo (2001:40) asegura que, sin ayuda de maestro, Zavala aprende el francés y aunado con su conocimiento del latín le son suficientes para conocer el pensamiento “de las nuevas autoridades en materia de conocimiento”.

De su relación con don Pablo Moreno, nace la oportunidad que le permite [a Zavala] integrarse al movimiento de los Sanjuanistas²⁷ en el cual se discutían las problemáticas locales y se debatía sobre la situación que se daba en las porfías de las Cortes de Cádiz.²⁸ El sacerdote Vicente María Velázquez, auspiciador de las reuniones, era conocido por su crítica hacia los españoles por la forma en la que trataban a los indios. En dicha sociedad, Lorenzo de Zavala convivía con personajes que, a la par, marcarían la historia de Yucatán²⁹. Para difundir las ideas de aquel grupo, Zavala fundó un periódico, el primero que se publicó en su estado natal. En 1813 era el principal redactor de “El Aristarco Universal”; luego, fundó “El Redactor” y “El Filósofo”³⁰

Cuando se promulga la constitución de Cádiz y ante la necesidad de constituir las Diputaciones Provinciales y elegir a los ayuntamientos los sanjuanistas intentan instalarse en las Diputaciones, sin embargo, pierden contra los

²⁷ Movimiento que inició en 1805 en la Ermita de la Iglesia de San Juan Bautista de la Ciudad de Mérida. Las actividades, bajo el auspicio del padre Vicente María Velázquez, buscaban, en su origen, promover actos piadosos en nombre de San Juan En: Vargas, Luis. (2006). *El Congreso Mexicano*. H. Cámara de Diputados, México.

²⁸ Toda esta información fluía gracias a los periódicos que llegaban a Mérida.

²⁹ Manuel Jiménez Solís, quien después fuera conocido como el padre Justis, José Matías Quintana y José Francisco Bates (introducido de la imprenta en Yucatán) En: Carmona, Davila. (2017). *Memoria Política de México, imperio a dictadura de 1822 a 1853*. MPM. México.

³⁰ Así lo afirman varios autores, entre ellos Doralicia Carmona (2017).

“rutineros”.³¹ No obstante, no poder conformar las diputaciones algunos partidarios suyos son convocados para formar parte de los ayuntamientos de Campeche y Valladolid (Vargas, 2006). En este contexto, en 1814, es elegido para representar ante las Cortes de Cádiz a la Nueva España. Cuando regresa de la Península continúa ejerciendo su labor periodística; sin embargo, al regreso de Fernando VII al poder y ante el desconocimiento de la Constitución Gaditana Zavala es encarcelado en San Juan de Ulúa debido a sus artículos periodísticos en los que denotaba su radical pensamiento liberal.

Al crearse la Junta Nacional Instituyente, debido a la disolución del Congreso por parte de Iturbide, Lorenzo de Zavala se integra a la Junta y en esta se redacta la Constitución del Imperio³². “Iturbide lo nombra miembro de la Comisión de Hacienda y es en ésta que establece, en enero de 1823, la circulación del papel moneda” (Campos.2019).

Cuando Iturbide abandona el poder, los federalistas se dividen en centralistas y republicanos; los conservadores se alían a los centralistas. No obstante, Lorenzo de Zavala nunca abandona su ideología liberal y permanece del lado de los federalistas. Es con este escenario de fondo que en 1823 regresa al periodismo Fundó *El Águila Mexicana*, periódico con una marcada tendencia federalista³³ (Rovira, 1997:156).

Regresa a México en el año de 1833 y es elegido representante en el Congreso por el estado de Yucatán. Presentó un proyecto con la finalidad de sanear las finanzas de la república; consistía en la incautación de los bienes del clero por parte del Estado, con la finalidad de rematarlos en subasta pública; y la reducción de conventos. A la Cámara de Senadores les pareció viable el proyecto de Zavala.³⁴

³¹ Llamados así por su postura conservadora

³² Reglamento Provisional del Imperio Mexicano; Constitución de 1823. En: Campos, Ricardo. (2019). *1836 Apuntes biográficos de Lorenzo de Zavala*. INAP. México.

³³ No fue el único periódico que funda como ya se ha abordado en otro punto

³⁴ “Cuando regresó al gobierno del Estado de México, se desató una epidemia de Cólera Morbus y Zavala se dedicó a atenderla personalmente”. Se puede apreciar en este gesto que los ideales de Zavala estaban intactos a pesar de las vicisitudes que ha tenido que pasar a lo largo de su carrera política y su exilio. En: Rovira, Carmen. (1997). *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX. Tomo IV*. UNAM. México.

Ya para estas fechas, el liberal tiene muchos problemas con otros federalistas como Mora. Es enviado a Francia a establecer relaciones diplomáticas, mismas que fueron de gran beneficio para México.

Estando en Francia se entera de la nueva revuelta que vislumbraba un nuevo camino hacia el centralismo, en el acto decide trasladarse a Texas renunciando a su cargo en París.

Si se considera únicamente la idea de la modernidad en la literatura del liberalismo mexicano o se les atribuye únicamente por los eventos históricos que la definen, se está aplicando un enfoque parcial, sin duda esta influencia es crucial tanto para las élites dirigentes como para los grupos sociales en México. El liberalismo a pesar de altibajos y obstáculos ideológicos sigue estando presente en momentos que uno vería oscuridad como es en el caso de la inquisición³⁵ proceso que fue muy distinto a la Ilustración, pero esta no fue la única influencia, junto a ella hay que detenerse a considerar algunos puntos que dejan un rastro permanente en el proceso de gestación de un liberalismo específicamente mexicano además de un esfuerzo por los considerados humanistas ante los ideales de la iglesia católica para coincidir el liberalismo con las ideas de los teólogos y juristas españoles y así adaptarlas a principios e instituciones españolas (Pérez, 1945).

Charles Hale considera que Jesús Reyes Heróles es el primero en tomar en cuenta caracterizar un liberalismo mexicano, pues ya que es un hombre que ha insistido constantemente en la “continuidad” del dicho liberalismo así como su ideal histórico respecto a ello, él señala que “la idea revolucionaria es vista como el perfeccionamiento de la integración cabal de la evolución histórica y no deben sentir como necesario liberarse a sí mismos del pasado”; pienso que hacía referencia al liberalismo en el sentido de que no debe ser olvidado por su origen extranjero sino moldearlo de acuerdo a nuestro pensamiento y política mexicana para ello debemos examinar las peculiaridades mexicanas desde el punto de vista europea (o

³⁵ Pérez Marchand, Lisa. (2005). *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la inquisición*. Colegio de México. México. p. 22.

influencias), que para el México contemporáneo es el punto básico de la orientación ideológica.

Jesús Reyes Heróles en su obra *El liberalismo mexicano*³⁶ Una de las lecciones que podemos extraer del desarrollo del liberalismo mexicano es que radica en la manifestación de una política nacional y que surge de una cuidadosa reflexión sobre su presunta validez universal, en lugar de presentar estas doctrinas nacientes como cerradas se alentaba a considerar las realidades desde una perspectiva liberal, a manera de ejemplo tenemos que Montesquieu observaba las leyes naturales en armonía con la constitución basada en la razón del ser humano, así como las particularidades de cada sociedad, mientras que Bentham reconocía la influencia del contexto temporal y geográfico en la legislación, ofreciendo principios aplicables a la adaptación de leyes en diferentes naciones. Estas ideas fomentaban la adaptación del liberalismo, como lo indicaba José María Blanco White al aconsejar a los latinoamericanos estudiar las leyes inglesas sobre seguridad personal, solo en cuanto lo permitiera su estado y costumbres, la práctica liberal dio nuevos horizontes a la teoría (Jesús, 1957).

Entre liberales y conservadores se muestra una similitud; si bien los conservadores tenían la intención de resguardar a la Iglesia católica en tanto que los liberales consideraban la existencia y seguimiento otras religiones, compartían especialmente los problemas sociales, se me hace pertinente mencionar esto ya que en el escrito se refiere de manera recurrente y ambos tienen como finalidad estos problemas sociales. - el programa liberal se volvió a formular en México después de la guerra de Estados Unidos; la finalidad de este programa eran las libertades del individuo en contra del poder irresponsable por tanto la libertad de prensa, de expresión e idealmente la libertad de religión era de gran importancia.

El compromiso de los campesinos con el liberalismo consistía en destruir la propiedad corporativa, una vez realizado esto se creía que se transformarían en campesinos acomodados, productivos y estables en lo económico.

³⁶ Reyes, Jesús. (1957). *El liberalismo mexicano. Orígenes*. Fondo de Cultura Económica. México. p. X.

El liberalismo para Jesús Reyes Heróles fue de gran importancia a tal grado que le permitió explicar y comprender la formación de México durante el siglo XIX, asimismo se vio influenciado por grandes personalidades como Mariano Otero, Luis Mora, José María Estrada y Justo Sierra. Reyes Heróles finalmente logró entender que aquellos individuos que al ser influenciados por las corrientes europeas pudieron establecer en nuestra nación un liberalismo que se distinguía del francés, del inglés y del español del cual se destaca sobre lo político, económico, y, motivo de este trabajo, social. Comprender al liberalismo social siendo esta una división del liberalismo resulta necesaria de comprender en su extensión y profundidad, sin caer en la universalidad del tema sino aquello que nos permita comprender con claridad esta división del liberalismo.

Según Jesús Reyes Heróles, el análisis de la ideología del liberalismo para el caso de México abarca desde una perspectiva temporal el período comprendido entre 1808 y 1824, este lapso representa el proceso de adopción y construcción inicial de los principios del liberalismo en México, por otro lado el avance hacia la plenitud del liberalismo mexicano ocurrió principalmente durante la Guerra de Tres Años donde según lo expresado por Juárez ante el congreso de 1861 fue cuando el pueblo no solo buscaba abogar por sus instituciones establecidas, sino también de establecer nuevos fundamentos; también tenemos que Juárez destacó la importancia de no retroceder al punto de partida una vez vencidos los enemigos, sino más bien seguir adelante en las reformas y fortalecer las instituciones, aunque formalmente este período puede extenderse hasta 1873, cuando se modificó y amplió la Constitución para incorporar una sucesión de principios liberales (Jesús, 1957).

Otra notable característica del liberalismo mexicano es que no se ocupa en absoluto de los años que van de 1867 a 1910, particularmente del periodo de Porfirio Díaz. Jesús Reyes Heróles señaló que para él no había relación entre el liberalismo y el Porfiriato, este último no representaba “una continuidad, sino una sustitución y una verdadera discontinuidad”.

El intento de conjugar las ideas modernas con principios tradicionales españoles influye mucho, tanto en la mentalidad de muchos de nuestros liberales, como en

actos concretos de la historia del liberalismo mexicano. Este intento es persistente y extendido en los liberales españoles. Algunos, por creer sinceramente en esta conciliación, como Gaspar Melchor de Jovellanos, y otros por disimulo y táctica, como Álvaro Flores Estrada. Las ideas que a México llegan de España no son las puramente liberales a la francesa, sino que se traen tendencias de características que han servido para darle otra connotación que explica la inserción del liberalismo francés en España.

Pero lo cierto es que este propósito de conciliar o fundar lo nuevo en lo viejo se traduce en nuestro país no solamente en una mentalidad, sino en actos concretos, como el movimiento de Independencia promovido en 1808, apoyándose en principios tradicionales del derecho español.

Los principios de un liberalismo social, más que individual³⁷ no surgieron de un día para otro, antes de 1833 hay liberalismo en doctrina y realizaciones. En la iniciación de la lucha por la independencia el fondo era liberal, la constitución de Apatzingán es jurídica y políticamente liberal; con este mismo propósito de estudiar los primeros momentos del liberalismo mexicano, se analiza la Constitución de Apatzingán, sus antecedentes y significado. Este documento, por ser la primera expresión liberal radical de los problemas mexicanos, es un esfuerzo que, si bien exteriormente se interrumpe, posteriormente es retomado, sobre todo en algunos de sus temas que son el reconocimiento de la religión católica, así como los conceptos de soberanía, ciudadanía, igualdad ante la ley y el respeto a la libertad, Pese a las buenas intenciones, debido a los tiempos difíciles en que fue redactada, no fue posible que entrara en vigor; sin embargo, fue uno de los puntos de partida y fuente de inspiración, para la redacción de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Por otro lado, el liberalismo institucional apoyaba cambios más amplios, es decir, más radicales, pero las constituciones no podían garantizar un gobierno liberal y el progreso social que le acompañaba por ello voceros del liberalismo como José

³⁷ Reyes, Jesús. (1957). *El liberalismo mexicano. Orígenes*. Fondo de Cultura Económica. México. p. 15

María Luis Mora coincide en mencionar el año de 1808 como frontera en que se manifiestan las tendencias liberales.

De este modo, la revisión de Reyes Heróles es un estudio cronológico, partiendo de la recepción de las ideas liberales, no señalando concretamente cómo fue esto, sino que Reyes Heróles rastrea elementos liberales en la participación de políticos mexicanos en las cortes españolas de la década de 1810 y 1820. Por ello en esta parte utiliza como fuentes las actas de los debates de las cortes y las actas de los congresos nacionales.

Por otro lado, recupera la generación de antes de medio siglo, donde la historiografía tradicional no destacaba ninguna figura de la magnitud de las de generaciones anteriores o de la generación de la reforma, recuperando y destacando a Mariano Otero, por quien muestra gran admiración. También examina a las generaciones de liberales de la segunda mitad del siglo, preocupándose sobre todo por subrayar las continuidades de pensamiento entre cada una de ellas respecto al tema social, al tema de la propiedad, pero sobre todo al de la libertad, - mismo que es visto desde lo legislativo.

Capítulo 2. Liberalismo social de Ignacio Ramírez

El objetivo del capítulo es hablar de Ignacio Ramírez siendo un actor importante en la configuración del panorama social y su injerencia en la vida política y económica del siglo XIX, mencionando sus aportes en materia social destacando su defensa en los individuos menesterosos a través del análisis de algunos de sus textos e interpretaciones contemporáneas, como como la biografía de Ignacio Ramírez escrita por Ignacio Manuel Altamirano que nos proporcionó los datos suficientes para el contexto del “Nigromante” sentando las bases de temas que aún se tratan en la actualidad como atender la educación a nivel nacional con prioridad en las comunidades indígenas, la enseñanza de idiomas indígenas antes que otro idioma extranjero, el apoyo al campo, los derechos de la mujer, implementación de una democracia y la libre expresión son algunos fragmentos escritos de los cuales se hablará en este capítulo además de asimilarlo con el contexto de la época que nos da entender la disposición de Ramírez para el desarrollo social y una correcta forma de gobierno con propuestas insistentes en distintos sectores y medios como lo son sus discursos, la prensa o la educación.

En el orden político, el liberalismo implicaba la implementación de la democracia como forma de gobierno, en lo económico determinaba la casi participación del estado y estímulo de la iniciativa privada que no es otra cosa que el libre mercado, en el aspecto social se enfocaba en los derechos y libertades del individuo, estas fueron las premisas básicas del liberalismo cuyo desarrollo estaría en su mejor punto por estructura social (burguesa) de la época³⁸

Ignacio Ramírez hace planteamientos vinculados a la ayuda a proporcionar mejores condiciones sociales, no solo desde el aspecto teórico, sino desde sus participaciones directas como parte del congreso constituyente de 1857 en el cual, sus participaciones en la tribuna permiten dejar claro esa visión:

³⁸ Hale A. Charles, (1972). *El liberalismo en la época de Mora (1821- 1853)*. Siglo XXI Editores. México.

Formemos una Constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza y para que el poder público no sea otra cosa más que la beneficencia organizada.³⁹

En el discurso cívico “*Las fiestas cívicas*” (Ramírez, 1861)⁴⁰ Los mejores oradores de la Reforma hicieron su actuación pública en plazas y teatros, a Ramírez correspondió hacerlo en la Alameda en presencia del Presidente de la República; en palabras de Altamirano es el personaje más elocuente de la Independencia y de la Reforma además de ser una profecía de la victoria definitiva de las instituciones liberales, la pieza oratoria de Ramírez despertó el entusiasmo de sus oyentes como queda demostrado en la celebración pública que tuvo lugar después de pronunciado su publicación al día siguiente en el periódico y su aparición en diversos medios impresos; ya Agustín Yáñez subrayaba la necesidad de estudiar detalladamente la oratoria de la reforma si bien ahora es una práctica que por desgracia ha caído en el desuso y se ha llenado de lugares comunes y pereza mental, el discurso de Ramírez sigue vigente tanto por el poderío de sus metáforas como por sus construcciones verbales su riqueza y originalidad conceptuales.

El discurso de Ignacio Ramírez cargado de energía y conceptos que nos sacuden con los discursos cívicos pronunciados con motivo de independencia tenían un fin noble infundir entre la población analfabeta la importancia de emanciparnos de España.

Hacer de la fraternidad el grito de guerra para una nación oprimida, y la cuna de sus instituciones, no fue la inspiración de Moisés, que sobre todas las clases levantó al levita, ni fue el programa de Mahomet, que con la sangre de los infieles alimentaba su espada, ni ese acento de redención se escapó de los labios de Washington, que antes bien a ejemplo del primer Bruto, retiró el manto de la República de las espaldas del esclavo: solo el gran libertador de México ha tenido valor para llamar, las primeras, bajo su glorioso estandarte a las turbas envilecidas. Hidalgo, en la aurora del 16 de septiembre de 1810, arrojó el guante, no sólo a los españoles, sino a la nobleza, al clero, a todas las autoridades, a todas las clases, a todas las razas, a todos los individuos que pudieran tener la pretensión de colocarse más arriba de la soberanía popular nosotros, los que como título de nobleza legaremos a nuestros hijos, la herencia de nuestros padres, un lugar en lo que el orgullo y la ambición llaman la vil muchedumbre, en este glorioso

³⁹ Ignacio Ramírez “Congreso Constituyente”. En: Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Ignacio Ramírez “El Nigromante” Obras Completas III*. Centro de Investigación Científica. México. p. 3.

⁴⁰ Ramírez, Ignacio. (1861). *Las fiestas cívicas, el siglo diez y nueve*. en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/4IntFrancesa/1861IGR.html>.

aniversario, recordamos las hazañas de aquel caudillo que puso bajo nuestros pies todas las coronas que no podía ceñir a nuestra frente, todos los cetros que no podía colocar en nuestras manos y que supo improvisarnos un trono de suelo nacional y un dosel del estrellado firmamento (Ramírez: 1861).

En *La educación, una de las preocupaciones de Ignacio Ramírez el nigromante en un boletín de INBAL*⁴¹ se menciona que Ramírez iba más allá, “encarnó el pensamiento radical y avanzado del liberalismo llamarse a sí mismo el nigromante es una declaración de principios y una actitud ante la vida se sabía responsable de una generación que debía apostar todo o no ofrecer nada” por ello pudo decir en una parte de su discurso cívico con motivo del aniversario de la independencia con pleno conocimiento de causa:

¡Estremécete México de alegría, ya tienes un héroe! ¿pero qué cosa es un héroe? es el hombre que sabe que el derecho de morir se compra con grandes servicios a la humanidad es el hombre que sabe que las naciones nacen en una victoria y si sucumbe es él Satán que lucha todavía porque el Edén de las sociedades es el progreso y si la espada de un Ángel defiende el paraíso sólo otra espada podrá abrirse paso burlando la tiranía del destino. (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R. 1985, p.13).⁴²

Con estas palabras Ramírez dotaba de humildad a los llamados héroes en el sentido que ve innecesario ser reconocido como un héroe o la importancia de la mención de ellos en acontecimientos de país sino reconocer a ese individuo por su desempeño que de verdad atiende el progreso social, económico y político del país.

Su participación en el congreso constituyente de 1857 resaltó por un interés social verdadero en donde los trabajadores, indígenas y mujeres tuvieran voz y participación en este nuevo proceso de constituir al país, a pesar del carácter moderado de la constitución no terminó por agradarle a Ramírez y en general al sector liberalista, como la gran mayoría de este sector enumeraba los defectos del sistema federalista mexicano con tendencias extranjeras de Estados Unidos a la hora de concebirse como nación; a esto argumentaba que queriendo suponer que los estados eran preexistentes a la nación como si fueran las 13 colonias al momento

⁴¹ INBAL. (2020). *La educación, una de las preocupaciones de Ignacio Ramírez el nigromante*. Boletín No. 630, en: <https://inba.gob.mx/prensa/14295/la-educacion-una-de-las-preocupaciones-de-ignacio-ramirez-el-nigromante>

⁴² Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez “El Nigromante” III*. Centro de Investigación Científica. México.

de independizarse caeríamos en una imitación del sistema norteamericano terminaríamos por adoptar la esclavitud y el idioma.

Trató temas como el divorcio, los derechos de la mujer también por una educación mucho más comprensiva ya que no se les permitía a las mujeres entrar a la universidad ni se hablaba de tal cosa, Ramírez decía que la mitad de México estaba atrasada por lo mismo de mantener a la mujer en esa condición, básicamente decía que era una colonia interna de cómo se mantenía a la mujer en México, ninguno de sus otros contemporáneos abogada con esa firmeza, y la tercera preocupación de él era por la clase trabajadora para elevar la situación socioeconómica de los jornaleros porque él sí creía que ante todo la solución no era una Revolución armada sino una Revolución cultural.

Observa que el proyecto se olvida de los derechos más importantes, que se olvida de los derechos sociales de la mujer, y dice que no piensa en su emancipación ni en darle funciones políticas, y tiene que explicar sus intenciones en este punto para evitar que la ignorancia abuse de sus palabras dándoles un sentido exagerado... y nada se dice de los derechos de los niños, de los huérfanos, de los hijos naturales. (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R. 1988, p.93.)⁴³

A pesar del grueso liberal que existía era nulo el interés de la situación de los pobres y de los indígenas al contrario era mal visto incluso se decía que eran culpables del atraso del país dada esta situación no fue prioridad del constituyente y Ramírez proclamó que la falta de atención a este rubro era el cargo más grave pues se le estaba dando la espalda a su propia gente. Bien lo apunta Luis González: “Era necesario extinguir la herencia prehispánica mediante la transculturación del indio [...] Así se matarían muchos pájaros a la vez; se le pondría en el camino de su regeneración, dejaría de ser un peligro para la seguridad pública, fortalecería la unidad nacional y contribuiría, del mismo modo que Juárez y otros indios liberados del gravamen del pretérito, a la pujanza del nuevo orden.”⁴⁴

El abuso que se cometía contra el indígena lo llevó a ser un conocedor de las teorías económicas vigentes en su época y sostenía que el capital aumentaría a medida

⁴³ Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez “El Nigromante” VII*. Centro de Investigación Científica. México.

⁴⁴ González y González, Luis. (1994). El liberalismo triunfante. En. Cosío, Daniel. *Historia General de México: tomo II*. (p. 897-1016). El Colegio de México. México.

que se siguiera repartiendo la tierra a aquellos capitalistas que solo conocían los títulos y no la tierra, la utilidad de estas tierras era solo de acaparar mediante los grandes latifundios que solo era para algunos en su mayoría extranjera, Ramírez escribió sobre este problema:

Mientras el trabajador consume sus fondos bajo la forma del salario, y ceda sus rentas con todas las utilidades de la empresa al socio capitalista, la caja de ahorros es una ilusión, el banco del pueblo es una metáfora, el inmediato productor de todas las riquezas no podrá ejercer los derechos del ciudadano, no podrá instruirse, no podrá educar a su familia, perecerá de miseria en su vejez y en sus enfermedades (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R. 1985, p.3.)⁴⁵

Se opuso a la ley de desamortización, conocida como ley Lerdo expedida en 1856 por el gobierno de Comonfort que obligaba la venta a particulares de las propiedades rurales de la Iglesia católica y las corporaciones civiles, con el fin de fomentar la actividad económica, crear una clase media rural y obtener impuestos de la misma, sin embargo no salió como esperaban incluso daño aún más a los indígenas pues dio paso a que los grandes latifundios cayeran en manos extranjeras de este modo criticó la doble moral que existía en los liberales que se apoyaron de la ley Lerdo para obtener propiedades.

Al momento de discutir los derechos del hombre hizo hincapié en la mujer, sostiene que pasaba por tres estados históricos, esclava, emancipada por medio del hombre y emancipada por sí misma.... También se dedicó a defender de manera pionera como se ha mencionado la educación de la mujer, que la instrucción de las mujeres debe ser igual a la de los hombres y deben ser provistos de la misma educación con el fin de asegurar los derechos y obligaciones del ciudadano sin ciclos pasados.

La mujer fue máquina de placeres en algunas naciones o máquina para hacer hijos y hacer vestidos y comidas en otras naciones y en la mayoría de ellas un mueble de lujo para los ricos, incluso un dependiente o el primero de los animales domésticos para los pobres (Ramírez, 1874) es decir la mujer era considerado como un objeto de acuerdo a la cita anterior, todo esto se debe superarse, para Ramírez la mujer tiene hoy la personalidad religiosa y la civil y solo le falta la personalidad

⁴⁵ Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" III*. Centro de Investigación Científica. México. p.3.

política, vio en el matrimonio religioso y en el obedecer de la mujer al hombre un obstáculo para la emancipación de la mujer y de la civilización, más aún se mostró en favor de la legalización del divorcio; su colega Lizardi y como su contemporáneo Sarmiento quería la incorporación de la mujer y la participación política y educativa de las maestras; en un homenaje a Lizardi dijo Ramírez:

“El Pensador Mexicano como yo, como el siglo, adivinó que la revolución es la mujer. ¡Con cuánto amor se dirige á la amante, y á la madre, y á la abuela, para convertirlas en sus cómplices, y para convencerlas de que la nueva generación debe ser enteramente americana y jamás gachupina! Desaten esas manos del niño para que acaricien libremente los pechos de una madre; no dejéis acercar á la tranquila cuna los espectros”. (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R. 1985, p.88.)⁴⁶.

Sus discursos muestran interés en las ciencias exactas, investigaciones salidas de Europa que lo hacen reflexionar sobre el hombre, el pensamiento y el lenguaje así como la sociedad, a pesar de que sus escritos no contaban con un riguroso trabajo como lo requiere uno científico y la mayor parte de sus escritos era de índole periodística como ensayos y discursos, él realizó un intento de explicar al hombre y al orden social con una lógica de pensamiento que partiera de la naturaleza al referirse a la naturaleza exige un análisis profundo de filosofía pues él pensaba que existe una explicación del universo fuera de un ser divino que condicione nuestra existencia

Sea cual fuere, en efecto, el sistema que se adopte sobre el origen del mundo, la ciencia gira sobre este principio: el universo y sus partes se conservan y reproducen por las leyes generales y constantes de la materia. Los pueblos bárbaros no conocen esas leyes, y obligan a la divinidad a intervenir personal e inmediatamente en los insignificantes fenómenos de la naturaleza. Los pueblos semi bárbaros, descubriendo algunas de esas leyes, niegan su influencia sobre la creación humana, e insisten en que la divinidad se ha encargado de dirigir especialmente todo lo que interesa a ese animal que se llama hombre. (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 71).

En la pintura de Diego Rivera, “Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central” aprovechó la oportunidad para plasmar una visión personal de su infancia además de realizar un rápido recorrido de algunos personajes emblemáticos de la historia de México quizá uno de los personajes menos reconocibles se encuentra debajo de Benito Juárez, Ignacio Ramírez sostiene un pliego que decía “Dios no existe, los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos” palabras que alteraron a las

⁴⁶ Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Ignacio Ramírez Obras completas “El Nigromante” III*. Centro de Investigación Científica. México. p.88.

personas católicas y que ocasionaría atentados ante esta pintura, posteriormente se modifica el texto, dicho papel sostenido por Ramírez son las palabras que usó en su discurso inaugural en la Academia Letrán en 1836⁴⁷ pero él no dijo “Dios no existe” sino “No hay Dios, los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos” diferente al primer texto que escribe de forma tajante.- las palabras de Ramírez sintetizaban el pensamiento laico de su tiempo, la necesidad de encontrar una respuesta científica a los fenómenos del mundo, afirmaba que la humanidad solo puede avanzar a base de la ayuda mutua lo que hacía poco entendible la ayuda sobrenatural (Guillermo Prieto, 1906).

El trabajo, necesidad de toda nación emergente, se determina de acuerdo con la “naturaleza” término que Ramírez usa para explicar el orden social fuera de los estándares de la academia para provocar a un diálogo entre liberalistas y el séquito religioso, él menciona:

La naturaleza, modificada por el hombre; las fuerzas físicas, dirigidas por las fuerzas intelectuales; los esfuerzos de la multitud, aprovechados por un solo individuo, y la ley sancionando el uso exclusivo de una riqueza determinada con el nombre de propiedad: he aquí todos los elementos que contribuyen a la formación de los valores artificiales, que son necesarios para la subsistencia del hombre, y cuyos valores miden con su aumento material y con sus variadas combinaciones, el bienestar y progreso de cada uno de esos grupos animales que explotan el globo terrestre con el nombre de especie humana. (Obras de Ignacio Ramírez tomo II, 1952)⁴⁸

Como se menciona en este breve fragmento son los elementos que le dan sentido al capital de una nación de aquellos hombres que explotan su territorio y al individuo pues en esta época un solo hombre no se enriquece por sí solo sino del trabajo ajeno, esto se logra con la cantidad de trabajo acumulado que se interpreta como capital y se logra con la esclavitud condicionadas a un sueldo, Ramírez sabía la desigualdad del trabajo que existía por ello dedicó su vida el establecer derechos del hombre que implicaba un progreso económico consecuentemente un bienestar social ya que todo poder público establece para beneficio del pueblo y los derechos individuales con la base y el objeto de las instituciones sociales.

⁴⁷ Guillermo, Prieto. (1906). *Memoria de mis tiempos 1828 a 1824*. Fondo Rafael H. Valle. México. p.189.

⁴⁸ Obras de Ignacio Ramírez Tomo II. (1952). Editora Nacional. México. p. 118.

De aquí resulta la necesidad de destruir el poder económico que se traduce en dominio político y social, que hace de las personas que retienen el capital dueños de las instituciones, la lucha será entre las corporaciones privilegiadas y el sistema que las sustenta resulta que la iglesia es el blanco principal por lo mismo que constituye la estructura social de la colonia entre esta estructura el ejército, la casa de moneda, las cofradías, archicofradías, entre otros gremios, las corporaciones heredaron del sistema feudal la indiferencia ante un concepto que le es ajeno el cual es nación, este concepto engloba la unión de personas que comparten entre sí una conciencia de desarrollo, igualdad y democracia que les permita avanzar como nación.

Cualquiera persona que desee formarse una idea exacta de lo que se llama gobierno, reuniendo los elementos y resortes de esa máquina en un sólo cuadro, descubrirá que el municipio, la provincia o Estado, y la magistratura suprema, congreso, rey o dictador, ya reciban sus títulos del pueblo, ya los supongan extendidos por la mano de la divinidad, todos esos representantes de los intereses y derechos humanos, temiendo esos derechos y especulando con esos intereses, descubren una tendencia inevitable y marcada hacia la metafísica; es decir, que todas esas autoridades, en lugar de bienes positivos, inventan palabras *como orden, legalidad, justicia, honor, patria y gloria*, alimentando así con fantasmas de pan y de habitación y de abrigo a la multitud, condenada pérfida é irrevocablemente a la miseria. (Ignacio Ramírez, volumen 2, p. 372)⁴⁹

La ideología liberal de la Reforma en síntesis consistía en un sistema federal, elecciones populares, absoluta libertad de prensa, libertad religiosa, abolición de los fueros, reorganización del ejército, libertad de comercio en todo el país, reglamentación de los derechos políticos del pueblo, expulsión del clero de la educación pública, nacionalización de los bienes de manos muertas, reparto de esas tierras a los pueblos y subordinación de la Iglesia al Estado; dichos puntos eran la tarea que debían realizar los hombres de la Reforma y el compromiso que Ramírez afronta (Víctor Manuel Torres, p. 191)⁵⁰, habría que empezar por las instituciones, leyes y sistemas administrativos que solo hacen creer o alucinar a los marginales con poesía de una esperanza de progreso e inclusión, Ramírez se percató que las instituciones han inventado necesidades tan costosas como inútiles

⁴⁹ Maciel, David. y Jelomer, Boris. (2007). *Ignacio Ramírez "El Nigromante" escritos periodísticos 2*. Centro de Investigaciones Científicas. México. En: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura/IM/1868-Sep11-Principios-Nigromante.pdf>.

⁵⁰ Torres, Víctor. (2016). *El pensamiento político de Ramírez*. El Colegio de México. México.

como lo son los monarcas, asambleas, prefectos entre otros cargos y organismos gubernamentales encargados de proporcionar trabajo pero lejos de un cambio de valores sino de una aristocracia del capital.

Partiendo de ese sistema, cuando se encuentran dos valores de igual clase sobre los platillos de la balanza económico-política, el capital y el trabajo, la ley aumenta todo su peso sobre el capital, y el productor de la riqueza apenas es considerado como un inútil proletario. La *amonedación* y todas sus consecuencias, producen el salario; y un hombre asalariado es el esclavo de la caja, más infeliz que el antiguo siervo de la tierra. (Monterde, F, tomo 2, p.54)⁵¹

Ramírez con voz firme y perseguido por sus escritos encarcelado por delitos como incitación a la desobediencia como es el caso de uno de sus discurso titulado *A los indios*⁵² que ocultaba un llamado a los indígenas para que se revelarían contra los hacendados, su artículo pedía a los campesinos que votaran únicamente por los *puros* ya que eran los únicos que podían garantizar un cambio de vida no de manera inmediata pero entre las cargas que fatigan a este grupo habrá algunas que alivien los *puros* que son aquellos que pueden comprender el pesar del campesino enfatizaba “El rico si pierde sus ganancias queda con su capital; el pobre si pierde su salario perece en la miseria...” con estas palabras defendía su preocupación por los indios añadiendo también “Vuestros enemigos os quitan vuestras tierras, os compran a vil precio vuestras cosechas, os escasean el agua aun para apagar vuestra sed, os obligan a cuidar como soldados sus fincas, os pagan con vales, os maltratan, os enseñan mil errores, os confiesan y casan por dinero, y os sujetan a obrar por leyes que no conocéis; los puros os ofrecen que vuestros jueces saldrán de vuestro seno, y vuestras leyes de vuestras costumbres, que la nación mantendrá a vuestros curas, que tendréis tierra y agua, que vuestras personas serán respetadas, y que vuestros ayuntamientos tendrán fondos para procurar vuestra instrucción y proporcionaros otros beneficios” (Ignacio Ramírez, 1850).

La prensa en México tiene una importancia singular desde sus inicios en el siglo XVIII, ha asumido no solo la función de publicar, sino han sido los medios de difusión

⁵¹ Monterde. Francisco. (1944). *Ignacio Ramírez, "el Nigromante"*. Secretaría de Educación Pública. México. p.54.

⁵² Maciel, David. y Jelomer, Boris. (Comp.). (2013), *Ignacio Ramírez "el nigromante" discursos. Cartas. Documentos. Estudios.* Centro de Investigación Científica. p. 400. En: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/im/1850-Abr6-indios-nigromante-Themis.pdf>.

de corrientes culturales, ideologías, planes políticos y el reflejo de la sociedad⁵³. Sus escritos causaban disgustos con el gobierno por los temas a tratar como el hacer un llamado al pueblo para que pudieran ser partícipes en la vida política del estado pues ni instrucción, ni religión, ni derechos políticos se ha dado a los indios él quería provocar una fusión política entre los indios y los puros, que el gobierno interpretaba como una lucha de castas era su problema e ignorancia pues pensaban que indios y puros son lo mismo, Ramírez no escribía sin saber las leyes y la historia, él mencionaba:

Las leyes igualmente me favorecen. La Constitución me permite discutir de palabra o por escrito todas las opiniones políticas, mientras no altere el orden o no profane el santuario, que yo siempre he venerado, de la vida privada. Callando, es imposible que un partido pueda proporcionarse prosélitos y lograr la propagación de sus principios. (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R, 2013, p. 495)

En cuanto a la propiedad se sabe de los abusos que han tenido los campesinos tan solo compartir los bienes en común representaba un daño, que todos los que cultivan pequeños terrenos, antes de coger sus frutos los enajenan en sus urgencias, muchas veces a principios del año, a los ricos hacendados y a los usureros de las ciudades, además de que se les está enseñando errores pues quieren incorporar sus conocimientos como únicos cuando el indígena es maestro en trabajar su tierra, y lo poco que cultivan una parte se va al tributo sacramental todo se le cobraba a los indios

⁵³ Ruiz, Maria del Carmen. (1998). *El periodismo en México: 500 años de historia*. EDAMEX. México.

Capítulo 3. Análisis de las obras de Ignacio Ramírez

Este capítulo consiste en analizar una selección de su obra publicada, conociendo la amplitud de las contribuciones de Ramírez en diversas áreas temáticas permite una evaluación más completa de su postura ideológica y su compromiso con el liberalismo, ya sea en su forma clásica o en su manifestación social durante sus años de formación y ejecución de sus aportes revolucionarios para el México independiente hasta parte del advenimiento del Porfiriato, las temáticas son diversas al igual que los medios que ocupó para llegar a oídos de la sociedad por lo cual es necesario comprender su bibliografía completa que nos permitirá ahondar en su ideología.

Posterior al análisis de las obras habrá dos apartados que atiende sus discursos y labor legislativa, selección que se realizó mediante el análisis previo del contenido de las obras y nos permitió considerar estas dos actividades para la comprensión de su ideología liberal. La primera actividad son los discursos a consideración, éstos son la expresión directa de su pensamiento y su forma de abordar las cuestiones relevantes de acuerdo con la población que lleva consigo mensajes y contenido específicos que reflejan la posición de Ramírez.

La segunda actividad es su labor jurídica, que incluye su participación en los debates del congreso constituyente de 1857 y su ministerio como secretario de Fomento y Justicia, representa la ejecución de su pensamiento en acciones concretas, estos esfuerzos legislativos y normativos muestran los intentos de Ramírez por resolver las problemáticas sociales del país que van de la mano con el aspecto económico y político.

Ramírez escribía de acuerdo con las tendencias sociales, políticas y económicas de la época, trataba temas como la formación de México a través de sus conflictos bélicos y políticos, los gobernadores, la economía, las leyes de reforma, la República y temas poco tratados como la mujer y sus derechos, el divorcio, educación indígena entre otros, dotándolo de un visible contenido social sus escritos además de una retórica constante para sus publicaciones; lo cual es una selección

de toda su producción encontrada analizando la amplitud de las contribuciones de Ramírez en diversas áreas temáticas, permite una evaluación más completa de su postura ideológica y su compromiso con el liberalismo, ya sea en su forma clásica o en su manifestación social.

En una noticia que se puede encontrar en el periódico *La Oposición*, se capta la personalidad y reputación de Ramírez: “Se ha encargado la redacción del *Mensajero* el Sr. Ignacio Ramírez. felicitamos a nuestro colega. Ramírez no solo es un hombre de carisma, inteligencia y profundamente instruido, sino un verdadero periodista, un liberal firme y sincero que no transigirá nunca con los enemigos del progreso, por un puñado de oro o por ofertas brillantes que halaguen su ambición...”⁵⁴ posteriormente expondría ideas que serían principios de la constitución, derechos civiles y reformas educativas.

Las obras completas de Ignacio Ramírez comprenden 8 tomos que están divididos por temáticas en las que podemos encontrar discursos, escritos periodísticos, cartas, documentos, estudios literarios y de poesía, apuntes inéditos (este apartado son lecturas que no tienen una temática en específico o están incompletas), teatro, estudios pedagógicos, textos escolares, lingüística, textos jurídicos, debates en el congreso constituyente (1856-1857), jurisprudencia. Como podemos notar, Ramírez fue partícipe en grandes actividades y problemáticas de la época, siempre se mantuvo actualizado para poder escribir y opinar al respecto en gran parte de la formación de la nación del siglo XIX.

Política: discursos y debates, jurisprudencia

Personal: apuntes (abiertos e inéditos), cartas documentos apuntes

Literario: estudios, poesía, teatro. lingüística

Pedagógico: estudios textos escolares, textos jurídicos, legislación educativa

Periodístico: artículos, escritos periodísticos

⁵⁴ Weinberg, Liliana. (2018). *Ignacio Ramírez*. UNAM. México. En: <http://www.elem.mx/autor/datos/3182>.

El primer tomo comprende su participación en periódicos como *El correo de México* que cuyo objetivo fue la erradicación de los vestigios imperialistas de la época y *Don Simplicio* que refiere textos burlescos, de crítica y filosóficos, en general fue un periódico mexicano de crítica política, ambos periódicos comparten la tendencia de ser muy extensos y consistentes en sus publicaciones, lo anterior nos indica su constancia en la difusión de su pensamiento opinando casi de cualquier tema que le permitiera concientizar y difundir la realidad del estado, sus temas a tratar en estos periódicos son vastos y complejos cuyas aportaciones se encuentran en la realidad social, literaria, legal y cultural, claramente en cada artículo aborda una problemática pero de acuerdo a la información que nos proporciona el índice se puede indagar que su interés recaía en temas sociales, como la educación, derechos del hombre, participación ciudadana (pueblo). De ahí su postura liberal social que consiste en la interacción del pueblo y gobierno este segundo sin la intervención en la vida privada.

El segundo tomo sigue la línea de escritos periodísticos en los cuales participó Ramírez, en algunos fue menor la cantidad de sus escritos sin embargo fueron amplios de contenido ocupando 6 hojas por artículo; tal es el caso del periódico *El precursor* que comprende opiniones de intención nacionalista y de economía política y un diálogo con José de Jesús Cuevas, nos da a entender su capacidad para relacionarse con el sector literario y científico además de seguir con su formación intelectual. A través de los periódicos *el federalista*, *el monitor* y los mencionados en el tomo uno se puede notar una variación entre la cantidad de páginas y su participación refiriéndome al número de artículos donde visualizó y luchó por la igualdad de género y de la raza en todos los ámbitos, las oportunidades de empleo y crecimiento profesional, el apoyo a los distintos sectores de la población, el régimen basado en principios ilustrados, nacionalistas y laicos entre un sinnúmero de aspectos que tratan sus artículos que se ajustan de acuerdo al contexto político del personaje a pesar de que su interés es social, en periódicos como *el mensajero* donde se ve mayor participación, parecido a su participación en *Don*

Simplicio, aborda aspectos de regularización de instituciones, un modelo ciudadano y procesos mercantiles, se puede decir que en este periódico abordó más aspectos gubernamentales y de economía lo que nos da entender los cambios de paradigmas espontáneos que tenía Ramírez dichos aspectos se ven reflejados en otro periódico llamado *el seminario ilustrado* el cual menor su producción con 25 artículos en 96 hojas con un promedio de 4 hojas cada uno, la similitud de este periódico con el anterior recae en algunas temáticas como principios administrativos; ejemplifica a manera de metáforas la religión y el uso de la imprenta, algunos de sus trabajos de redacción se encuentran sin saber su origen puesto que su producción fue tan amplia, se llegaron a traspapelar manejando estos escritos como varios.

Gran parte de su auge en el periodismo se enfoca en el análisis político, se conocieron y discutieron los acontecimientos del momento, se propagó la libertad de prensa, se originó la sátira política y se divulgaron expresiones de cultura popular. En cuanto a Ramírez y su participación en periódicos, podemos observar tales conceptos además de sus preocupaciones nacionales, su lucha por los derechos de los sectores marginados y exaltación de lo mexicano, disgusto por el imperialismo norteamericano y francés; asumió el papel de un intelectual comprometido del partido liberal.

Al final del tomo dos se encuentra el apéndice que comprende 3 textos distribuidos en 10 páginas con 3 hojas por cada texto aproximadamente que muestra uno de tantos problemas que presentó Ramírez por sus artículos periódicos, en este caso fue el escrito llamado *a los indios* que lo llevó a un proceso jurídico. El estudio de sus artículos periodísticos es considerable, tomando en cuenta que muchos de los problemas planteados continúan vigentes como lo es la cuestión educativa, becas, participación ciudadana, libre comercio entre otros aspectos.

El tomo tres comprende discursos elaborados durante (1856-1875), hablamos de amplios textos donde se abordan elogios, sentimientos nacionalistas, recordando acontecimientos destacados, pero Ramírez aprovechaba estas oportunidades no sólo para enaltecer y hablar poéticamente sino para hacer uso de sus metáforas y llegar a tratar temas implícitos propio de sus inquietudes en sus discursos, su

participación fue notable pues era solicitado por su elocuencia, de los espacios en donde menciono sus discursos, encontramos que la ciudad de Mazatlán y el estado de Hidalgo fueron lugar para exponer la oratoria de Ramírez describiendo estos bellos lugares a manera de epopeya señalando el potencial comercial y social que se tenía y posteriormente narrar el tema central del discurso.- academias como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística fue sede también para escuchar a Ramírez lo que nos permite pensar en la calidad de formación que tenía para poder opinar casi de cualquier tema como lo son aspectos demográficos y de estadística.

Los discursos también comprenden aspectos cívicos alentados por aniversarios conmemorativos de sucesos del país al referirnos a discursos cívicos entendemos que hay de por medio un sentimiento de identidad que Ramírez exaltaba y rescataba para poder explicar su presente y alentar a un constante mejoramiento. En los discursos destaca su género emotivo lleno de la esencia de su experiencia y la sutilidad de su sensibilidad, Ramírez se sumerge en la expresión lírica como medio para indagar, cuestionar y reflexionar, a pesar de las limitaciones temporales que enfrentó, siendo un ferviente defensor de los derechos humanos y un crítico de las estructuras gubernamentales su contribución es notable y relevante y que a través de su obra desafía una idea arraigada la cual encuentra sus raíces en las estructuras eclesiásticas, estado, clases sociales (Maciel, 1985).

En el tomo tres encontramos interacción con personajes⁵⁵ reconocidos de la época por medio de cartas elaboradas en (1960-1877), su mayor interacción se encuentra con Fidel Castro con quien entabla conversaciones constantes, los destinatarios con más diálogo son de la ciudad de Mazatlán y el estado de Sonora, en los que las conversaciones son sobre la descripción del lugar y el potencial que se puede lograr con el adecuado impulso comercial; estos son aspectos a grandes rasgos que se abordan en la ácratas a Fidel, por otra parte contamos con cartas al General Porfirio Díaz y al licenciado Justo Benítez, Ramírez mantenía conversaciones con estos dos

⁵⁵ Las cartas fueron dirigidas a 8 personas; 21 a Fidel, 5 a Porfirio Díaz y 4 a Justo Benítez, En. Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" III*. Centro de Investigación Científica. p. 113-192.

personajes que casualmente tenían una amistad de educación y profesión, podemos intuir que el diálogo con estos dos tenía una finalidad de convencimiento y de compartir parte de su ideología liberal de Ramírez ya que Justo Benítez compartía tales inquietudes liberales por ello que ocupara esta amistad que contaba con grandes cargos para dar a conocer las problemáticas del país, siguiendo esta línea de las cartas consecuentemente se mencionan algunos documentos⁵⁶ los cuales son 8 cada uno con distintas temáticas pero en relación a los personajes antes mencionados.

Finalmente este tomo contiene estudios, a pesar que son pocos cuentan con una gran extensión a comparación con los escritos antes mencionados, es considerable además de contenidos diversos rescatando aspectos como los mexicanos pintados por sí mismos Ramírez con este tipo de estudios hace alusión a actividades, modismos para poder explicar el contexto de una sociedad vulnerable de ahí la extensión de este apartado pues tenía que explicar sus problemáticas ocasionadas por la desigualdad social, política y económica de un país en “desarrollo”.

El tomo 4 comprende tres apartados que son los siguientes estudios literarios, poemas y apuntes inéditos. – en el primer apartado de estudios literarios consta de lecciones para el desarrollo y enseñanza de este mismo, distribuido por 7 capítulos que van desde el uso del lenguaje su acción y teoría, además de la enseñanza de la gramática con ejemplos de la poesía española, a pesar de que son pocas cuartillas, Ramírez entiende la importancia de la literatura así como su divulgación y claridad para poder expresar su ideología se puede interpretar como una guía para ser más empáticos, estar dispuesto a escuchar y entender a otros. Considero que estos estudios, elaborados por Ramírez, nos muestran su tendencia social principal que fue la de instruir a la sociedad, considerando que la mayoría de las personas era analfabeta y sin oportunidades de estudiar, tales estudios podían llegar a ser de utilidad.

⁵⁶ 4 comunicados a Porfirio Díaz, una renuncia, una felicitación, una profesión de principios y un nombramiento. En. Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez “El Nigromante” III*. Centro de Investigación Científica. p. 113-192.

La participación de Ramírez en la poesía es notable creando versos tan ricos en temáticas como la belleza, ontología, ciencia; entre otros. Su capacidad para la escritura y creación se plasma en este capítulo recapitulando 90 poemas de los cuales incluye un apartado de inéditos que se refiere a que nunca han sido publicados o se han reconocido; tal es su cantidad de poemas que aún siguen dispersos en los archivos o simplemente están perdidos, pienso que Ramírez aprovechaba este género literario para preservar la memoria y expresar sentimientos de rabia, decepción o felicidad al vivir tantos episodios de los que formo parte, la revolución de Ayutla, el congreso constituyente de 1857, la guerra de reforma, la intervención francesa, la república restaurada y los primeros años del gobierno de Porfirio Díaz.

Con relación a lo anterior en el último capítulo nos presentan apuntes inéditos los cuales son 29, no son muy extensos; aproximadamente media cuartilla a una plasmando observaciones respecto a labores legislativas en su mayoría; lamentablemente no se llegó a conocer por completo estos escritos al ser solo apuntes que llegaron a ser personales, no como sus discursos, artículos, estudios pedagógicos o en el caso del tomo 7 de las obras completas que contiene su labor política y legislativa que lo llevaron a un dialogo y difusión en la sociedad mexicana.

El tomo 5 comprende una actividad de la cual no se conocía mucho de Ramírez es el teatro, al parecer fue otra forma de compartir su ideología y realidad de la época pues más allá de presentar un entretenimiento buscaba generar conciencia o un cambio de perspectiva de su entorno por medio de este arte, sus obras estaban inspiradas de sus vivencias y formación intelectual, lamentablemente solo llegaron a ser proyectos y no se logró reconocer esta actividad de Ramírez como el peso que tienen sus discursos, labor legislativa o artículos, considerando que son más de 26 obras.

El tomo 6 se compone de tres apartados; el primero, contiene estudios pedagógicos donde Ramírez dedica pequeños escritos resaltando la educación de la juventud mexicana a base de estudios como la instrucción pública (primaria), educación indígena y de la mujer, así como libros de texto; dichos aspectos tendrían su

principal uso en el municipio pues se tendría que empezar de lo local a lo general o al menos eso podríamos interpretar con su estudio que lleva por nombre la educación en los municipios a pesar de ser textos breves su contenido es claro al respecto, el rezago educativo.

El segundo apartado: textos escolares, aborda proyectos educativos como la implementación de su propuesta de *libro rudimental y progresivo para la enseñanza primaria*, estos textos, considero nos permite aclarar la importancia de una educación de calidad y progreso que buscaba Ramírez en donde abordaba temas como mezcla de sensaciones refiriéndose al cuerpo humano, posteriormente el alfabeto, gramática, oratoria, geografía; este tiene principal peso al brindar un conocimiento de los recursos que se tiene y poder aprovecharlos, el idioma; principalmente las lenguas autóctonas entre otras cuestiones que se desglosa de manera clara en los textos mencionados, prácticamente lo podríamos considerar como una plan de estudios en el que sentaba las bases de la educación a nivel rural primordialmente así como la oportunidad de seguir estudiando a nivel superior con la preparación adquirida desde temprana edad con la esperanza de brindar una motivación, lamentablemente Ramírez no pudo ver publicados sus libros y solo quedó en un borrador que a pesar de ser un texto amplio no logró su implementación o ser visible como su otra producción o participación en discursos, periódicos o labor legislativa que se encuentran en los demás tomos.

El tercer apartado que lleva por título lingüística comprende apuntes para el estudio de los idiomas mexicanos (náhuatl y maya) de las culturas tolteca, azteca y maya, así como los sistemas jeroglíficos de las lenguas, estos apuntes nos indican la preparación radical que se pretendía en la educación primaria el conservar nuestra identidad antes de adoptar otra lengua extranjera al menos esto nos indica los breves apuntes en relación a la lingüística, posterior a este apartado encontramos un apéndice que aborda textos sobre la legislación educativa que se tuvo que plantear para el progreso de la misma y así cumplir con la necesidad social que Ramírez entre otros aspectos consideraba necesario para el estado naciente, dicho lo anterior se lograría mediante decretos, disposiciones, dotaciones y

planteamientos de mejora social y cultural desde la educación, a comparación de sus artículos, discursos, cartas, documentos y entre la vasta actividad de Ramírez al menos en estos textos se observa su teoría llevada a la acción.

El tomo 7 de obras completas de Ignacio Ramírez comprende su actividad política que se desarrolla en conflictos ideológicos, militares de la época y de los que fue partícipe, el primer apartado de cinco comprende sus textos jurídicos en el que se hace presente su formación jurista en escritos (documentos) de aplicación de derecho como son en textos judiciales, normativos o de divulgación, que se pueden observar en el título de los documentos, a pesar de ser poca su participación en este apartado; nos permite saber de su capacidad para el diálogo y debate en la aplicación del ordenamiento jurídico.

El grueso de su participación política de forma interna se encuentra en los debates en el Congreso Constituyente de 1856-1857, al ser un medio por el cual miembros, partidos y candidatos exponen sus ideologías, para Ramírez la oportunidad de debatir en el congreso representó el punto clave para que sus ideas añoraran llegar a la práctica y por ello fue tan extenso su protagonismo pues englobaba la configuración de artículos, temas territoriales, división de poderes, procesos electorales, inspecciones (auditorías), regulación de bienes eclesiásticos etcétera.- con relación a lo anterior en materia de legislación, Ramírez se ve envuelto en un cuerpo colectivo de leyes participando en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública donde abordarán aspectos de educación, derechos del trabajador, establecimiento de oficios, reglamento para la elección popular, consecuente a lo anterior otra área en la que está presente su labor política está en el Ministerio de Fomento y Colonización e Industria donde facultó al gobierno para legislar en materia de desarrollo económico con base en la industria, infraestructura y el fomento en la sociedad.- el listado antes mencionado de las problemáticas a las que Ramírez atendía, tiene como finalidad de reconocer su sinceridad al atender los problemas de las poblaciones vulnerables que México tenía y lo que conlleva esta mejora social en materia política y económica. En el tomo 7 se encuentra un apartado donde se añaden escritos periodísticos y el motivo por el cual comparte el

tema de su labor política, considero se debe a los temas en relación al proceso de legislación del país y que claramente era tema de interés para la sociedad pues gracias a esos breves textos podrían llegar a comprender y difundir su contenido, finalmente termina con un apartado de apuntes del cual podemos rescatar aspectos sobre la mujer y su educación, causas de los males de México que nos indica su constancia en estos temas que hemos visto a lo largo de su producción.

El tomo 8, y último de las obras completas de Ramírez, comprende la recopilación de fragmentos de autores que reconocen la amplia formación, ideología, escritos y actividades que desempeñó Ramírez durante su vida en grandes episodios del país, este listado de autores nos permite expandir nuestro juicio crítico hacia el personaje tan complejo como lo es Ignacio Ramírez Calzada.

Los ocho tomos de las obras completas de Ramírez dan cuenta de la temática y actividad de Ramírez, particularmente consideré cinco apartados: política, personal, literaria, pedagógica y periodística: Dentro de la política podemos considerar los discursos, los debates y la jurisprudencia, las cuales podemos consultar en los tomos III y VII de la colección. Esta actividad constituye de las que mayor peso tienen en toda su producción por su participación directa en el congreso, así como sus discursos expuestos de manera pública compartiendo su ideología. - el segundo apartado es la actividad personal donde encontramos apuntes (abiertos e inéditos), cartas y documentos, así como apartados con el título de varios, los agrupamos con el término personal ya que recopila experiencias, pensamiento e inquietudes que plasmaba en escritos breves y esquemáticos que se ven reflejados en el tomo III, IV, VI y VII. – el tercer apartado es la actividad literaria que comprende: estudios literarios, poesía, teatro y lingüística, nos señala su formación académica y capacidad de escritura tan rica en versos e ideología además preservar sus actividades de poco renombre como lo fue el teatro, lo anterior lo podemos encontrar en los tomos IV y V. – el cuarto apartado lo ubicamos como pedagógico donde aborda estudios, textos escolares, textos jurídicos, legislación educativa todo referente a la educación a favor de las clases vulnerable y de la mujer además de propuestas para su correcta ejecución que podemos encontrar en el tomo IV y VI. –

el último apartado refiere a su labor periodística de la cual se hizo su mejor arma para opinar casi de cualquier tema de la época, tomando en cuenta que durante su vida se gestaron grandes conflictos bélicos y políticos, este contenido lo encontramos en el tomo I, II.

Al realizar esta agrupación resalta su participación en los discursos y labor legislativa de los cuales prestaremos mayor atención para explicar su gran actividad política, económica y motivo de la investigación el liberalismo social.

3.1. Análisis de los discursos

Los discursos de Ramírez son 17 que comprenden la temporalidad (1856-1875), su contenido abarca temas como civismo, aniversarios conmemorativos nacionales, discusión o debates en torno a diversos temas y con alusiones a grupos sociales o agrupaciones; considero que, en su conjunto, los discursos me ayudarán a tener un parámetro para comprender la concreción del pensamiento de Ramírez puesto que estaría dirigido a un público amplio. Cualquier alusión al liberalismo social dentro de los discursos llevará implícito la concreción de su pensamiento bajo los siguientes dos argumentos: por un lado, un discurso tiene la finalidad de la difusión; y por el otro, éste debe ser muy claro y concreto dado que no se sabe el público al que éste pueda llegar. Dentro del análisis de los discursos considero pertinente tener claro el contexto en que se elabora, el tema central y el público principal al cual estaría dirigido, pues con esos elementos voy a contar con mayor claridad de su pensamiento.

El general Antonio López de Santa Anna, después del proceso de confrontación de Ayutla, se retiró del poder de forma permanente. Durante este régimen, Ramírez sufrió de censura y persecución por su ideología revolucionaria impidiendo la difusión de sus escritos relacionados a la educación y prensa, posteriormente fue convocado el Congreso Constituyente de 1856-57 en la ciudad de México, con el propósito de gestar un diseño de Constitución.

*La constitución de 1857 y sus críticos*⁵⁷ de Cosío Villegas nos señala una visión de la construcción del ideario mexicano producto de la Revolución de Ayutla, mostrando una impresión de ser un país maduro en el que deslumbran grandes hombres de las más variadas tendencias de la época; Ignacio Ramírez fue “uno de los pocos que entraron en el congreso Constituyente llegó a ser gran señor de las letras patrias, agudo periodista, magistrado y ministro de justicia”. – muchos textos de Ramírez resultan relevantes para el pueblo mexicano y conflictivos para los sectores privilegiados como lo son algunos mencionados en sus discursos.

Con relación a lo anterior, el primer discurso del que se tiene registro es del 7 de julio de 1856 en donde Ramírez se dirige al Congreso Constituyente pues él era parte de éste como miembro de la audiencia y ministro de la suprema corte. En éste se abordan temas como derechos del hombre, la educación y la abolición del sistema colonial.

En cuanto a los derechos del hombre, "El Nigromante" reprochó severamente a la Comisión Dictaminadora del Congreso la falta de respeto a los mismos, manifestada en el trato a los jornaleros y la dignidad y grandeza de su trabajo, Ramírez, sin duda les reconoce como personas, no solo como “mano de obra” por lo que es un planteamiento centrado en la igualdad que se da dentro de un pensamiento liberal:

El más grave de los cargos que hago a la Comisión es de haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y continuos trabajos arranca de la tierra ya la espiga que alimenta, ya la seda y el oro que engalana a los pueblos: en su mano creadora el rudo instrumento se convierte en máquina y la informe piedra en magníficos palacios (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 3).

Estos elementos a los que alude Ramírez, si bien estuvieron contemplados desde la constitución de 1824, es evidente, que, para la conformación de la nueva carta Magna en 1856, aun se tenía vestigios de un pensamiento conservador generalizado en el que divide a los congresistas entre liberales y conservadores, lejos de coincidir con la constitución del 24 la condena como obsoleta como todas las que siguieron haciendo referencia a la del 56 pues solo queda en promesas aquellos sentimientos de liberad, como consecuencia él propone un ideal

⁵⁷ Cosío, Daniel. (2014). *La constitución de 1857 y sus críticos*. Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano. México.

revolucionario para la época: el repensar la política, el clero, la economía y sociedad en el que el pueblo, los vulnerables sean actores principales para esta revolución de instituciones y de pensamiento.

Ramírez tomó parte activa en casi todos los debates en relación con la constitución, con el afán de discutir y transformar diversos asuntos hacia el liberalismo social, una de sus participaciones deja claro la visión que tuvo respecto a la encomienda como un elemento ya obsoleto que limita la libertad de moverse, crear, mejorar y, sobre todo, beneficiar a la sociedad, pues la considera como una tumba:

¿A qué se reduce esta constitución que establece el orden en la movilidad absoluta? Es una tumba preparada para un cuerpo que vive. Señores, nosotros acordamos con entusiasmo un privilegio a quien introduce una raza de caballos o inventa un arma mortífera; formemos una constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza y para que el poder público no sea otra cosa más que la beneficencia organizada (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 9).

El carácter moderado de la constitución terminó por defraudar a Ramírez, cuyas posturas vistas en sus intervenciones fueron más radicales o contundentes, tal como la gran mayoría de los liberales, pues comenzaba enumerando los defectos del sistema federativo mexicano, su origen que reside del ejemplo tomado por los Estados Unidos a la hora de concebirse como nación, argumentaba los equívocos cometidos al tratar de dividir el país así como lo eran las 13 colonias al momento de independizarse y hasta la posibilidad de que dicha imitación nos llevase a la esclavitud. Una de las intervenciones más ilustrativas vinculadas al liberalismo estaría en su visión de dar la ciudadanía formal a los indígenas, dentro de una lógica de igualdad en todos los ámbitos, incluidos el sector público:

¿Queréis formar una división territorial estable con los elementos que posee la Nación? Elevad a los indígenas a la esfera de los ciudadanos, dadles una intervención directa en los negocios públicos. Pero comenzad dividiéndolos por idiomas, de otro modo, no distribuirá vuestra soberanía sino dos millones de hombres libres y seis de esclavos (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 6).

El radicalismo social de Ramírez señala la relación estrecha que hay entre economía y política criticando el proyecto de constitución que no atendía los problemas socioeconómicos, el capital solo es trabajo acumulado que favorece a la

élite aumentando su riqueza, en sus *lecturas de Historia Política de México* expresaría lo siguiente:

La historia política, señores, refiere como nace, como funciona y degenera el fenómeno llamado gubernativo, en cada una de las sociedades humanas; se reduce, por lo mismo, a clasificar los grupos que mandan y los grupos que obedecen: en todo sistema político la importancia de los individuos se mide por la clase que con ellos se levanta y por la clase que con ellos sucumbe (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 261).

Ramírez interviene dejando clara su postura liberal respecto a la importancia de reconocer el trabajo de los jornaleros en el desarrollo del país y no solo relucir aquellos que se encuentran dentro de instituciones de prestigio conocidos como sabios o letrados que solo se aprovechan de las condiciones del trabajador denigrando su labor sin saber que es el sostén del país. Por otra parte, Ramírez interpreta que el capital es el problema social que agobia al trabajador, su postura liberal se hace presente en este tema, nos señala que el trabajo solo está en función de lo capitalistas y no hay una distribución justa para el trabajador.

Las invenciones prodigiosas de la industria se deben a un reducido número de sabios y a millones de jornaleros: donde quiera que exista un valor, ahí se encuentra la efigie soberana del trabajo [...] Hoy el trabajador es la caña que se exprime y se abandona. Así es que, el grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas: la resolución es muy sencilla y se reduce a convertir en capital el trabajo (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 3).

Las ideas de Ramírez avanzan y comienza a prestar atención en los problemas socioeconómicos y se daba cuenta que el capital es trabajo acumulado solo, pues nadie se “enriquece con su propio trabajo: el trabajo personal puede asegurar la subsistencia de una familia: pero solo el trabajo ajeno produce riqueza”⁵⁸.

Condenó el capital improductivo que se refiere a aquel que solo es guardado y no se ocupa para ningún fin más que el de acumular, además de la tendencia de la explotación del hombre del cual Ramírez otorgaría las bases para que en algún momento el trabajador se revele; dichas bases que plantearía con discursos, escritos, educación y derechos del hombre.

⁵⁸ Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1984). *Obras completas de Ignacio Ramírez “El Nigromante” I*. Centro de Investigación Científica. p. 114.

El proceso de constitución significó la consolidación de un proyecto de nación que contaba con un sistema democrático y federal, sus estados fueron declarados como libres o soberanos con división de poderes; para poder explicar los procesos sociales que Ramírez atendía, él hacía uso de la historia para señalar los males que aquejaban al país, usaba la historia como experiencia para proponer soluciones que en su momento no relucieron y que en el siglo XIX, marcado por constantes conflictos bélicos, sociales, políticos y en proceso de un proyecto de nación, son el clima perfecto para repensar los ideales que antecedieron a la constitución de 1857. La experiencia histórica se consideró nuestro criterio para avanzar, el liberalismo social de Ramírez lo podemos notar al querer exaltar a la población a la superación a un reconocimiento de sus funciones y en el discurso pronunciado con motivo del aniversario de la entrada del Ejército Trigarante hace eso exaltar con ayuda de la historia de la cual hacía uso constante para explicar el devenir del país.

¿Qué debemos hacer para rehabilitaros ante nuestros mismos ojos? Buscar ejemplos en lo pasado, en ese pasado que tanto desdeñamos; y cuando no encontremos ejemplos encontraremos provechosos escarmiento [...] Hoy no se trata de ser héroes ni de ser mártires; sepamos ser ciudadanos;. ¡pueblo! Deja de ser juguete de las mujeres, del clero y de todas esas clases que se proclaman tus superiores! (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 13).

Ramírez se apropiaba de la historia, el derecho, la economía y la ciencia para obtener provechosos ejemplos que respondieran a las inquietudes y desigualdad social de la época, tal es el caso de la historia, gran maestra de la experiencia que aprovechó para múltiples escritos y discursos que el mismo redactó aprovechando los antecedentes y el momento para repensar la situación de la sociedad y las instituciones, pues existía una desigualdad en todas las áreas que conforman un país pero en especial hacía el individuo.

La constitución mexicana refiere para Ramírez a las relaciones sociales del hombre en la política y economía atacando a clero y a la aristocracia feudal, fue constante su fe en la capacidad del pueblo y su trabajo. Es necesario una Constitución que organice el progreso, que ponga el orden en la práctica y no solo quede en las sesiones del congreso, ya que la situación de los pobres, las mujeres y de los indígenas no fue prioridad del congreso y Ramírez proclamó que la falta de atención de estos aspectos era el cargo más grave del constituyente y para el resto de los

liberales. El indígena era mal visto, de manera generalizada, culpándolo del atraso de la nación, ¿cómo se le puede culpar al indígena siendo aquel que sostiene a un país con su trabajo?, la denigración del pueblo mexicano y su nula presencia en la formación del país hizo que Ramírez hablara con firmeza sobre temas sociales y su inclusión en la política, así como en la economía (comercio).

En un discurso pronunciado con motivos de aniversarios por la promulgación de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el que Ramírez señala:

Durante medio siglo, el pueblo se ha estudiado y ha podido conocerse; ha descubierto en sus venas la sangre azteca, la sangre africana, la sangre asiática y la sangre europea, y para no mutilar sus miembros, ha proclamado la igualdad de todos los hombres. En sus poetas, en sus oradores y sabios ha visto brillar su propia inteligencia, y ha querido conservar su esplendor fijándolo sobre la libertad de la enseñanza y sobre la libertad de la prensa (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 28).

Ramírez reconocía el avance que se estaba presentando en las comunidades vulnerables, de manera paulatina el pueblo se interesaba por el conocimiento y la importancia de la igualdad social en una nación como México que cuenta con un gran mosaico cultural. El liberalismo de Ramírez se expresa en fijar una libertad de enseñanza en función de sus propias convicciones y abierto a todas las localidades, la difusión de esta propuesta para la educación se lograría con otra herramienta que parte de igual manera del liberalismo, me refiero a la libertad de prensa de la cual Ramírez tomó parte para expresar su postura liberal. Ramírez prestaba atención a los debates en los congresos y atendía el tema de la educación como una herramienta fundamental para el desarrollo y la liberación del pueblo mexicano. - fue uno de los principales exponentes del liberalismo en México, y su pensamiento estuvo marcado por el racionalismo y el escepticismo, desde su posición como diputado y orador, promovió la educación laica y gratuita, como un derecho fundamental de todos los ciudadanos, sin importar su origen o condición social.

No olviden nuestros hijos, que la organización municipal es el porvenir del universo; que si la sabiduría del pueblo da la ley, la conciencia del pueblo debe aplicarla, y por lo mismo es un absurdo la existencia de congresos donde no hay jurados; que armarse es más necesario a un ciudadano que vestirse; que jamás debe enmudecer la voz del pueblo, y que si existe un altar y un trono, el trono y el altar deben ser ocupados por el pueblo (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 31).

Ramírez reconocía el valor de la división territorial así como su adecuada organización, la modalidad de los sistemas para tratar los asuntos del país atendía asuntos de gran peso al plantear reformas un tanto soñadoras por su poca probabilidad de su función y que solo respondía a un solo sector que ya contaba con riqueza, lo que se necesitaba solucionar era la estructura social del país y lo que la conforma; tener claro las áreas que atenderían e incluirían a la participación del pueblo en el que la toma de decisiones no depende de la única opinión de una persona sino de los individuos que conforman un país, Ramírez habla al respecto sobre el planteamiento antes tratado, mencionando la importancia de la organización municipal como una solución de atender la desigual promover la participación ciudadana

Algo debe encerrar nuestra constitución y sus aplicaciones en las leyes de reforma para que amigos y enemigos, en este momento, invoquen sus principios y se muestren inclinados a adorarla en unos mismos altares: sabedlo de una vez; esa constitución es la emancipación absoluta de la inteligencia humana. La inteligencia divina se complace en reproducirse por medio de espectáculos grandiosos; el mar la representa inmensa y creadora; el firmamento, brillante; la tempestad la retrata en sus iras y el hombre la remeda en su sabiduría (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 44).

Según Ramírez, la educación era una herramienta poderosa para liberar al pueblo mexicano de la ignorancia y el oscurantismo que habían mantenido a la nación sumida en la pobreza y la opresión al menos para la mayor parte de la población carente de ella. Él creía que la educación era la única forma de construir una sociedad más justa y equitativa, y de preparar a los ciudadanos para ejercer sus derechos y responsabilidades en una sociedad democrática. - Además de su trabajo como legislador y periodista, Ramírez también fue un destacado escritor, orador y ensayista, cuyas obras se centraron en temas políticos, sociales y filosóficos. Sus escritos fueron fundamentales para la formación de la conciencia liberal en México y para la promoción de la educación como un elemento clave para el progreso y la libertad de la nación, en sus discursos plasmaba estas ideas como la educación laica y gratuita como una herramienta fundamental para la formación de ciudadanos libres y críticos, capaces de participar en la vida pública y de contribuir al desarrollo de la nación.

La inteligencia humana es una, la misma en todos sus actos y por eso la constitución es una; es la misma en todos los derechos que consagra, en todas las reformas que realiza. La libertad de

enseñanza, la libertad de reunión, la libertad de comercio, la libertad de prensa, la libertad de cultos, no son más que la libertad de la inteligencia humana, así el niño que sacude las alas de sus espíritu sobre el nido de flores, como en el infatigable especulador que derrama todas las riquezas de la industria; como en el ciudadano que se desvela por el bien procomunal [...]el mexicano es libre y todos los hombres pueden ser mexicanos [...] venid a la patria de los aztecas y en ella no encontrareis otras trabas (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 44).

La soberanía nacional también era un tema que desarrollaba Ramírez en sus discursos, distingue aquellos con temática de conmemoraciones, festividades o cívicos de aquellos hechos políticos y bélicos que moldeaban a México, el escribía con sustento de fuentes que le permitían opinar al respecto además de que el no solo recordaba sino que sacaba provecho para la reflexión, la soberanía nacional fue un medio de unión y de importancia para acabar con la desigualdad pues permitía a los mexicanos tomar libremente decisiones políticas, México es un mosaico cultural que en su momento estaba separado por la presencia colonial así que la mención de una soberanía era lo ideal para llegar a las clases vulnerables generando un sentimiento de unión, reconociendo su valor y participación dentro del país.

Siendo reiterativo, en sus discursos encontramos distintas temáticas cómo en el pronunciado en 1868 en la Sociedad de Geografía y Estadística en festividad del centenario del Barón de Humboldt, en el que Ramírez reconocía el aporte del Barón a la ciencias como lo son la geografía y estadística, herramientas para la exploración y reconocimiento de la biodiversidad de un territorio, además de coincidir en el daño que ocasiona el sistema colonial en América, al mencionar que ocasiona un daño refiere que el sistema colonial en específico el clero no tardo en monopolizar esta tarea la exploración del territorio paso a áreas públicas y particulares encargadas de la descripción inspirada en leyendas dejando de lado las posturas científicas.

El oráculo había revelado que el sistema colonial era ruinoso; que las clases privilegiadas eran incompatibles con la industria, la agricultura y el comercio, y que la libertad era la esperanza del mundo; y nuestros padres decretaron la independenciam y descargaron lo primero golpes, de cuyas cicatrices no se curaran jamás los hombres de la espada y del incensario (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 66).

El discurso le permitió a Ramírez señalar el valor de las ciencias para el individuo en su formación haciendo uso de esta área y su historia para la inclusión además de incentivar el uso de nuevos conocimientos desmoronando el sistema colonial

(corporaciones y fueros), el pensamiento liberal de Ramírez es persistente en la mención de las clases no favorecidas compartiendo ideas con Humboldt en que es imposible el desarrollo de la población de origen desde el “descubrimiento” del nuevo mundo y hasta el siglo XIX, señala lo siguiente:

El ejemplo, las conversaciones, los escritos del sabio pusieron de tal suerte en fermentación la inteligencia del pueblo mexicano, que la impulsión regeneradora se conserva todavía y desde aquella época se puede asegurar que la nación entera Humboldiza [...] Las clases no favorecidas por la instrucción, que a veces pegan su imagen fotográfica sobre las curules del congreso, se complacieron, al emanciparse, en hacerse representar por los modelos del patriotismo, por las lumbreras de la ciencia. Estas notabilidades que administraban entonces los negocios públicos, otorgaron a los libros de Humboldt un carácter verdaderamente sibilino (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 66).

Ramírez demostró interés por la ciencia y filosofía, retomando lo anterior en el discurso en festividad del Barón de Humboldt nos señala su postura por la libertad de pensamiento y la instrucción de la ciencias, su interés por la capacidad del territorio lo llevó a prestar atención y ser sensible a su entorno apoyado de aquellas ciencias que lo explican, como la geografía, naturalismo, física, naturalismo que le permitió entrar dentro del círculo científico, considerado como revolucionario y hereje por el imperio secular de España, su postura liberal contemplaba varios rubros pero su preocupación siempre recaía en la sociedad, su interés por la ciencia se vio reflejado en la educación pues planteaba una propuesta educativa en la enseñanza primaria alentaba una instrucción apegada a principios científicos (crítica, decisión propia) y dejar de lado las ideas religiosas.

Pero dichas propuestas no se verían reflejadas si no se tenía una inclusión e igualdad de la sociedad en la vida política y económica, como se ha mencionado anteriormente Ramírez abogó por las relaciones sociales, un ejemplo de varios es el interés que presentó por los derechos de la mujer y su valor en la sociedad más allá de su estancia en el hogar, en un discurso en honor a Lizardi se menciona lo siguiente respecto a la mujer:

El pensador mexicano, como yo, como el siglo, adivinó que la Revolución es la mujer. con cuánto amor se dirige a la amante, y a la madre, y a la abuela para convertirlas en sus cómplices, y para convencerlas de que la nueva generación debe ser enteramente americana y jamás gachupina. Desaten en esas manos del niño para que acaricie libremente los pechos de una madre; no dejéis acercar ahora tranquila cuna los espectros ni las almas en pena; derramad semillas de verdad y

de ternura en la inteligencia y en el corazón de la fecunda infancia un solo amor reine en el pensamiento de la edad viril y una prole bien lograda sirva a la ancianidad le va al báculo y de corona; libertad para el pensamiento libertad para el trabajo libertad para las afecciones (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 92).

La postura liberal de Ramírez es considerada radical por sus iniciativas sociales consideradas revolucionarias como reconocer a la mujer en su papel como educadora por excelencia, formadora de la sociedad y así mismo alentar su incorporación en la política, economía y sociedad ya que en su participación está el desarrollo de un país, dentro de la desigualdad que presentaba el pueblo de México la mujer no tenía presencia alguna a pesar de que representaba más del 50 por ciento de la población, la sociedad en general seguía dominada por los prejuicios, Ramírez atendió el problema empezando por la educación de la mujer pues aquello permitiría avanzar en su formación como ciudadana y laboral.

Ramírez al revisar el pasado del país reconoce la participación de la mujer en los movimientos sociales y bélicos que son constantes en el México del siglo XIX, su difusión respecto al tema lo realiza en distintos medios; el discurso fue uno de ellos, pronunciado en proclamación de la independencia menciona lo siguiente:

Y jamás olvidaremos en nuestra gratitud a doña María Josefa Ortiz, la Malintzin inmaculada de la época, que se atrevió a pronunciar el fiat de la independencia [...] ¡honor a esa mexicana en cuyo noble pecho se adunaban las virtudes varoniles con las virtudes más dulces que decoran el sexo a que pertenecía! (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 20).

Lo anterior nos indica su uso constante de la historia para poder expresar con ejemplos, además de la importancia de sustentar sus ideales sociales. Como el texto anterior señala la participación de doña Josefa al realizar actividades propias de un hombre desde un punto de vista prejuicioso, pero Ramírez usa ese prejuicio para indicar la capacidad igual sino superior para desempeñar cualquier actividad sin perder ninguna de esas “virtudes que decoran su sexo” con estas palabras pronunciadas en un lugar público como lo es la Alameda de México, transmitía sus propuestas liberales sin perder el punto central del discurso pues con gran elocuencia sabía introducir temas externos que respondía a las inquietudes de la época.

La regularización del trabajo fue interés de Ramírez debido a que se plantea una división entre profesiones que, si requieren título y cuáles no, denigrando aquellas que no, de tal manera el control de las organizaciones seguía en manos de falsos estudiosos que solo veían por sus intereses, la postura liberal de Ramírez está presente aun en la formación del ciudadano, su vida laboral debe ser próspera como la de los demás y gozar de los mismos derechos.

El artículo 3°. De la constitución dispone: “La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio”. En mi concepto, el legislador constitucional no encontró ninguna profesión que necesitase título [...]si no son las ramerías; pero las patentes que se le dan son un abuso del gobernador del distrito [...] la mayor parte de las mejoras en la enseñanza y de los grandes descubrimientos, se deben a sabios sin título; y sus mayores enemigos han sido los sabios titulados [...] No conformándose el legislador constitucional con asegurar la libertad en la profesión métodos y asuntos de la enseñanza ha querido ser más explícito y genérico en materia de profesiones y en el artículo cuarto dispone que todo hombre es libre para abrazar la profesión que le acomode siendo útil y honesta (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1985, p. 68).

Los discursos fueron para Ramírez uno de los medios que le permitió llegar a los oídos de aquellos que gobernaban el país siendo pronunciados en espacios que albergaban “profesionales” y otros en espacios públicos. Las distintas temáticas de los discursos no impidió que el Nigromante entre líneas enfatizara el problema social, institucional y económico en el que estaba México así como una sociedad capitalista que su interés está en el bien común, algunos de los discursos fueron en lugares públicos que de cierta forma al escuchar motivaban a la población vulnerable a la posibilidad de una mejor condición de vida, no obstante seguía siendo menor el impacto ideológico a esta población, si bien el motivo principal es la sociedad, el cambio tendría que empezar por la ideología de los que gobernaban; dejar en claro que no se podía seguir bajo ese sistema que denigraba al mismo pueblo.

El que Ramírez fuese diputado del Congreso Constituyente, Ministro de Justicia, catedrático de jurisprudencia y juez, le permitió fortalecer su difusión y acción respecto al liberalismo social, su actividad como jurista lo pone como un polemista pues realiza críticas sobre el proyecto de constitución revelando un olvido de las necesidades del país, su formación como jurista se encuentra en el Colegio de Abogados de la Universidad Pontificia Nacional pasando como titular de la misma donde destaca su pensamiento enciclopédico y su interés por el conocimiento

universal, si bien el derecho no fue parte central de sus preocupaciones le permitió adentrarse al diálogo y proponer un estado social de derecho pues Ramírez ve esta disciplina como un agente de cambio social; tal cambio se encuentra en el contenido y eficacia de sus normas y leyes ante la sociedad en general y no solo para determinados grupos, dichas menciones respecto a su moral en la jurisprudencia las reafirma Daniel Cosío Villegas⁵⁹:

Pero aparte de que en 10 años Ramírez aprendió muchas cosas que ignoraba cuando fue constituyente, y aportó que el único camino sería el de seguir paso a paso su actuación en la Corte para averiguar si entonces era en verdad competente, queda una consideración que muchos tomarían como decisiva; admitiendo de Ignacio Ramírez tuviera algunas fallas en su preparación jurídica, me parece que este país sería muy distinto de lo que ha sido y es hoy, si todos los magistrados de la Corte hubieran tenido el calibre intelectual y moral de Ignacio Ramírez (Cosío Villegas, 2013, p. 183).

La separación de poderes así como la regularización de los mismos es tema recurrente en los debates de Ramírez pues no se tenía claro el papel de cada uno de ellos ni de los límites que se tienen respecto a su labor pues como era el caso, el ejecutivo condicionaba al poder judicial respecto al retraso del pago de magistrados a fin de manipularlos, de este modo jamás se llegaría a un orden político y del cual estaría a cargo la Suprema Corte de Justicia defensora de la preservación del equilibrio entre los poderes; el pensamiento jurídico de Ramírez también se ve presente en el sector de Fomento e Instrucción Pública pues al estar junto a Juárez en la época de formulación de leyes y decretos de la legislación de la reforma está presente su radicalismo al mostrar su oposición a la ley Lerdo que afectaba principalmente a las comunidades indígenas esto lo llevó a trabajar con Juan José de la Garza y aplicar lo que fue la desamortización de los bienes, la participación en estas acciones le permitió llegar a ser nombrado secretario de Estado y del Despacho de Fomento lo cual representaría una gran oportunidad para su interés en el desarrollo educativo del país y lo que ayudara a dicho propósito, como la creación de la Biblioteca Nacional de México y convirtió la catedral del Puebla en biblioteca además de un intento arduo en renovar los planes de estudio que poco eran útiles basados en una educación teológica al ser responsable de la cartera de educación su inversión estaba destinada a tener una infraestructura de

⁵⁹ Cosío, Daniel. (2013). *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica. México. p. 183.

calidad principalmente en las comunidades rurales, fomento para estudiantes, patentes para inventores y fondos para colegios.

Ramírez fue un gran crítico y pensador jurídico que tuvo lugar en el congreso constituyente de 1856-1857 se desempeñó en actividades como ministro de justicia, que le permitió atender problemáticas respecto a los códigos civiles y criminales considerados poco eficaces en su ejecución lo que conlleva a una política sin apoyo y fundamento en el ejercicio de los derechos civiles si se lograba una adecuada implementación de los códigos no habría falsas sentencias y la procedencia de un juicio de amparo de tal modo que los actos de las personas cumplan el objetivo social de hacer valer sus derechos; su defensa social continuó y abordó problemáticas respecto al trato de empresa y trabajador resaltando el reparto equitativo de utilidades que le corresponde a cada individuo por su actividad realizada en la empresa tema que causó desacuerdo entre los empresarios al retribuir y no acumular su riqueza, su interés y propuestas por el mejoramiento social siguieron hasta la generación de la reforma que no se vería ejecutada hasta la Constitución de 1917, sus ideales estaban compartidas por algunas personalidades como Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Ponciano Arriaga grandes liberales con una percepción de lo que debiera de ser México pero Ramírez reluciría de todos por su ímpetu de su liberalismo social.

En la obra de *Ignacio Ramírez ideólogo del liberalismo social* del de David R. Maciel se menciona la participación del Nigromante en cuestiones referentes a la Declaración de los derechos humanos de los cuales Ramírez preguntaba al respecto ¿Cuáles eran los derechos del hombre? realiza esta pregunta en alusión a que no estaban presentes en la vida laboral y social del pueblo que de la teoría a la práctica hay mucho de que desear, Ramírez sin titubear al respecto hace uso de la palabra frente a la comisión:

Nada se dice de los derechos de los niños, de los huérfanos, de los hijos naturales que, faltando a los deberes de la naturaleza, abandonan los autores de sus días para cubrir o disimular una debilidad. Algunos códigos antiguos duraron por siglos, por que protegían a la mujer, al niño, al anciano, a todo ser débil y menesteroso, y es menester que hoy tengan el mismo objeto las constituciones, para que dejen de ser simplemente el arte de ser diputado o el de conservar una cartera (Reyes Heróles, 1985, pp.466-467).

La libertad de prensa también fue parte de los debates de Ramírez, esta actividad representó para él su desahogo social pues plasmaba el deterioro político, económico y social, uno de varios problemas sería la cuestión educativa con intención de aplicaciones de los conocimientos en los sectores desprotegidos, la prensa representaría el auge para abordar el tema de la educación y en general parte de su pensamiento pues la prensa llega a todo individuo, por ello la labor política de Ramírez toma parte a lo que refiere la libertad de imprenta para cumplir con la tarea de “instruir deleitando”, lamentablemente no cumpliría su correcta difusión pues sus escritos eran para una población en su mayoría analfabeta y que solo en contenido llegaba de manera auditiva a ellos en conversaciones ajenas, además del acoso y restricciones por parte de los jurados respecto a contenidos que para ellos representaba una incitación a la revolución en las comunidades marginadas, de ahí la necesidad de Ramírez de poder exaltar la libertad de expresión como parte de los derechos humanos, labor que desempeñó en el congreso constituyente como diputado por el estado de Sinaloa además de otros cargos públicos como Ministro de fomento, Ministro de justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, presidente de la Suprema corte de justicia de la Nación y magistrado de la misma, son cargos que aprovecharía para seguir con sus ideales liberales en pro de la sociedad vulnerable además de combatir los actos del gobierno conservador, abogando por una reforma en el país en lo económico, religiosos y político.

3.2. Análisis de su labor jurídica

La facilidad de Ramírez para poder expresar su opinión dentro de la política, economía y sociedad se debe a su formación académica, en primera estancia estudió artes en el colegio de San Gregorio donde su biblioteca le permitiría realizar lecturas de todo género; principalmente mostró interés en el estudio de las ciencias para poder explicar su entorno y comportamiento del hombre consultando obras con temáticas como matemáticas, física, química, astronomía, geografía, anatomía, metafísica, historia natural y de México, filosofía, teología y jurisprudencia, carrera que posteriormente estudiaría en la Universidad Pontificia de México colegio de

abogados la cual puliría aquellos conocimientos ya adquiridos, pero específicamente aquellos propios de la carrera como la capacidad de análisis y razonamiento práctico para poder interpretar, proponer y debatir respecto a las leyes que cumplieran su función no solo para algunos sino para todos.

El debut de Ramírez en el entorno político de la época se realiza frente a miembros de la Academia de San Juan de Letrán fundada por los hermanos Lacunza, Manuel Tonia y Guillermo Prieto institución reconocida por sus estudios literarios, para su ingreso a la academia debía que presentar una tesis, Ramírez se postró frente a la tribuna leyendo el título de su tesis “No hay dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos.” La lectura de estas palabras, según la narración de *Hilarión Frías y Soto* dentro de la *biografía de Ignacio Ramírez de Ignacio Manuel Altamirano* (Altamirano, 2005. 456), causó asombro entre los intelectuales del recinto siendo ellos hombres de estudio, pero sobre todo de fe, es preciso situarse en su época y considerar su ideología católica en el común de los intelectuales por ello su asombro ante tal afirmación del joven Ramírez dejando en claro su postura por las ciencias y las artes, en ellas veía disciplinas capaces de dotar al hombre de libertad pues en la educación está el desarrollo.

La presencia del Derecho en el pensamiento de Ramírez⁶⁰ fue clave para desempeñar parte de su teoría en acciones, por otro lado, el hecho de que no se dedicara puramente a ser abogado sino mostrar interés y dominio por otras ciencias fue la cualidad que le permitió tener una percepción amplia de la situación política, económica y social, este último punto para Ramírez sería el problema principal de los malestares de México al discriminar, explotar y aminorar la presencia de la sociedad mexicana en específico aquellos en situación vulnerable como lo son los indígenas, mujeres y niños, estos aspectos lo llevaron a ser una de las figuras reconocidas en el movimiento del liberalismo social sino es que el más puro en su ideología, también el pensamiento jurídico de Ramírez puede ser observado en diversas estancias de su actividad intelectual y profesional, como magistrado,

⁶⁰ Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1988). Ignacio Ramírez: también Jurista por Jorge Madrazo. En: *Obras completas de Ignacio Ramírez “El Nigromante” VII*. Centro de Investigación Científica. México. p. VI.

ministro de justicia, juez, como diputado federal y constituyente, cargos en la que su participación sería extraordinaria debido a su constante debate e inconformidad en la administración y gestión del país por pseudointelectuales además de la interacción del clero en la política, en la *Biografía de Ignacio Ramírez escrita por Ignacio Manuel Altamirano* se menciona aquella destreza para proponer iniciativas que tuvieran un bien común como la abolición de las alcabalas, la aspiración de una democracia, la libertad de los municipios como la base de la redención y salvación de la raza indígena y la formación de la Guardia Nacional.

Ramírez a pesar de las dificultades que representaban sus propuestas siguió persistente en su lucha por incorporar, darle el reconocimiento y derechos de las clases vulnerables dentro de la formación de una nación como es el caso de México, donde, si bien, no se concretó su ideología, si aportó en gran medida a la cultura jurídica mexicana, ejemplo sería lo que es el constitucionalismo social mexicano que no se haría realidad hasta 1917, donde se establecen normas jurídicas protectoras de las clases sociales marginadas. De igual manera expresó a partir del congreso constituyente de 1856-1857 de la mano de otros liberales puros como se les llamaba, anuncia la creación del Estado Social de derecho y a la vez como guía del pensamiento social de nuestro país que refiere a la protección de los más desfavorecidos.

Lo que distingue a Ramírez de su círculo de juristas es el producto de su historia con esto me refiero a su naturaleza indígena, su influencia paterna que lo llevó sus primeros acercamientos revolucionarios y políticos con la pre-reforma de Gómez Farías, su pobreza y su persecución que lo llevó a la cárcel por sus propuestas que dañaban los intereses del clero y miembros adinerados que gozaban de un puesto político, de este modo Ramírez concibe al derecho como un agente del cambio social; colocar al hombre y a los grupos sociales en el objeto de la constitución y de las leyes, el reflejo de sus ideas respecto a la su labor jurídica se presenta en las discusiones en relación a la constitución de 1857 que invocaba a Dios como fuente y origen de las leyes y de lo cual Ramírez dice:

La comisión, por medio de estas palabras nos eleva hasta el sacerdocio, y colocándonos en el santuario, ya fijemos los derechos del ciudadano, ya organicemos el ejercicio de los poderes

públicos, nos obliga a caminar de inspiración en inspiración, hasta convertir una ley orgánica en un verdadero dogma. Muy lisonjero me sería anunciar como profeta la buena nueva a los pueblos que nos han confiado sus destinos, o bien hacer el papel de agorero que el día 4 de julio desempeñaron algunos señores de la Comisión con admirable destreza; pero en el siglo de los desengaños nuestra humilde misión es descubrir la verdad y aplicar a nuestros males los más mundanos remedios... Señores: yo por mi parte lo declaro; no he venido a este lugar preparado, por éxtasis ni por revelaciones; la única misión que desempeño, no como místico, ni como profano, está en mi credencial; vosotros la habéis visto; ella no ha sido escrita como las tablas de la ley sobre las cumbres del Sinaí, entre relámpagos y truenos. Es muy respetable el encargo de formar una Constitución, para que yo la comience mintiendo (Moreno, 1979, p.175).⁶¹

Ramírez se caracterizó, entre otras cosas, por sus intervenciones en el enfrentamiento de la Suprema Corte con el ejecutivo, lucha que tendría como finalidad alcanzar la independencia del poder judicial además del respeto a la posición de trabajo de los magistrados que estaba en constante acoso por parte del ejecutivo al implementar estrategias para someterlos a sus intereses como la disminución de su salario o retrasarlo de este modo tendrían que ceder a los gobernantes.

Por otra parte, el pensamiento jurídico de Ramírez se hace presente como en otras actividades y puestos que desempeñó, en este caso desde su actividad en los ministerios de Justicia, de fomento e instrucción pública lo que representaba un impulso para el apoyo directo en el ámbito de la educación indígena como responsable de la cartera de educación renovó instancias como la Universidad y Colegio de Abogados lugares que fueron cerrados por la inconsistencia educativas además de la creación de bibliotecas como la creada en la catedral de Puebla, Ramírez entendía que la enseñanza pública, en la *biografía de Ignacio Ramírez* escrita por Altamirano se menciona que otorgaría un bienestar al país siendo el caso, creó impuestos especiales para brindar oportunidades a jóvenes indígenas en situación vulnerable; el problema fue que la mayoría sufría estas condiciones por ello formuló una ley que consistía en escoger al menos un joven de cada municipio del Estado de México que tuviera cualidades e interés por aprender para realizar sus estudios en el Instituto Literario, por cuenta del mismo municipio (Altamirano, 1889; XXXI).

⁶¹ Moreno, Daniel. (1979). *Grandes Juristas Mexicanos*. PAX. México. p.175.

Muy valiosas fueron las intervenciones de Ramírez en poder presentar una defensa constante por la sociedad, así como la autonomía y desarrollo de los estados que posteriormente ayudaría a la nación, a continuación, se presentara parte de su labor en la jurisprudencia, así como en debates que sirven como guía y ejemplo de cómo servir a México.

En los textos jurídicos de Ramírez considerados dentro de la publicación de “Obras completas” se señalan ocho que van desde la defensa del poder ejecutivo, la prensa y la legitimidad de los poderes de la nación. Dentro de estos textos jurídicos se realizan defensas y debates en torno a una determinada postura, en la que es posible ver, al igual en el discurso, la ideología liberal de Ramírez, por ejemplo, presenta debates que refieren a artículos de la Constitución de 1856-1857, éstos están inmensos en relación con temas sociales, así como los organismos que representan al país.

Un caso que pone de manifiesto lo señalado es la defensa que realiza hacia *La cuchara*, periódico del siglo XIX, en el que se escribía sobre la situación que presentaba el país como su inestabilidad política, económica y su desigualdad social. La intervención de Ramírez no solo recaía en un solo periódico, sino en la lucha por la libertad de imprenta que conllevaba explícitamente una relación directa con la defensa de la libertad de expresión y a la condena a la censura de la imprenta (que le era familiar a Ramírez) pues, como escritor, lo llevó a situaciones desagradables como a la cárcel y clausura de periódicos en los que participaba o era fundador.

La coherencia de su palabra se sustentaba con el conocimiento de las leyes, que le permitía ser partidario de la opinión pública, opinión causante de polémicas y censuras por difundir la realidad de México, ideas que lo llevaron a sufrir constante acoso por parte del gobierno, por ello su interés en los artículos 13° y 14°, el primero comprende el derecho de la libertad de manifestación de ideas y el segundo la libertad de escribir y publicar, el debate inicia señalando cual es la libertad que se plantea si se limita tal manifestación de ideas, siendo imposible averiguar cuáles son las opiniones del pueblo a esto se agrega la ofensa que pueda ocasionar, la

opinión resulta inocua pues el diálogo se realiza con miedo de enfrentar a las autoridades por el “ataque” que pueda ocasionar su palabra, Ramírez opina al respecto de los daños a terceros:

La manifestación de una idea es siempre una proposición. Toda proposición es una afirmación o una negación y de que un hombre afirme o niegue lo que le dé la gana, a ningún otro le puede resultar ningún mal [...] No admite la vaguedad de los derechos de un tercero, y los limita sólo al caso de injuria, porque de otro modo, todos los adelantos de la ciencia y de la industria, todas las reformas, todos los progresos atacan al derecho de un tercero (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R. 1988, p.100).

El artículo 14° responde a la libertad de escribir y publicar que va de la mano con el 13° de igual manera sufre restricciones por parte de jurados y la comisión del congreso queriendo limitar el vuelo del espíritu humano a causa de escritos que los miembros tachaban de incitar a una revolución podemos decir que se debe a tantos obstáculos por qué hay tan pocos periódicos por ello se carece de opiniones que están en este medio conocido como prensa, por ende aquel que deseé escribir tiene que indagar en alguna institución que cargue con responsabilidades que no le pertenecen para expresar su ideología, Ramírez realiza una crítica al artículo en cuestión y por otra parte señala la discrepancia de los jueces y el jurado para atender las leyes distorsionando su aplicación:

Las restricciones que se decreten a la prensa tienden al aislamiento del espíritu, o a que las opiniones más contrarias procuren unirse y confundirse. - para el jurado, la ley vale poco, la conciencia es todo. Es, pues, imposible unir a los jueces con los jurados porque la conciencia estará muchas veces en contra de la ley y porque la conciencia casi se improvisa en el momento del juicio. - la comisión deberá recordar... que la imprenta triunfa siempre que combate, que la imprenta es superior a todas las restricciones (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1988, p.12).⁶²

La defensa social de Ramírez también se observa en su actividad judicial como es en su texto *Al ejecutivo de la nación mexicana: un magistrado de la suprema corte* en el que se realiza una defensa de la autonomía del poder judicial ante el ejecutivo respecto a la desigualdad y retención en los pagos de los magistrados pretendiendo estar autorizados por las leyes, estrategia que haría que los magistrados estuvieran tentados a la manipulación de intereses, Ramírez dice al respecto:

El congreso y ustedes (ministros)... no contentos con declarar la dictadura como estado normal de la nación, entre mil aberraciones, consumadas de común acuerdo, pretender someter las instituciones fundamentales a las exigencias de un presupuesto arbitrario: de este modo nulifican

⁶² Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1988). *Ignacio Ramírez Obras Completas “El Nigromante” VII*. Centro de Investigaciones Científicas. México. p. 12.

la independencia de los poderes, y convierten a los representantes del pueblo y a los altos magistrados, en cotidianos mendigos (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1988, p.12).

Por otro parte resalta la importancia de los Poderes de la Unión y su correcta administración pues con ello el pueblo ejerce su soberanía, que se ve afectada por intereses internos de estos poderes al usurpar sus asignaciones o constantes amenazas entre ellos afectando el progreso de la nación, de ahí que Ramírez actuara ante este conflicto que arruinaba a la constitución, constitución que recae en el pueblo y como consecuencia de las aberraciones de las instituciones solo ha provocado desigualdad y miseria en la sociedad.

Son distintas las temáticas de sus textos jurídicos pero el propósito es el mismo intentar dar solución a la administración política y económica del país con la intensión de una mejora social, si se hace valer los derechos del individuo que depende de las instituciones se logrará llegar a una utopía donde el individuo menos favorecido adquiriera el reconocimiento que merece en la sociedad y gobierno, con ello podemos comprender que los textos no solo son de índole administrativa sino está implícito su postura liberal social en donde se quiere realizar un nuevo sistema como lo es el Estado de Derecho.

Los debates en el congreso constituyente de 1856-1857 de Ramírez considerados dentro de la publicación de "Obras completas, tomo VII" se señalan 44 sesiones que comprenden discusiones sobre los artículos del proyecto de Constitución, dentro de estos debates en el congreso se realizan defensas y debates en torno a una determinada postura, en la que es posible ver, al igual que en el discurso, la ideología liberal de Ramírez, ideología que parte del interés social.

Su participación inicia hablando sobre los derechos del individuo en la sesión de 10 de julio de 1856 sobre el artículo 1° que dice "el pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales (...)" la cuestión es que solo queda en la teoría ya que la sociedad de México siglo XIX presenta una sociedad discriminada, carente de oportunidades y en pobreza extrema además de no saber con claridad cuáles derechos son, donde surgen y si es posible su aplicación para todo individuo, Ramírez expresa su postura ante tal escrito:

Se debe averiguar y definir cuáles son esos derechos ¿son acaso los que concede la misma constitución? ¿o los que se derivan del evangelio y del derecho canónico? (...) el orador cree que el derecho nace de la ley, que por lo mismo importa mucho fijar cual es el derecho, y observa que los más importantes, como el de la vida, se confunden en el proyecto con garantías secundarias (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R.1988, p.93).

El primer punto fue presentar esta breve objeción por la claridad del artículo, pero la parte central del debate es que no hay un interés verdadero por los derechos de los menos favorecidos, Ramírez sabía quiénes eran estos individuos, entre ellos se encuentra las mujeres, personaje que es denigrado en la sociedad y que no muestra tener algún apoyo para su desarrollo social, esto demuestra un deterioro ideológico tanto en pueblos bárbaros como en pueblos civilizados, en defensa a esta situación dice al respecto:

Observa que el proyecto se olvida de los derechos más importantes, que se olvida de los derechos sociales de la mujer, y dice que no piensa en su emancipación ni en darle funciones políticas, y tiene que explicar sus intenciones en este punto para evitar que la ignorancia abuse de sus palabras dándoles un sentimiento exagerado. Pero observa que en el matrimonio la mujer es igual al varón y tiene derechos que reclamar que la ley debe de asegurarle. Atendida su debilidad, es menester que la legislación le conceda ciertos privilegios y prerrogativas, porque, antes que pensar en la organización de los poderes públicos, se debe atender al buen orden de la familia, base verdadera de toda sociedad (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1988, p.94).

La mujer, como Ramírez nos comparte, debe de ser visibilizada en la formación del país como nación, pues en esa inclusión existe la esperanza de nuevas propuestas que retraigan ideologías obtusas que oprimen la presencia de los menos favorecidos como lo es la mujer, niños, huérfanos y ancianos aquellos necesitan que la constitución vuelva a proteger a los individuos porque en ellos está la revolución social e institucional. Por otra parte, con relación a los derechos del hombre, Ramírez es partidario de mejorar las condiciones de trabajo que no era más que un sistema de esclavitud donde solo unos pocos se hacían ricos a costa de la necesidad del individuo, los trabajadores urbanos, mineros y campesinos vivían bajo un salario mínimo, extensas jornadas de trabajo e inseguridad laboral además del dominio de las tierras por parte de terratenientes y la iglesia que esclavizaba la vida del campesino, por ello Ramírez planteaba en sus discursos el valor moral y físico del trabajo como contribución nacional a la modernización, son ideales que plasman en la sesiones del proyecto de constitución donde opina al respecto.

Es cierto que a los jornaleros se les anticipa dinero, pero no por favorecerlos, sino para esclavizarlos e imponerles un yugo, abusando de su trabajo. Ellos van contentos al trabajo, lo buscan, y, cuando se niegan, es porque están cansados de las crueldades del propietario, porque están enfermos o porque se retraen de la leva y de los impuestos excesivos (...) se habla de contratos entre propietarios y jornaleros, y tales contratos no son más que un medio de apoyar a la esclavitud (...) cosa que sucede en las haciendas que están lejos de la capital y también en las que están demasiado cerca (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1988, p.97).

Con estas palabras deja claro que la libertad del trabajador proyectada en el artículo 12° es abstracta pues se menciona “nadie puede ser obligado a prestar servicios (...) ningún contrato ni promesa puede tener por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre”, cuando esta libertad es condicionada por los propietarios y el trabajador no solo arriesga el trabajo que ha desempeñado a lo largo de su vida, sino que deja el adeudo a su mujer y descendencia y los condena a vivir esclavizados hasta enriquecer más a sus amos.

Las sesiones en el congreso constituyente de 1857 prosiguen y la importancia del trabajo vuelve a ser causa de debate en el cual está presente el discurso de Ramírez opinando sobre el artículo 37 donde se expone la preferencia que se le debe de dar a los mexicanos antes que los extranjeros que habitan en el país otorgando circunstancias que mejoren la condición de los mexicanos laboriosos implementando tres medios para llegar a ello “1° dar premios a los que se distinguen en las ciencias o en las artes; 2° estimular el trabajo; y 3° fundar escuelas prácticas de artes y oficios”. El problema ante lo propuesto es que está olvidada por el gobierno cegado por el capital extranjero que no era otra cosa que una futura esclavitud por la dependencia económica, por ello se debate la viabilidad del artículo en cuestión.

Como derecho del hombre se establece que los gobiernos tengan la obligación de mejorar la condición de los mexicanos laboriosos (...) el primer medio que la comisión propone es estéril, pues de que unas cuantas personas reciban premios, que serán papeles y palabras, no resultara ningún bien a las clases que se requieren proteger (...) el segundo medio es también ineficaz, pues el gobierno no puede estimular el trabajo de una manera directa (...) el tercer medio es casi ridículo, sobre todo establecido como derecho del ciudadano. ¿Cómo se ejerce este derecho? ¿Cómo se reclama su cumplimiento? (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1988, p. 110).

Las dos primeras propuestas del artículo como se menciona resultan ser ineficaces lo que nos permite entender la ignorancia que se tiene por parte del gobierno ante las necesidades reales de los hombres laboriosos es decir que no basta con el reconocimiento de palabra que no sirve de nada ante la degradación que dejó el

feudalismo a la clase trabajadora y el último punto pretende fundar colegios de provecho que sigue siendo ineficaz en su práctica pues sigue predominando la enseñanza de la teología cuando se debe permitir otros conocimientos benéficos para la humanidad.

En la sesiones también se presentó el tema relacionado a la educación haciendo referencia al artículo 18 del proyecto de Constitución de 1857 (señalando la libertad de enseñanza, las profesiones que ocupan título y los requisitos), para ello se realiza un debate en el que interviene Ramírez siendo el partidario de promover una educación al alcance de todos individuo además de un nuevo panorama educativo con relación a los temas donde la religión no sea el eje central de la enseñanza, sino permitir la intervención de las ciencias en la educación con la intención de otorgar un escenario distinto del porqué de las cosas sin intervenir con la creencia del individuo, Como lo señala Carlos Monsiváis: “Ramírez no incita a la duda religiosa sino el respeto a la diversidad”. Sin embargo, la cuestión no recae puramente en la introducción de las ciencias sino en lo actores de la educación que son los maestros o aquellos individuos que quieran enseñar, en ellos está la viabilidad de la aplicación nuevas disciplinas para la enseñanza considerando su utilidad y beneficio para el paso de los años en una academia.

El señor Ramírez (D. Ignacio), no quiere bajar a considerar la cuestión bajo el punto mezquino del interés del maestro de la escuela, pues en su concepto se trata de uno de los derechos del hombre. Si todo hombre tiene derecho de hablar para emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de escuchar a los que enseñan. - La segunda parte del artículo no es excepción de la regla sino su aplicación y, para comprender esto, es menester examinar lo que es un plan de estudios. En el estado actual de la civilización no puede reglamentarse. Tiene que ser una vasta enciclopedia, a riesgo de ser incompleto pocos años después (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1988, p. 104).

Siguiendo con el artículo 18° en cuestión recordemos que en México siglo XIX no hubo un sistema formal de enseñanza pública y el conflicto que presenta el intento de proyecto educativo es un tanto ambicioso al pretender que sea obligatoria y gratuita cuando no se otorgaba de igual forma a todos los habitantes ni llegaba a los individuos de escasos recursos, por lo que la educación quedaba en manos de asociaciones y academias privadas que solo estaban al alcance de unos pocos, además del cuidado que tendría el gobierno para supervisar lo que se debe enseñar

causando un aprendizaje incompleto, por ello Ramírez acude al debate poniendo en duda la existencia de una libertad de enseñanza.

Los gobiernos quieren la vigilancia porque tienen interés en que sus agentes sepan ciertas materias y las sepan de cierta manera que está en los intereses del poder y, así, crean una ciencia puramente artificial. - La teología ya no sería considerada en nuestros días como ciencia, si no fuera a veces un medio de gobierno en sus aplicaciones y si no tuviera el aliciente de las ventajas sociales que sacan los teólogos. - La jurisprudencia, filosóficamente considerada, no es la misma que se enseña de orden de los gobiernos que tiene interés en monopolizar el conocimiento de los códigos y de las leyes. El derecho canónico y la historia eclesiástica se enseña no como son, sino como conviene a ciertas clases que sean. - Los médicos que estudian botánica aprenden lo puramente necesario para sus recetas, pero están muy lejos de ser verdaderos botánicos. - Los literatos, en vez de leer los buenos modelos y de estudiar los autores clásicos, aprenden unas cuantas reglas de retórica que los vuelven pedantes. - Los gobiernos forman, pues, profesores artificiales que son la primera barrera de la ciencia y el profesor pagado por el gobierno, amigo de la rutina, esta generalmente muy atrás de los conocimientos de la época (Maciel, D. R. y Jélomer, B. R., 1988, p. 103).

Las palabras de Ramírez que se plasman en el debate del artículo 18° expone la deficiencia que existe en la forma de enseñar, donde se restringe la información a lo “básico” que le permita al individuo que se está formando en academias a solo memorizar a esto se agrega la resistencia de la teología que aun impera en la educación nos da como resultado un individuo manipulable del estado que ignorarían los malestares de las personas vulnerables atendiendo solo a la elite de las instituciones.

Los debates en el congreso constituyente representaron para la nación un medio para aclarar y argumentar las irregularidades teóricas y prácticas de los artículos del proyecto de constitución en el que Ramírez fue persistente respecto a la defensa social y de los organismos que representan a la sociedad, la participación de Ramírez logro que los miembros del congreso (acaudalados y agentes de poder) fueran amonestados por su palabra resaltando la ineficacia de la constitución en su actuar social pues los desvalidos seguían en la miseria y olvido.

En la temporalidad que fue parte las secretarías como ministro de justicia y fomento consecuencia de la batalla de Calpulápan donde el gobierno liberal ocupó a México y Juárez renovó su ministerio dando a Ramírez fue electo para ocupar dichas secretarías que fue la máxima prueba de integridad de su manejo para ejercer, pues había llegado a la cumbre de su actividad política y podría ejercer iniciativas de índole social, dentro de su actividad como ministro de justicia que se encuentra en

el tomo 7 de *obras completas Ignacio Ramírez* que se conforma por 21 escritos con temáticas distintas pero comparten un mismo objetivo el desarrollo social del individuo en los diferentes estratos como lo es el político y económico siempre atendiendo los derechos del hombre con el desarrollo de una reforma completa en la organización política y social de la república atacando al clero, al antiguo ejército, las instituciones y la aristocracia feudal.

Ramírez en su ejercicio como ministro de justicia e instrucción pública analizo y presto atención en los actos de autoridad siendo el encargado de hacer valer y decretar las leyes que se apeguen a la constitución y no sobreponga los derechos humanos buscado el bienestar social en su labor podemos ver actividades como la organización institucional representaba para Ramírez una ayuda en los gastos del país, pues el orden que integran las instituciones conforme a jerarquías o el número de ramificaciones brinda una adecuada administración, una solución sería excluir a los frailes y las monjas destruyendo aquel imperio monacal que tenía más de tres siglos con acciones como la reducción del número de monasterios (Maciel, 1988, p. 161.) medida que resultaría benéfica al reducir y dividir el número de religiosas para las actividades económicas y otras en reglas institucionales permitiendo la reducción de estos recintos que a mayor cantidad era menor la claridad de su función, por otro lado los conventos desocupados quedaría en manos del gobierno para determinar lo conveniente del espacio así como la resolución de los objetos pertenecientes a los conventos devolviendo a la persona que designe el supremo gobierno, con estas acciones Ramírez lograba parte de sus ideales reformistas al poder decretar la correcta administración de los espacios eclesiásticos por otra parte el interventor general de los conventos brindará el reconocimiento de los capitales impuestos en favor de la religiosas considerando su valor en la fuerza ejecutiva tanto para exigir el capital, como los réditos permitiendo un control regulado por instancias del gobierno.

Su actividad llegó a todas partes reformo la ley de hipotecas que implicaba un orden en el registro y ejecución de garantías como el fraccionamiento de fincas rústicas y urbanas que señalaba *“subdivirlas, en las fracciones que les convenga,*

distribuyéndose proporcionalmente el valor de hipoteca entre las partes que se haga la división” (Maciel. 1988, p. 162). Lo siguiente pretendía un bien social al regular la organización y el funcionamiento de los mercados primarios y secundarios otorgando garantías distintas de construcción y adquisición de vivienda así quedaría en manos de los propietarios donde ellos decidirían su uso por otra parte los conflictos ocasionados por la ley de hipotecas tomarían resolución de sentencias definitivas que reformó Ramírez dando claridad en la parte resolutive.

Dentro de su legislación encontramos el adecuado uso de los fondos para el bienestar social como el establecimiento de la Lotería Nacional instrumento que permitiría generar recursos para la ejecución, planificar y coordinar proyectos de bienestar social por ello la Lotería destinaba un porcentaje para el sostenimiento de escuelas como de Bellas Artes y de Agricultura con las utilidades obtenidas de juegos y sorteos además de la disposición sobre el derecho de minería que refiere a un fomento para el colegio de minas que serviría para el sustento de la institución.

Como Ministro de Fomento y Colonización e Industria hizo prácticas las leyes sobre independencia del estado beneficiando a la sociedad, Altamirano en su obra (*biografía de Ignacio Ramírez p. 50*) menciona que reforzó el plan de estudio siendo el pionero en cambiar la rutina del programa colonial que consistía en el uso de la formación escolástica haciendo caso omiso del razonamiento y uso de la ciencias para explicar, sus acciones consistieron en el cierre de colegios que sostenían esta forma de instrucción como la universidad y colegio de abogados de abogados, también utilizó los recintos eclesiásticos para la formación de lugares recreativos como la iglesia de la compañía se convirtiese en biblioteca, en el caso de México ejecutó ideales liberales para una educación fructífera también sería la creación de bibliotecas como lo fue la Biblioteca Nacional, instancias que debían promover tanto la instrucción como la educación son espacios al servicio de la sociedad algunas de las bibliotecas serian dotadas por conventos antiguos.

Por otra parte, en el tomo VII (*Ignacio Ramírez obras completas, p.181*) encontramos la actividad de Ramírez al decretar leyes para el fomento a la educación con el fin de que no entorpezcan la enseñanza por falta de capital,

ejemplo es el colegio de minas al destinar un presupuesto otorgado anteriormente por el derecho de minería, Ramírez preocupado por el comercio y la movilidad sabiendo que es esencial para el desarrollo ya que puede intensificar el crecimiento económico y mejorar el acceso renovó contratos para la construcción de caminos de hierro tal caso de ello fue de la capital a Chalco además de la insistencia para el mantenimiento de los caminos necesidad urgente para la república.

Las actividades agrícolas como ministro no le fueron ajenas sino parte central de los ideales reformistas que producirían un bien social a los sectores vulnerables que son los campesinos, apoyó a las nuevas iniciativas para el aprovechamiento de todos los recursos como la actividad piscicultura refiere a la crianza de peces aprovechando lagos y ríos para su producción, también la adquisición de terrenos baldíos, la anulación de la enajenación y agentes encargados de salvaguardar despojos y concentración de tierras así como la repartición de tierras.

Ramírez demostró que la correcta administración pública puede favorecer el desarrollo de un país y los individuos que lo forman, siguiendo su ideología liberal se puede notar que realmente toda su actividad política y social recaía en el bienestar de los menesterosos de la época que son los niños, indígenas, campesinos y mujeres otorgando y proponiendo iniciativas para su inclusión merecida en el país.

Conclusión

El liberalismo mexicano en el siglo XIX no solo fue un reflejo de las influencias europeas y norteamericanas, sino que también estuvo profundamente arraigado en la necesidad de liberarse de la herencia colonial hispánica. Aunque las condiciones socioeconómicas y el alto nivel de analfabetismo en ese período podrían parecer obstáculos para la instauración de una sociedad democrática, figuras destacadas como Ramírez sobresalieron por su visión adelantada y su compromiso genuino con el bienestar de las comunidades indígenas y los menos privilegiados siendo participó para el cambio social.

El objetivo general de la investigación fue analizar el liberalismo social mexicano en las obras de Ignacio Ramírez Calzada, con lo que podemos afirmar que su pensamiento liberal si representa la gestión de un liberalismo social, para llegar a esta conclusión fue absolutamente pertinente partir de la claridad del significado de término “liberalismo”, pues no solo alude en su vertiente original a cuestiones económicas, sino también políticas, tanto en el ámbito teórico como en su práctica. Tal caracterización del término nos vinculó con la caracterización del liberalismo tradicional de finales del siglo XVIII y principios del XIX, siendo la revolución francesa como medio de desarrollo del liberalismo en los que vimos una esencia económica y política, pero sin las consideraciones humanísticas que aquí vinculamos con lo social

En conclusión, el liberalismo político, considerado desde John Locke, y el liberalismo económico, representado por Adam Smith, son corrientes ideológicas que surgieron en respuesta a las estructuras de poder monárquicas y feudales que predominaban en Europa. Mientras Locke defendía los derechos individuales y la limitación de poder del estado en pro de la libertad y la propiedad, Smith abogaba por la libre competencia y el desarrollo económico a través del mercado sin intervención del estado.

Por otra parte, la Revolución Francesa, fue un medio adecuado para la propagación de ideas liberales como lo fue la Declaración de los Derechos del Hombre y del

Ciudadano de 1789 como uno de sus aportes más importantes. Esta revolución, impulsada por la burguesía en un principio y propagada después a los sectores bajos, marcó un cambio de paradigma hacia un sistema político más inclusivo y basado en la soberanía popular.

A lo largo de los siglos, el liberalismo ha evolucionado y se ha adaptado a diferentes contextos históricos y sociales, pero su objetivo sigue siendo la defensa de la libertad individual, la igualdad ante la ley y el estado de derecho. A pesar de sus vertientes y críticas, el liberalismo ha dejado una profunda huella en la configuración del mundo moderno y sigue siendo una fuerza influyente dentro de la política, economía y sociedad contemporáneas.

El segundo objetivo que fue caracterizar de manera independiente el liberalismo mexicano en sus acepciones más generales donde concluimos que el liberalismo mexicano no solo se vinculó estrechamente con la lucha por la independencia, sino que también se convirtió en un instrumento para la transformación social y política del país. Se observa la evolución de un pensamiento político moderno, centrado en la idea de la nación como una entidad política nueva y distinta de su pasado colonial y de índole social.

En este nuevo panorama se destaca la importancia de la propiedad y la distribución de la tierra como temas centrales en el desarrollo del liberalismo mexicano, así como la capacidad del movimiento liberal para conectar con las aspiraciones de la población, especialmente de la clase media y las masas como los trabajadores en su búsqueda de igualdad y justicia social. Además, se presenta como un proceso complejo influenciado por diversas corrientes ideológicas extranjeras y tratar de adaptarlo a las realidades específicas del país lo cual nos indica una evolución en el país que refleja una constante búsqueda de equilibrio entre principios universales como los derechos humanos y la resolución de necesidades locales en la historia política y social de México.

El tercer objetivo fue la selección de los escritos de Ignacio Ramírez Calzada que mejor reflejaran su pensamiento lo cual nos llevó a la búsqueda bibliográfica de su producción la cual se encontró en ocho tomos que refieren por título *Obras*

completas de Ignacio Ramírez “El Nigromante” lo cual es una selección de toda su producción encontrada analizando la amplitud de las contribuciones de Ramírez en diversas áreas temáticas que permitió una evaluación más completa de su postura ideológica y su compromiso con el liberalismo, ya sea en su forma clásica o en su manifestación social.

A partir de la bibliografía encontrada de Ramírez se estableció las principales categorías vinculadas, por un lado, con el liberalismo, y por otro con la visión humanista mediante criterios que aluden a la igualdad o libertad en relación con grupos vulnerables, ejemplo de ello sería sus ideas sobre el apoyo a las comunidades indígenas, los derechos de la mujer, la participación ciudadana en la vida política y económica del país, los derechos del trabajador, la libre expresión de ideas, educación gratuita, el apoyo al crecimiento interno de la población antes que el extranjero, el libre comercio entre otros aspectos pues Ignacio Ramírez valora al ser humano como protagonista y responsable del desarrollo del país.

Y finalmente el último objetivo fue señalar la presencia y frecuencia de las categorías en la selección de escritos de Ignacio Ramírez que se complementa con la selección de criterios y establecer las principales categorías vinculadas con el liberalismo y el humanismo de Ramírez, para la selección de escritos se valoraron aquellos que tengan mayor frecuencia en tales categorías sociales seleccionando dos temáticas consideradas de su producción, me refiero a sus discursos que son una muestra directa de su palabra cargada de sus ideales sociales aun cuando la temática de sus discursos fuesen de una fiesta cívica o alguna conmemoración siempre encontraba la pauta para señalar los males sociales de país y que se debían de corregir y por otra parte su labor legislativa que es la culminación de su trayectoria ideológica puesta en práctica como ministro de fomento y de justicia, son escritos que nos darán la pauta para poder comprender el liberalismo social de Ignacio Ramírez.

Con base a los objetivos particulares se concluyó que el liberalismo social fue parte central de su pensamiento su bien ahondó en las vertientes económico y político, el bienestar social siempre fue parte central de sus ideales y propuestas siendo

Ramírez un verdadero revolucionario que no solo criticó el orden colonial, sino que también trabajó incansablemente para plasmar y ejecutar sus ideales en leyes y políticas concretas, destacando la importancia de la educación como herramienta para el desarrollo social, la inclusión de los sectores marginados en la vida nacional y aspectos a la cultura jurídica como el constitucionalismo social. Su ideología resalta la necesidad de acciones comprometidas para lograr verdaderos avances en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Ramírez fue un hombre adelantado a su época y considerado revolucionario por su palabra plagada de crítica ante un México invadido por el orden colonial dejó constancia con su pensamiento que lo separa de toda su generación por su verdadero interés por el pueblo, a diferencia de otros líderes liberales, como Juárez, cuya posición liberal se ve cuestionada por acciones contradictorias puesto que en principio Juárez no tuvo una constancia en su pensamiento y acciones, incluso promovió la abolición de las tierras comunales, lo cual afectó directamente el patrimonio indígena. Ramírez, por su parte, no presentó nunca ese tipo de contradicciones, se manifiesta en él una preocupación sincera y constante desde el inicio de su vida profesional hasta su muerte por apoyar a las comunidades indígenas y menesterosos, el análisis documental tanto de la teoría como de sus acciones me permitieron ver que sus ideales no eran una cosa conceptual o académica, porque él quería plasmarlas en leyes, abogaba por una educación bilingüe (enseñar los idiomas indígenas) y sostenía que sólo la educación, como sabemos hoy día, es la mejor forma para un desarrollo social además de hacer valer sus derechos en la vida económica y política del país.

Por lo tanto, no solo el proceso histórico mexicano ni su contexto fueron suficientes para la caracterización de un liberalismo social, sino que éste partió de la visión de Ignacio Ramírez para hacer las propuestas de solución dentro del proceso de desigualdad propio de la transición de México de una colonia española a una nación independiente además mismas que están plasmadas en sus obras.

Bibliografía

Ávila, Alfredo. (2019). *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio. 1821-1823*. UNAM. México. p. 277.

Brandi de Portorrico, Sandra. (2013). *Política y religión: análisis de la teoría de Richard Hooker 1554-1600 sobre la relación entre ambos*. UNCUYO. Argentina. vol. 7. p. 179-208.

Campos, Ricardo. (2019). *1836 Apuntes biográficos de Lorenzo de Zavala*. INAP. México.

Carmona, Dávila. (2017). *Memoria Política de México, imperio a dictadura de 1822 a 1853*. MPM. México.

Cosío, Daniel. (2013). *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

Cosío, Daniel. (2013). *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica. México. p. 183.

Costeloe, Michael. (1983). *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. (Trad.) de Manuel Fernández Gasalla. UNAM. México. p. 13.

González y González, Luis. (1994). El liberalismo triunfante. En. Cosío, Daniel. *Historia General de México: tomo II*. (p. 897-1016). El Colegio de México. México

Guillermo, Prieto. (1906). *Memoria de mis tiempos 1828 a 1824*. Fondo Rafael H. Valle. México. p.189.

Hale, Charles. (1991) *El liberalismo mexicano en la época de Mora. (1821-1853)*, México, Siglo XXI.

Hermosa, Antonio. (2007). *El concepto de nación en Sieyes*. Tecnos. España. p. 115.

Hobsbawm, Eric. (2009). *La era de la revolución, 1789-1848*. Editorial Crítica. Buenos Aires. p. 61.

Hodge, Eduardo. (2019). José María Luis Mora y el Modelo Federal Norteamericano: inspiraciones y reticencias. *Universum*. vol. 34. (no. 2). p.5.

Hooker, Richard. (1554-1600). Eclesiástico de la Reforma, teólogo de la iglesia anglicana. Su obra más conocida: *of the Laws of Ecclesiastical Polity* es la que Locke cita a continuación. En: https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2010/1/EH27C/1/material_docente/bajar?id_material=283257.

INBAL, (2020). *la educación, una de las preocupaciones de Ignacio Ramírez el nigromante*. Boletín No. 630, En: <https://inba.gob.mx/prensa/14295/la-educacion-una-de-las-preocupaciones-de-ignacio-ramirez-el-nigromante>

Información del Instituto de Investigaciones históricas de la UNAM. En: <https://historicas.unam.mx/>.

Instituto de investigaciones Jurídicas. (2000). *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano 1789*. Buenos Aires. UNAM, México.

Joseph, Harold. (1961). *El liberalismo europeo*. FCE. Argentina. p. 13.

Joseph, Harold. (1977). *El liberalismo europeo*. FCE. México. p. 155.

Locke, John. (2006). *Segundo tratado sobre el gobierno civil, un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*. (Mellizo, C, Trad.) Tecnos. (obra original publicada en 1680).

López, Francisco. (1977). *La génesis de la conciencia liberal en México*. 3a ed. UNAM. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1984). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" I*. Centro de Investigación Científica. p. 114.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1984). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" I*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1984). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" II*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Ignacio Ramírez "El Nigromante" Obras Completas III*. Centro de Investigación Científica. México. p. 3.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Ignacio Ramírez Obras completas "El Nigromante" III*. Centro de investigación Científica. México. p.88.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" III*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" III*. Centro de Investigación Científica. México. p.3.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" III*. Centro de Investigación Científica. p. 113-192.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" III*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1987). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" IV*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1988), Ignacio Ramírez: también Jurista por Jorge Madrazo. En: *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" VII*. Centro de Investigación Científica. México. p. VI.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1988). *Ignacio Ramírez Obras Completas "El Nigromante" VII*. Centro de Investigaciones Científicas. México. p. 12.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1988). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" V*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1988). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" VI*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1988). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" VII*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (1989). *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante" VIII*. Centro de Investigación Científica. México.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (2007). *Ignacio Ramírez "El Nigromante" escritos periodísticos* 2. Centro de Investigaciones Científicas. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura/IM/1868-Sep11-Principios-Nigromante.pdf>.

Maciel, David. y Jelomer, Boris. (Comp.). (2013), *Ignacio Ramírez "el nigromante" discursos. Cartas. Documentos. Estudios*. Centro de Investigación Científica. p. 400. En: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/im/1850-Abr6-indios-nigromante-Themis.pdf>.

Manent, Pierre. (2001). *Les libéraux*. Gallimard. París. p. 13.

Monterde. Francisco. (1944). *Ignacio Ramírez, "el Nigromante"*. Secretaría de Educación Pública. México. p.54.

Mora, José. (1831). *Catecismo político de la federación mexicana*. UNAM. México. p. 136.

Mora, José. (1965). *México y sus revoluciones*. Porrúa. México.

Mora, José. (1986). *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*. Porrúa, México.

Moreno, Daniel. (1979). *Grandes Juristas Mexicanos*. PAX. México. p.175.

Obras de Ignacio Ramírez Tomo II. (1952). Editora Nacional. México.

Pérez Marchand, Lisa. (2005). *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la inquisición*. Colegio de México. México. p. 22.

Rabasa, Emilio. (2000). *Historia de las constituciones mexicanas*. I. I. J, UNAM. México. p. 15.

Ramírez, Ignacio. (1861). *Las fiestas cívicas, el siglo diez y nueve*. En: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/4IntFrancesa/1861IGR.html>.

Ramírez, Ignacio. (1988). Debate sobre el artículo 14° constitucional. En. Maciel, David. y Jelomer, Boris. *Ignacio Ramírez "El nigromante" Obras completas VII*. Instituto de Investigación Científica. p. 102.

Reyes, Jesus. (1957). *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. Fondo de Cultura Económica. México.

Reyes, Jesús. (1957). *El liberalismo mexicano. Orígenes*. Fondo de Cultura Económica. México, p. XI.

Reyes, Jesús. (1957). *El liberalismo mexicano. Orígenes*. Fondo de cultura económica. México. p. X.

Reyes, Jesús. (1957). *El liberalismo mexicano. Orígenes*. Fondo de Cultura Económica. México. p. 15.

Rosenblatt, Helena. (2020). *La historia olvidada del liberalismo desde la antigua Roma hasta el siglo XXI*. Editorial Crítica. Barcelona.

Rovira, Carmen. (1997). *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX. Tomo IV*. UNAM. México.

Ruíz, María del Carmen. (1998). *El periodismo en México: 500 años de historia*. EDAMEX. México.

Senado de la República. (1974). *Acta Constitutiva de la Federación. Año de 1824*. facsímil. México. p. 51-67.

Smith, Adam. (1794). *La riqueza de las naciones, Tomo 1*. Valladolid. p. 7. (Trad.) Josef Alonso.

Torres, Víctor. (2016). *El pensamiento político de Ramírez*. El Colegio de México. México.

Vargas, Luis. (2006). *El Congreso Mexicano*. H. Cámara de Diputados, México.

Várnagy, Tomás. (2000). El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo. En: Alberto, Atilio. *La Filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. CLACSO. Argentina. p.42.

Villegas, Cosío. (2014). *La constitución de 1857 y sus críticos*. Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano. México.

Weinberg, Liliana. (2018). *Ignacio Ramírez*. UNAM. México. En: <http://www.elem.mx/autor/datos/3182>.

Anexo 1. Cuadro de selección que muestra la caracterización del liberalismo social en los discursos de Ignacio Ramírez Calzada

| Discursos Ignacio Ramírez Calzada | |
|--|---|
| Nombre, fecha y lugar | Alusión al liberalismo social. |
| <p>Congreso Constituyente, discurso pronunciado en la sesión del 7 de julio de 1856, al discutirse la constitución en general.</p> | <p>[¿quereis formar una division territorial estable con los elementos que posee la Nación? Elevad a los indígenas a la esfera de los ciudadanos, dadles una intervención directa en los negocios públicos. Pero comenzad dividiéndolos por idiomas, de otro modo, no distribuirá vuestra soberanía sino dos millones de hombres libres y seis de esclavos]. p.6</p> <p>Las invenciones prodigiosas de la industria se deben a un reducido número de sabios y a millones de jornaleros: donde quiera que exista un valor, ahí se encuentra la efigie soberana del trabajo. P.7</p> <p>Hoy el trabajador es la caña que se exprime y se abandona. Así es que, el grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas: la resolución es muy sencilla y se reduce a convertir en capital el trabajo. p.7</p> <p>¿a qué se reduce esta constitución que establece el orden en la movilidad absoluta? Es una tumba preparada para un cuerpo que vive. Señores, nosotros acordamos con entusiasmo un privilegio a quien introduce una raza de caballos o inventa un arma mortífera; formemos una constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza y para que el poder público no se otra cosa mas que la beneficencia organizada. p. 9</p> |
| <p>Discurso Cívico, pronunciado el 27 de septiembre de 1856, aniversario de la entrada en México del ejercito Trigarante.</p> | <p>[¿Qué debemos hacer para rehabilitaros ante nuestros mismos ojos? Buscar ejemplos en lo pasado, en ese pasado que tanto desdeñamos; y cuando no encontremos ejemplos encontraremos provechosos escarmiento....]</p> <p>Hoy no se trata de ser héroes ni de ser mártires; sepamos ser ciudadanos; ¡pueblo! Deja de ser juguete de las mujeres, del clero y de todas esas clases que se proclaman tus superiores! p.13</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Discurso Cívico, pronunciado el 16 de septiembre de 1861, en la Alameda de México, en memoria de la proclamación de independencia</p> | <p>[... Y jamás olvidaremos en nuestra gratitud a doña María Josefa Ortiz, la Malintzin inmaculada de la época, que se atrevió a pronunciar el fiat de la independencia....]</p> <p>¡honor a esa mexicana en cuyo noble pecho se adunaban las virtudes varoniles con las virtudes mas dulces que decoran el sexo a que pertenecía! p. 20</p> |
| <p>Sexto aniversario de la promulgación de la constitución de los estados unidos mexicanos, oración pronunciada el 5 de febrero de 1863.</p> | <p>Durante medio siglo, el pueblo se ha estudiado y ha podido conocerse; ha descubierto en sus venas la sangre azteca, la sangre africana, la sangre asiática y la sangre europea, y para no mutilar sus miembros, ha proclamando la igualdad de todos los hombres. En sus poetas, en sus oradores y sabios ha visto brillar su propia inteligencia, y ha querido conservar su esplendor fijándolo sobre la libertad de la enseñanza y sobre la libertad de la prensa. P.28</p> <p>No olviden nuestros hijos, que las organización municipal es el porvenir del universo; que si la sabiduría del pueblo da la ley, la conciencia del pueblo debe aplicarla, y por lo mismo es un absurdo la existencia de congresos donde no hay jurados; que armarse es más necesario a un ciudadano que vestirse; que jamás debe enmudecer la voz del pueblo, y que si existe un altar y un trono, el trono y el altar deben ser ocupados por el pueblo. p.31</p> |
| <p>En la solemnidad de la independencia de México, discurso pronunciado en el puerto de Mazatlán la tarde del 16 de septiembre de 1863</p> | <p>El juguete del niño, el atavío de la joven, nuestro mismo alimento y nuestros templos, todo es francés. - ¿y que falta para que la obra este completa?. – que el mexicano hospitalario se convierta en esclavo de la Francia, y cultive con su sudor los campos que acaba de ceder a una mano ingrata y codiciosa. p. 37-38</p> |
| <p>En el aniversario de la constitución de 1857, improvisación pronunciada en el puerto de Mazatlán, la tarde del día 5 de febrero de 1964</p> | <p>Algo debe encerrar nuestra constitución y sus aplicaciones en las leyes de reforma para que amigos y enemigos, en este momento, invoquen sus principios y se muestren inclinados a adorarla en unos mismos altares: sabedlo de una vez; esa constitución es la emancipación absoluta de la inteligencia humana. La inteligencia divina se complace en reproducirse por medio de espectáculos grandiosos; el mar la representa inmensa y creadora; el firmamento, brillante; la tempestad la retrata en sus iras y el hombre la remeda en su sabiduría.</p> <p>El mundo material es el hijo primogénito de dios; la sociedad es hija del hombre, el tirano y el sacerdote que intentan turbar el progreso social encadenando la inteligencia humana, son tan sacrílegos como si pretendiesen extender sus cadenas sobre la tempestad, sobre los mares y sobre el firmamento. p. 44</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>La inteligencia humana es una, la misma en todos sus actos y por eso la constitución es una; es la misma en todos los derechos que consagra, en todas las reformas que realiza. La libertad de enseñanza, la libertad de reunión, la libertad de comercio, la libertad de prensa, la libertad de cultos, no son mas que la libertada de la inteligencia humana, así el niño que sacude las alas de sus espíritu sobre el nido de flores, como en el infatigable especulador que derrama todas las riquezas de la industria; como en el ciudadano que se desvela por el bien procomunal [el mexicano es libre y todos lo hombres pueden ser mexicanos]..... [venid a la patria de los aztecas y en ella no encontrareis otras trabas]. p. 44</p> |
| <p>Discurso Cívico. Pronunciado en el Teatro Nacional, el 15 de septiembre de 1867</p> | <p>Hidalgo fue un libertador.....p. 56</p> <p>Por todas partes el extranjero pacifico encuentra abrigo, alimento, la esperanza de la opulencia, los brazos de la amistad, y las miradas de la hermosura. La ley aquí no proscribe ninguna raza, ni guarda rencores para sus antiguos enemigos, sobre el templo de Huitzolopochtli, sobre el palacio de la inquisición, sobre las cortes marciales, hemos borrado la palabra opresión, escribiendo en lugar de ellas: ¡libertad para los habitantes! ¡hospitalidad para los extranjeros! p. 60</p> |
| <p>En la festividad del centenario del barón de Humboldt. Discurso pronunciado en la sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el 14 de septiembre de 1868.</p> | <p>El ejemplo, las conversaciones los escritos del sabio pusieron de tal suerte en fermentación la inteligencia del pueblo mexicano, que la impulsión regeneradora se conserva todavía y desde aquella época se puede asegurar que la nación entera Humboldiza. p.66</p> <p>Las clases no favorecidas por la instrucción, que a veces pegan su imagen fotográfica sobre las curules del congreso, se complacieron, al emanciparse, en hacerse representar por los modelos del patriotismo, por las lumbreras de la ciencia. Estas notabilidades que administraban entonces los negocios públicos otorgaron a los libros de Humboldt un carácter verdaderamente sibilino.</p> <p>El oráculo había revelado que el sistema colonial era ruinoso; que las clases privilegiadas eran incompatibles con la industria, la agricultura y el comercio, y que la libertad era la esperanza del mundo; y nuestros padres decretaron la independecia y descargaron lo primero golpes, de cuyas cicatrices no se curaran jamás los hombres de la espada y del incensario p.66.</p> |
| <p>Libertad de profesiones, discurso pronunciado en la suprema corte de justicia.</p> | <p>El artículo 3°. De la constitución dispone: “la ley determinara que profesiones necesitan título para su ejercicio”. En mi concepto, el legislador constitucional no encontró ninguna profesión que necesitase título..... si no son las ramerias; pero las patentes que se le dan, son un abuso del gobernador del distrito. p.68</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>La mayor parte de las mejoras en la enseñanza y de los grandes descubrimientos, se deben a sabios sin título; y sus mayores enemigos han sido los sabios titulados. p.68</p> <p>No conformándose el legislador constitucional con asegurar la libertad en la profesión métodos y asuntos de la enseñanza ha querido ser más explícito y genérico en materia de profesiones y en el artículo cuarto dispone que todo hombre es libre para abrazar la profesión que le acomode siendo útil y honesta. p.68</p> |
| <p>En honor de don José Joaquín Fernández de Lizardi. Discurso pronunciado en el Liceo Hidalgo (1875).</p> | <p>El pensador mexicano, como yo, como el siglo, adivinó que la Revolución es la mujer. con cuánto amor se dirige a la amante, y a la madre, y a la abuela para convertirlas en sus cómplices, y para convencerlas de que la nueva generación debe ser enteramente americana y jamás gachupina. Desaten en esas manos del niño para que acaricie libremente los pechos de una madre; no dejéis acercar ahora tranquila cuna los espectros ni las almas en pena; derramad semillas de verdad y de ternura en la inteligencia y en el corazón de la fecunda infancia un solo amor reine en el pensamiento de la edad viril y una prole bien lograda sirva a la ancianidad le va al oraculo y de corona; libertad para el pensamiento libertad para el trabajo libertad para las afecciones p. 92</p> |
| <p>El trabajador y las fuerzas equivalentes, discurso leído en el Liceo de Hidalgo, el 18 de agosto de 1875.</p> | <p>Me propongo, en este discurso, examinar la cuestión de los salarios, partiendo de bases puramente científicas; las operaciones y las necesidades humanas no son sino variadas formas de las fuerzas que existen en la naturaleza, y por lo mismo, la economía política no es más que un ramo de los estudios sobre la transformación de las fuerzas en los seres orgánicos e inorgánicos tomando como punto de partida el animal que se llama hombre. p.105</p> |

Anexo 2. Artículo a los indios

Artículo a los indios considerado un manifiesto indígena que muestra el interés social de Ramírez por las clases vulnerables invitándolos al cambio social. En: Maciel, D. R. y Jélomer, B. R. (1985). *Obras completas de Ignacio Ramírez “El Nigromante” III. Centro de Investigación Científica, p. 400.*

A LOS INDIOS

Las elecciones para el Congreso del estado se acercan, y vosotros, hijos de razas generosas y desgraciadas, debéis trabajar por el triunfo de los liberales puros: si aspiráis a recobrar la dicha y esplendor que disfrutasteis en los tiempos de Nezahualcóyotl; sin los rasgos de barbarie, que mancharon la cuna de vuestra sociedad, y con todos los recursos en que abunda la ilustración del siglo, podéis recobrar el perdido imperio de la América. Cortés no existe y no existirá ya otro Cortés, ¿por qué vuestra libertad no ha despertado? Considerad que no sólo se os oprime, sino que vuestros enemigos se avanzan a asegurar que no pertenecéis a la especie humana. Elegid diputados que trabajen por vosotros. No todos vuestros deseos pueden cumplirse inmediatamente; pero entre las cargas que os fatigan, hay algunas de que os aliviarán con empeño vuestros amigos los puros. Los puros son los únicos partidarios que os aman, pues los santanistas, os quieren para soldados de su jefe, los monarquistas quieren reconquistaros, y los moderados os quieren vender como han hecho en Yucatán con vuestros hermanos. Todo indio debe ser puro, porque los indios son desgraciados y los puros quieren que todos los desgraciados mejoren su suerte. Vuestros enemigos os quitan vuestras tierras, os compran a vil precio vuestras cosechas, os escasean el agua aun para apagar vuestra sed, os obligan a cuidar como soldados sus fincas, os pagan con vales, os maltratan, os enseñan mil errores, os confiesan y casan por dinero, y os sujetan a obrar por leyes que no conocéis; los puros os ofrecen que vuestros jueces saldrán de vuestro seno, y vuestras leyes de vuestras costumbres, que la nación mantendrá a vuestros curas, que tendréis tierra y agua, que vuestras personas serán

respetadas, y que vuestros ayuntamientos tendrán fondos para procurar vuestra instrucción y proporcionaros otros beneficios. Nunca deis vuestro voto sino a un puro. Ved con suma desconfianza a los dueños de las haciendas, a sus mayordomos, a los eclesiásticos, a todos los ricos, a todos los que se dejan que les beséis la mano, porque la mayor parte de éstos tienen interés en que permanezcáis pobres e ignorantes. Pedid consejo a los puros. Conservad la paz con vuestros enemigos, sin que por eso os entreguéis en sus garras. En el estado no hay industria ni comercio, y así todos sus gastos deben salir de su riqueza territorial, que es bastante para cubrirlos, porque importa muchos millones de pesos y cada año pudiera aumentarse, si los hacendados fueran un poco más inteligentes y laboriosos. Para los gastos públicos se necesita menos de un millón, y éste no puede salir de los pobres, mientras que entre los ricos se gasta el doble en vanidades. El hacendado tiene capital y ganancias, mientras el indio, por lo común, tiene sólo un mezquino salario, que ni entre las ganancias, ni entre los capitales puede calificarse. El rico si pierde sus ganancias, queda con su capital; el pobre si pierde su salario perece en la miseria. El rico puede cambiar su capital, el pobre no puede venderse. Ya se preparan millares de recaudadores, para arrancar a los esposos, a los padres y a los hijos del seno de sus familias, o para obligarlos a huir a los bosques y a convertirse en ladrones y en asesinos, para que los hacendados no paguen ni la contribución irrisoria del tres al millar. Los puros ofrecen sacar legalmente el dinero de donde lo hubiere. Pertenece a las clases abatidas y es la mejor garantía que podemos daros, ¡oh indios! para ayudaros en vuestras justas pretensiones, no volváis a contar con el puro, que cuando llegue al poder no cumpla religiosamente sus compromisos. No desesperéis por vuestro actual abatimiento, pues debéis saber que más allá de los mares por donde veis salir el sol, existen muchos pueblos, que se encuentran tan miserables como vosotros y que no obstante, se esfuerzan por alcanzar la ventura. Los rusos son los indios del zar, los italianos son los indios del papa, los españoles, los alemanes, los franceses son los indios de sus caciques y ya no quieren serlo, que busque nuestro actual Congreso indios en otra parte. Paz, prudencia, constancia, ¡oh indios! y confianza en los puros, y si a nosotros nos sobreviene alguna desgracia, sabed que somos mártires, porque

somos vuestros defensores. Vosotros podéis hacer mucho, ¿no fuisteis los compañeros de Hidalgo? ¡Volved los ojos al Monte de las Cruces y alentaos!

Anexo 3. Texto de gran historia política mexicana, En: Senado de la República, (1974). Acta Constitutiva de la Federación. Año de 1824, facsímil, México, pp. 51-67.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE A LOS HABITANTES DE LA FEDERACION

Mejicanos. El congreso de vuestros representantes tiene la satisfacción de dirigiros la palabra en el momento memorable de presentaros el Acta Constitutiva, que contiene la forma de gobierno pronunciada por la opinión, y que ha de elevaros al rango de nación independiente, libre, y soberana.

He aquí el complemento de la revolucion, de esa revolucion gloriosa marcada con rasgos y contrastes originales, que llama la atencion del orbe politico sobre el carácter singular del pueblo mejicano. [...] He aqui las condiciones del gran pacto, que va á inciar el sublime sistema de legislacion, que desplegandose en perfecta correspondencia con las necesidades de los asociados, ha de elevaros al alto grado de prosperidad á que llos llama la posicion y riqueza de su suelo, y el genio que los distingue, aun por entre las sombrías faces con que los ha desfigurado el despotismo.

El congreso no puede reunir las ideas, que separan catorce años de revolucion, sin asombrarse de haber llegado á un termino, á que apenas podia aspirar el deseo mas atrevido. ¡Que aquella colonia envilecida de la nacion mas esclavizada del globo ha podido recorrer en espacio tan breve, el espacio que media, entre la esclavitut mas degradante, y la libertad mas completa! ¿Será ilusion? [...]

¡Francia, la ilustrada Francia, no pudo sostenerse en una altura, que se registra bajo aquella á que nosotros nos hemos elevado, y España, esa nacion desventurada, vaga al arbitrio de reacciones horrosas provocadas por una constitucion muy inferior a la que hemos adoptado! Y si aquellos pueblos no han podido seguir el vuelo de sus instituciones, ¿podrá verificarlo el nuestro que de entre los hierros y cadenas se ha lanzado al zenit de la libertad?

Podrá, vuestro Congreso os lo asegura sin vacilar un punto, y si en el espiritu del siglo, en la naturaleza de nuestras relaciones políticas, en el sistema general adoptado en el continente de America, en la misma infancia de la nacion, y en el principio y desarrollo de la revolucion ha encontrado el germen fecundo[...]

Yacia la nacion en un letargo tan mortal, que el observador mas atento no podía encontrarle la mas ligera señal de vida: los elementos del despotismo amalgamados con los de su existencia constituian su naturaleza de manera, que parecia imposible separarlos sin destruirla: [...]

En un pueblo antes desconocido, y ahora celebre en los fastos del Anahuac se lanza un grito sonoro de libertad, que propagandose por los ángulos del continente, es correspondido con fidelidad por todos los corazones sensibles y generosos [...]:

Una revolucion que se generaliza por un gran pueblo, necesariamente se dirige contra un orden de cosas que no puede bastar ya á las necesidades de la sociedad; mas como esta no puede subsistir sin bases, es necesario sustituirle otras nuevas, al paso que se destruyen las antiguas, sin esta operacion el edificio social se desploma: he aqui en pocas palabras el secreto de las revoluciones, y esplicada la falta decisiva en que incurrieron los primers gefes de la independenciam: el estado arrancado de sus quicios no podia sostenerse en el espacio: su propio peso lo volvió á sus antiguos ejes. La confusion que debía

resultar de este yerro capital, produjo aberraciones de todo genero, y el despotismo, apenas vuelto del mortal sobresalto, que la revolucion le había causado, se encontró con recursos inmensos, que le proporcionó un defecto de aquella magnitud.[...]

Pero no podian representarse tan tragicas escenas en la nacion mejicana, sin que preparase algun fruto: ellos ministraban otras tantas lecciones sensibles, de que la nacion un dia debia aprovecharse: algunos principios sobre los derechos de los pueblos, que en nuestros puertos y fronteras lograban burlar la vigilancia de centinelas opresoras, iluminan nuestras provincias, que por un privilegio de la naturaleza estan en posesion de deducir de ellos las mas ecsáctas consecuencias: los principios con que en la Peninsula se sostenian los derechos de la libertad contra el tirano que la oprimiera, debian ser aplicados en circunstancias análogas: y los que se sancionaban en la constitucion española, no podian ser exclusivos de aquel pueblo. Estas causas obrando ya por separada, ya simultaneamente, al paso que descubrian las equivocaciones con que muchos se hallaban seducidos, trabajan por concentrar la opinion dividida; ase es, que apenas en Iguala resono un nuevo clamor, pronunciado sobre bases calculadas en el interes de los diversos partidos, se vió con admiracion la union y la conformidad donde antes reynara la division y el encono, y abrazandose con ternura los hermanos que habian jurado mil veces su destruccion, marchan juntos y unidos contra el común enemigo de la liberad. [...]

El contraste que esta segunda revolucion presenta con la primera, es el barometro mas eguro, para apreciar con ecsactitud los grados de ilustracion que la nacion había adquirido, y la mudanza que se habia hecho en sus habitos y costumbres. La revolucion mas rapida y feliz de cuantas la historia conserva en la memoria, es el fruto de veinte años de desolacion: los patriotas ocupan la capital donde antes se forjában las cadenas de la esclavitud, y un gobierno nacional sustituye al que la razon habia destruido.

Todo parecia terminado felizmente: la nacion se habia reunido bajo la base principal de un sistema representativo, el único capaz de hacer feliz á los pueblos, y de poner al nuestro en la direccion que requeria la opinion. A la cabeza de esta y de la fuerza pública se hallaba un hombre con todo el prestigio y recursos necesarios, para asegurar la calma y la tranquilidad en los momentos siempre peligrosos de constituirse el estado: pero ¡ah! los pueblos casi siempre son victimas de las maquinaciones de los malvados é hipócritas! [...] la union se habia destruido: en entusiasmo patriotico se habia debilitado, desde el momento en que aparecio la resistencia al enemigo comun: á la nacion aun le faltaban lecciones importantes, y si la opinion no hubiera tenido la energia necesaria, para exigir que se le diera un Congreso, el término de la revolucion habria sido una nueva esclavitud.

Bien se hubiera querido evitar la reunion del Congreso; pero como su promesa había sido uno de los elementos de la revolucion, no podia resistirse su convocacion sin destruir la misma revolucion, que aun no estaba concluida: [...]

El Congreso por fin se instala entre los amagos de la fuerza, el fermento de las pasiones, y la esperanza de los buenos: llega el dia en que debieran fijarse para siempre los destinos de la patria: en que le heroe de Iguala habia de cumplir las

promesas solemnes, á que estaba ligada su palabra, en que habia de dar razon de sus operaciones de prenderse del mando, y someterse al cuerpo que representaba la soberania nacional; mas su corazon habia variado de direccion: el acto orgulloso con que intenta presidir á los representantes del pueblo, descubre sus intenciones, y da la contraseña de la guerra que estaba decretada al Congreso.

[...] Leccion tan importante no se dio inutilmente á los pueblos: el Congreso fue proscrito, porque su ecsistencia era incompatible con la del despotismo, mas apenas habia pasado el tiempo necesario para que la noticia llegara á los confines de nuestro territorio, cuando un nuevo grito de libertad lanzado contra la nueva tirania hiere los oidos de los patriotas adormecidos: el pueblo corresponde unisono, reuniendose en derredor de las autoridades y gefes, que supieron ponerse á su cabeza, y el imperio que prometia siglos de duracion á sus artifices, viene abajo con mas rapidez que el español. La revolucion fue feliz, la nacion manifestó que su juicio habia madurado, y que si razon estaba formada.

En vano procuran los facciosos hacer cambiar la direccion de la revolucion: en trono nacional no podia ser remplazado por otro extranjero: la opinion y la esperiencia lo resisten: entre dos poderosas republicas no pede haber mas legitimidad que la del pueblo: las ideas debian desarrollarse, segun los modelos que herian con mas viveza la imaginacion, y estos eran sistemas republicanos; mas como habia entre ellos diferencias esenciales, la opinion debia dividirse en consecuencia: esta división produjo el analisis, y de este resultó que el centralismo no pudiera sostenerse al aspecto del federalismo: cuanto mas se ha discutido, tanto mas evidente se ha hecho, que está resuelto el problema, de que una republica central no puede establecerse en un pueblo numeroso, esparcido sobre una grande estension de terreno: la nacion pues debía pronunciarse por la federacion, y lo ha verificado de una manera tan decisiva, que aun quiso desginar espresamente las artifices, á quienes habia de encargar esta obra interesante.

Los ha designado, se han reunido, y desde luego os presenta una Acta federal, que si es por una parte la primicia de sus trabajos, y la prenda de su fidelidad, es pro otra el término de la revolucion. Si, la revolucion esta terminada. La nacion mejicana no puede ser libre, si esta asercion es falsa. Mas allá de la federacion solo se descubre anarquia: el retroceso conduce al despotismo: contemplad vuestra situacion, si ella asombra cando se examina el punto de que se ha partido, el término á que se ha llegado, los obstaculos que se han superado, y los riesgos que se han corrido, también llena de terror, cuando se fija la atencion sobre los peligros que aun quedan por evitar. [...]

Con este objeto los enemigos de nuestra libertad aprarán ahora todos los recursos, para destruir las bases sobre las que va á levantar el grandioso edificio ¡desgraciados de nosotros si nos dejamos sorprender de sus arterias! Los mas astutos se encbirán con la capa del federalismo, os dirán que el acta está muy imperfecta, reclamarán los derechos de los estados, os analizarán de varias maneras la federacion: pero todos sus argumentos pueden desvanecerse con una sola indicacion: mostradles á los Estados-Unidos del Norte

[...] Una vasta nacion, que por tantos años ha estado concentrada, bajo la accion del mas absoluto despotismo, no puede dividirse en el sentido de la federacion, sin

roze y colision de las partes que se separan; mas estos son males inevitables, para los cuales dabemos estar preparados, desde el momento en que nos decidimos por aquella forma de gobierno. Ello solo significa, que los efectos de la tirania se sienten mucho tiempo despues, de que ha sido destruida. [...]

El Congreso no se cansará de inculcaros, que se desconoce la importancia de los momentos presentes, que van á decidir de nuestra suerte, no podemos ser libres. Ya tenemos una forma de gobierno, que la nacion ha pedido en una actitud decisiva, y por tanto no puede atacarse sin cometer un crimen: todos los hombres que aman la patria y la libertad, daben reunirse bajo este estandarte nacional.[...]

Si en todos nuestros pasos nos hemos propuesto por modelo la republica feliz de los Estados-Unidos del Norte, imitemoslos en la prudencia, con que se han conducido en la posicion muy parecida á la nuestra; pero es necesario entender que nosotros necesitamos de mayor esfuerzo para conseguir el mismo objeto: nuestros habitos, la corrupcion que nos dejaron por herencia nuestros anteriores gobiernos, la naturaleza de nuestra organizacion politica, de nuestra legislacion, y la gran masa de hombres que hoy no encuentran la precisa subsistencia, por causas que estan á la vista de todos, constituyen otras tantas diferencias esenciales, que hacen mas peligrosa nuestra situacion, [...]

He aqui la grande obra, que desde luego se presenta á la actividad y patriotismo de los congresos de los estados: en ella se encuentran los medios radicales, de asegurar la confianza pública, de consolidar el sistema federal de un modo indestructible, y de elevar á esta nacion en virtud del desarrollo de su riqueza, embarazado hasta ahora por falta de garantias, al grado de prosperidad, á que la naturaleza la ha destinado.

Mejico 31 de Enero de 1824.